

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE HISTORIA



TESIS

**HISTORIA DE LA REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA
PENITENCIARIO EN CUSCO: CASO, LA CÁRCEL DE VARONES
Q'ENQORO 1964 – 1985**

PRESENTADO POR:

Br. YOJHAN TORRES HUANCA
Br. ELIZABETH PARIGUANA ROMERO

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL
DE LICENCIADO(A) EN HISTORIA**

ASESOR:

Mg. YOVINSOHON PACHECO HUACAC.

CUSCO – PERÚ

2026



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el **Asesor** Mg. Yovinson Pacheco Huacac
..... quien aplica el software de detección de similitud al
trabajo de investigación/tesis titulada: Historia de la reorganización del
Sistema Penitenciario en Cusco: Caso, la carcel de
Vorones Q'engoro 1964-1985

Presentado por: Yoshan Torres Huanca DNI N° 75070923 ;
presentado por: Elizabeth Pariguana Romero DNI N°: 73904288
Para optar el título Profesional/Grado Académico de Licenciado(a) en Historia

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el
Software de Similitud, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso del Sistema Detección de**
Similitud en la UNSAAC y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 8%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	☒
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	☐
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	☐

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto
las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 11 de Julio de 2026

Yovinson Pacheco Huacac
Firma
Post firma Yovinson Pacheco Huacac
Nro. de DNI 41569746
ORCID del Asesor 0000-0002-2490-1490

Se adjunta:

- Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
- Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: **oid:** 27259:607167166

ELIZABETH PARIGUANA ROMERO YOJHAN TORRE...

HISTORIA DE LA REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN CUSCO CASO, LA CÁRCEL DE VARONES ...

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:607167166

Fecha de entrega

11 jul 2026, 8:38 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

11 jul 2026, 8:53 p.m. GMT-5

Nombre del archivo

HISTORIA DE LA REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN CUSCO CASO, LA CÁRCEL D....docx

Tamaño del archivo

57.7 MB

197 páginas

49.478 palabras

260.266 caracteres

8% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Coincidencias menores (menos de 12 palabras)

Fuentes principales

- 7%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 4%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo a mis padres, Benigno Torres Ccuito y Margarita Huanca Taco, por haberme inculcado los valores que me guían en la vida y por su apoyo incondicional en mi formación académica; a mis hermanos y hermanas, por su compañía constante y el sustento emocional que me brindan; a mi abuelita Vicentina, por su ejemplo de rectitud y sabiduría; y a mi hermano Marco Antonio, por haber sembrado en mí el amor por la historia y la lectura. También lo dedico al Taytacha Señor de Qoyllurit'i, cuya fuerza espiritual me ha sostenido a lo largo de este camino; a Eduardo Galeano, por escribir Las venas abiertas de América Latina y enseñarnos a mirar nuestra historia con dignidad; a todos los soñadores y soñadoras que creen y luchan por un mundo más justo; y a la Unión Soviética, símbolo histórico de resistencia frente a la opresión

Yojhan

Dedico este trabajo a mis padres, Agripina Romero Ccoscco y Simón Pariguana Huamán, por su amor incondicional y por ser el pilar fundamental en mi vida. A mis hermanos Julio César, Víctor Hugo, Carmen Rosa y Yudy, también a mis preciados cuñados Kei y Víctor, por su apoyo constante, tanto moral y económico, a lo largo de todo este proceso. Quiero agradecer infinitamente al colegio Divino corazón de Pisac por haberme dotado de experiencia laboral, al niño compadrito, al Taytacha de los temblores y al Señor de Qoyllurit'i, que me apoyaron de manera espiritual para que yo pudiera cumplir todos mis objetivos.

Elizabeth

AGRADECIMIENTOS

Nuestros agradecimientos están dirigidos a todas las personas sin cuyo apoyo no habría sido posible realizar el presente trabajo. A lo largo de este camino, muchas personas nos brindaron su ayuda y motivación constante. A todas ellas les expresamos nuestro sincero reconocimiento y nuestras disculpas si, por razones de espacio, no las mencionamos de manera explícita.

Queremos agradecer especialmente a nuestro asesor, Mgt. Yovinson Pacheco Huacac, por su acompañamiento académico, sus observaciones oportunas y su disposición permanente durante el desarrollo de esta investigación.

Nuestro profundo agradecimiento al doctor Fernando Calderón Valenzuela, cuya guía intelectual, generosidad y compromiso riguroso con la investigación nos han inspirado profundamente. Su cercanía y apoyo constante lo convirtieron no solo en un referente académico, sino en un amigo entrañable, al que estaremos eternamente agradecidos.

Deseamos hacer una mención especial a nuestros queridos amigos de la Biblioteca Municipal del Cusco. Agradecemos sinceramente a su directora, la doctora Margarita Miranda Acuña, por su apoyo institucional, y de manera muy especial a los señores Isidro, Valerio y Cirilo, del área de hemeroteca, por la amistad, el tiempo y la dedicación que nos ofrecieron durante nuestra labor de consulta documental.

Agradecemos de manera especial a los docentes de la Escuela Profesional y Departamento Académico de Historia, quienes, con su orientación académica, conocimientos y compromiso, contribuyeron a nuestra formación profesional y al desarrollo de la presente investigación.

Los tesisistas

RESUMEN

La presente investigación analiza el proceso de reorganización del sistema penitenciario en el departamento del Cusco entre 1964 y 1985, a partir de la construcción de la cárcel de varones Q'enqoro como eje de la modernización penitenciaria regional. El objetivo principal fue comprender los factores que motivaron la transformación del sistema carcelario y los cambios producidos en la organización penitenciaria durante dicho periodo. Para el desarrollo de la investigación se empleó el método histórico, sustentado en el análisis de fuentes documentales provenientes de archivos, periódicos, legislación, memorias institucionales y bibliografía especializada.

Los resultados evidencian que el hacinamiento de la cárcel de La Almudena, el crecimiento demográfico y la conflictividad política y social hicieron necesaria la construcción de un nuevo establecimiento penitenciario. Asimismo, se determinó que el proceso constructivo de Q'enqoro estuvo condicionado por limitaciones económicas, administrativas y políticas que retrasaron su culminación.

Finalmente, la reorganización penitenciaria permitió implementar nuevos mecanismos de clasificación de internos, programas de rehabilitación, resocialización y beneficios penitenciarios, aunque persistieron limitaciones derivadas del contexto político y jurídico de la época.

Palabras clave: Sistema penitenciario, Reorganización penitenciaria, Cárcel de Q'enqoro, Resocialización.

ABSTRACT

This research analyzes the process of the reorganization of the penitentiary system in the Department of Cusco between 1964 and 1985, focusing on the construction of the Q'enqoro Men's Prison as a key component of regional penitentiary modernization. The main objective was to understand the factors that led to the transformation of the prison system and the organizational changes implemented during this period. The study employed the historical method through the analysis of documentary sources, including archival records, newspapers, legislation, institutional reports, and specialized bibliography.

The findings reveal that overcrowding in La Almudena Prison, demographic growth, and increasing political and social conflict made the construction of a new correctional facility necessary. Furthermore, the construction process of Q'enqoro was affected by economic, administrative, and political constraints that delayed its completion.

Finally, the reorganization of the penitentiary system introduced new inmate classification procedures, rehabilitation and social reintegration programs, and penitentiary benefits, although significant limitations remained due to the political and legal context of the period.

Keywords: Penitentiary system, Penitentiary reorganization, Q'enqoro Prison, Social reintegration.

INDICE GENERAL

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	I
I. TÍTULO: HISTORIA DE LA REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN CUSCO: CASO, LA CÁRCEL DE VARONES Q'ENQORO 1964 – 1985.....	I
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	I
II.1. PROBLEMA GENERAL.....	II
II.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	II
III. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	III
IV. MARCO TEÓRICO.....	IV
IV.1. BASES TEÓRICAS	IV
a. Teoría de sistemas	IV
b. Teoría de la criminalidad	VI
c. Tratamiento Penitenciario	IX
IV.2 BASES CONCEPTUALES	XII
a. Sistema Penitenciario	XII
b. Reorganización.....	XII
c. Reorganización de sistemas penitenciarios	XII
d. Cárcel	XII
e. Crimen.....	XIII
f. Delito.....	XIII
g. Criminalidad.....	XIV
IV.3. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	XIV
V. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS	XX
V.1. Hipótesis General	XX
V.2. Hipótesis Específicas.....	XXI
VI. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	XXII

VI.1. Objetivo General	XXII
VI.2. Objetivos Específicos.....	XXII
VII. METODOLOGÍA Y FUENTES.....	XXII
VII.1. Tipo y nivel de investigación.....	XXII
VII.2. Métodos y técnicas	XXIII
VII.3. Tipos de fuentes.....	XXIV
VII.3.1. Fuentes Primarias	XXIV
VII.3.2. Fuentes secundarias.....	XXV
VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	XXVI
IX. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	XXVII
IX.1. Presupuesto	XXVII
IX.2. Financiamiento.....	XXVII
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	3
CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO DEL CUSCO Y EL PROYECTO CARCELARIO, EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX.....	3
1.1. Contexto demográfico del Cusco desde 1940 hasta 1981.....	3
1.1.1. Población urbana y rural en la región del Cusco entre los censos de 1940 y 1981	8
1.2. Contexto político y social del Cusco en la primera mitad del siglo XX.....	16
1.2.1. Situación social del Cusco en el siglo XX	16
1.2.2. Desarrollo político del Cusco en el siglo XX.....	21
1.2.3. Instituciones y organismos creados a partir de 1950.....	29
1.2.4. Las autoridades políticas y judiciales del Cusco entre 1961 y 1985: contexto y funciones	31
1.3. Cárcel de La Almudena entre 1964 -1975	33
1.3.1. Origen de la cárcel cusqueña.....	36
1.3.2. Situación estructural	40

1.3.3. Proyecto de mejoramiento.....	44
1.3.4. Población penitenciaria	50
1.3.5. Proyecto de infraestructura y modernización del Cusco entre los años 1950 - 1964	58
CAPÍTULO II.....	62
PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CÁRCEL EN CUSCO: 1964-1974	62
2.1. Proyecto.....	64
2.1.1. Acción civil de petición de nueva cárcel.....	66
2.1.2. Licitación de la construcción del penal de varones de Q'eqoro.....	71
2.2. Construcción	75
2.2.1. Inicio de la construcción de 1965 - 1967	77
2.2.2. Paralización de la construcción 1967-1973.....	84
2.2.3. Finalización de la primera etapa de construcción: 1974	98
2.3. Inauguración y traslado de internos	102
CAPÍTULO III	107
INSTAURACIÓN DE LA REFORMA PENITENCIARIA: 1975 -1985	107
3.1. Causas de reclusión	107
3.2. Conflictos y resistencia a la autoridad	110
3.1.1. Resistencia Carcelaria, evasiones e indultos	110
3.1.2. Fugas e intentos de fuga	114
3.3. Métodos de resocialización y readaptación.....	118
3.1.3. Métodos de rehabilitación y readaptación aplicados en Q'eqoro	123
3.1.3.1. Alfabetización.....	124
3.1.3.2. Educación Básica Laboral	127
3.1.3.3. Agricultura.....	129
3.4. Vida cotidiana de los presos en el penal de varones de Q'eqoro.	131
3.4.1. Alimentación	132

3.4.2. Enfermedades y atención medica	133
CONCLUSIONES.....	137
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	140
ANEXOS.....	144
ANEXO 01: Matriz de Consistencia	144
ANEXO 02: Transcripción del Memorial enviado por el Patronato Local pidiendo la Construcción de una cárcel para Cusco al Presidente de la República.	146
ANEXO 03: Oficio de Petición de Documentos e Informes por parte del Ministerio de Justicia y Culto, para la Construcción de un Penal Moderno en el Cusco.....	153
ANEXO 04: Documento en la cual el Ministerio de Justicia y Culto informa que se ha decidido construir una Cárcel con carácter Industrial.....	154
ANEXO 05: Puesta de primera Piedra en la Construcción de la Cárcel de Q'eqoro	155
ANEXO 06: Inauguración del Centro de Readaptación Social de Q'eqoro.....	156
ANEXO 07: Celebración del Día del Interno.....	157
ANEXO 08: Huelga de Hambre para Presos Comunes y Políticos	158
ANEXO 09: Implementación de la Reforma Carcelaria en Cusco	159
ANEXO 10: Recaptura de Reclusos por constantes fugas	160
ANEXO 11: Colaboración del FARTAC para talleres de Agricultura en el Centro de Readaptación Q'eqoro.....	161

ÍNDICE DE CUADROS ESTADÍSTICOS

Cuadro N° 1. Aumento demográfico regional por provincias entre 1940 hasta 1981	7
Cuadro N° 2. Población urbana rural en los censos de 1940, 1961, 1972 y 1981.....	12

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1. Distribución de la incidencia delictiva en las provincias del Cusco (1913-1917)	9
Tabla N° 2. Faltas y delitos registrados en el Perú (1973-1985).	15
Tabla N° 3. Alcaldes de San Jerónimo durante la construcción de la cárcel de Q'eqoro..	70
Tabla N° 4. Lista de delitos por la cual se consideraba presos comunes y políticos.	108
Tabla N° 5. Sentenciados excluyendo a la población de reclusos en proceso	109
Tabla N° 6. Fugas e intentos de fugas en Q'eqoro entre 1975 a 1985.....	117
Tabla N° 7. Internos por talleres en los diferentes centros penitenciarios de la oficina regional sur oriente cusco (1985- 2025)	131
Tabla N° 8. Directores del centro penitenciario Q'eqoro entre 1975 a 1985.	132

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Vista de la entrada principal de la cárcel central de varones del Cusco. Al centro se aprecia al Alcaide del penal, Ernesto Castillo.....	36
Imagen 2. Plano del local de la cárcel de Mut'uchaka	38
Imagen 3. Reconstrucción del plano de la cárcel de Mut'uchaka	39
Imagen 4. De izquierda a derecha, el Alcaide de la Cárcel de Varones del Cusco: Ernesto Castillo; el Vocal Dr. Alcides Estrada; el Jefe de Redacción de El Comercio del Cusco: Mario Martorell; la Jefe de Informaciones de El Comercio del Cusco: Ernestina Baca Astete; el teniente de la GR: Celestino Salas. Foto tomada en el transcurso de una de las visitas efectuadas al citado penal.....	43
Imagen 5. Relación de reclusos cabecillas y extremistas	55
Imagen 6. Plano de la cárcel de varones del penal de Q'enqoro.	70
Imagen 7. DR. Carlos Fernández Sessarego.....	73
Imagen 8. Ing. Abelardo Ugarte, ex -decano de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, quien fuera uno de los peritos junto con Américo Vallenos los encargados de realizar una evaluación del Informe del derrumbamiento de la parte del primer pabellón.....	79
Imagen 9. Inspección de la obra del penal de Q'enqoro por parte de las autoridades (recibiendo explicaciones del Ing. residente).	81
Imagen 10. El Dr. Adolfo Polo y La Borda, presidente de la corte superior de justicia del Cusco y Madre de Dios, da lectura a su discurso durante la apertura del año judicial de 1970.	93
Imagen 11. Gral. EP. Pedro Richter Prada, ministro de interior para 1975	103
Imagen 12. Proceso de alfabetización entre reclusos del C.R.S. del penal de Q'enqoro (1976)	126
Imagen 13. Granja de avicultura instalado en el C.R.S. del penal de Q'enqoro. ..	128

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

I. TÍTULO: HISTORIA DE LA REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA

PENITENCIARIO EN CUSCO: CASO, LA CÁRCEL DE VARONES

Q'ENQORO 1964 – 1985.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En 1924 se creó por primera vez un organismo encargado de la administración de las cárceles y del sistema penitenciario en el país, dando origen a un proceso de reformas carcelarias a lo largo del siglo XX. En el Cusco se creó la cárcel de La Almudena en 1934 y para 1964 se dio el inicio de la construcción de una nueva cárcel en San Jerónimo.

El presente trabajo de investigación está orientado a explicar el proceso histórico de reorganización y reestructuración del sistema penitenciario en el Cusco, desde el inicio del proyecto de construcción de la cárcel de Q'enqoro en 1964 hasta 1975, así como los cambios posteriores hasta 1985, periodo en el que la administración pasó de la Dirección General de Establecimientos Penales al Instituto Nacional Penitenciario. Periodo en el cual es importante comprender cómo se implementaron estas reformas, qué factores sociales influyeron en su desarrollo y de qué manera se abordaron las causas de reclusión y los métodos de resocialización.

Luego del terremoto de 1950, la ciudad empezó su reconstrucción, lo que atrajo la migración de personas del campo hacia la ciudad. Esto implicó una modernización arquitectónica del Cusco, pero también causó un crecimiento demográfico y el surgimiento de conflictos sociales entre los habitantes de la ciudad. El control social impuesto por las autoridades cusqueñas a los recién llegados es un tema que implica estudiar la función social que cumplió la cárcel en la ciudad, dentro de su proceso

Es importante investigar el sistema penitenciario porque nos ayuda a conocer lo que cada sociedad considera (de manera pública) como comportamiento correcto e incorrecto, entendiendo que estas consideraciones van cambiando en cada etapa de la historia. Por lo tanto, este proyecto de investigación lo que busca es hacer la reconstrucción histórica de cómo se transformó el sistema penitenciario en el Cusco durante los años 1964 a 1985 y, en particular, a partir del cambio de la cárcel de la Almudena y la construcción del penal de Varones Q'eqoro.

II.1. PROBLEMA GENERAL

¿Qué factores motivaron la reorganización del sistema penitenciario en el departamento del Cusco tras la construcción de la cárcel de varones Q'eqoro entre 1964 y 1985?

II.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cómo fue el contexto sociopolítico del departamento del Cusco en función a la necesidad de un nuevo sistema carcelario desde mediados del siglo XX?
- ¿Cómo fue el proceso histórico de la construcción de la nueva cárcel de varones Q'eqoro en el Cusco entre 1964 y 1974?
- ¿Cómo se desarrolló el proceso de reorganización del sistema penitenciario de la cárcel de varones Q'eqoro en el departamento del Cusco entre 1975 y 1985?

III. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La elección de nuestro tema de investigación se fundamenta en el interés de analizar y explicar las falencias, amenazas y riesgo de la población penitenciaria en la cárcel de La Almudena, así como analizar los factores que motivaron la construcción de un nuevo penal que luego generaría cambios en las condiciones de encarcelamiento y calidad de vida de la población penitenciaria, al posterior traslado de los internos a la nueva cárcel en Q'eqoro. Así como también, los efectos que tuvieron dichos acontecimientos en la reorganización del sistema penitenciario en la ciudad del Cusco.

Es necesario mencionar que, conforme avance el tiempo también la población aumenta, así como, la comisión de faltas y delitos, por ende lo propio que la estructura carcelaria, se convierta en insuficiente a ello se suma que la zona urbana ya estaba ganando espacio hacia el lugar de la cárcel; es por ello que, cuando se propuso en 1964 un proyecto de construcción de una nueva cárcel en Q'eqoro (cuya construcción demoró hasta 1975), el cual luego de su traslado, generó ciertas discrepancias con los vecinos de San Jerónimo, por el malestar que generaría la delincuencia (actualmente existe un proyecto para la construcción de una nueva instalación para el traslado de los reclusos). Por lo tanto, conocer la historia de estos cambios nos ayudan a situar este problema en un proceso histórico más amplio.

El presente trabajo de investigación es viable porque contamos con fuentes primarias y secundarias conservadas en la hemeroteca de la Biblioteca Municipal del Cusco, el archivo de la cárcel de Q'eqoro y el archivo de la municipalidad distrital de San Jerónimo.

Nuestra investigación tendrá un aporte académico dentro del campo de las Ciencias Sociales porque nutrirá el debate sobre la historia de la administración de justicia y la historia social de la cárcel, lo que servirá como base de sustento para posteriores investigaciones a nivel local y nacional.

IV. MARCO TEÓRICO

IV.1. BASES TEÓRICAS

La historia de los sistemas penitenciarios está marcada por diversas reorganizaciones que reflejan la evolución de ideas sobre el castigo y la rehabilitación, desde las prisiones de la Edad Media. En este entender, se sabe que los seres humanos hemos establecido la necesidad de separar a una parte de la población para proteger a los demás, ya sea para prevenir enfermedades o para castigar los delitos, en este último caso, por incumplir las normas y leyes de una sociedad.

a. Teoría de sistemas

Toda sociedad, en un periodo histórico específico, mantiene un determinado statu quo que no es estático, sino dinámico. Este dinamismo provoca una reconfiguración constante de la sociedad para adaptarse a nuevas realidades. En las ciencias sociales, este proceso implica una reorganización a partir de la introducción de nuevas ideas.

Von (1989) señala que la teoría de sistemas “refleja los nuevos modos de pensar” (p. 31), concepto aplicable dentro del desarrollo teórico e investigativo, ya que permite comprender los cambios que se producen a raíz de la introducción de una nueva forma de pensar sobre el sistema penitenciario en el Cusco. En esta misma línea, Luhmann (1998) sostiene que, dentro del relativismo propio de la teoría de sistemas, reside la capacidad de una sociedad para conocerse a sí misma. Al respecto, afirma:

El observador de la sociedad es la misma sociedad que se observa. Es la comunicación que, en su estructura más elemental, lleva aparejada la autoobservación. Los seres humanos que observan (por tanto, que utilizan comunicación) presuponen un sistema (la sociedad) ya maduro en operaciones, para poder crear una nueva (p. 23).

Desde una perspectiva teórica, el relativismo propio de la teoría de sistemas puede entenderse como la capacidad de una sociedad para observarse a sí misma críticamente, reconociendo las limitaciones, contradicciones o deficiencias de sus propias estructuras sociales. En ese sentido, este concepto resulta aplicable para analizar cómo la sociedad cusqueña ha desarrollado una forma de autoobservación de la realidad carcelaria de La Almudena. Esta capacidad de reflexión crítica se materializó a través de acciones concretas, como la iniciativa del Patronato local que, reconociendo la inadecuada situación de la infraestructura carcelaria, impulsó formalmente la demanda por la construcción de una nueva cárcel o prisión.

Foucault (2023), plantea la teoría carcelaria en la que analiza cómo han cambiado las formas de castigo a lo largo de la historia y cómo la prisión se ha convertido en el modelo dominante de castigo en la sociedad moderna, es decir, cómo estos castigos podían ponerse como ejemplo a través de su ejecución en público, pero básicamente explica, cómo, entre los siglos XVIII y XIX, se pasa de castigos corporales y públicos (como la tortura y la ejecución) a castigos disciplinarios, más ocultos y centrados en la reforma del alma del delincuente. Esto marca el nacimiento del sistema carcelario moderno, por lo que, dicha teoría carcelaria sostiene que la prisión es parte de un sistema disciplinario más amplio, que sirve más para vigilar y controlar, que, para reformar, como un sentido de poder que se ejerce a través de la vigilancia constante y la producción de saber sobre los individuos, “un poder que cobra nuevo vigor al hacer que se manifieste ritualmente su realidad de *sobrepoder*” (p. 54).

En el Perú, la reclusión o privación de libertad pasó por muchas modificaciones, desde la época prehispánica, colonial y republicana. Entonces, para poder entender el sistema penitenciario del siglo XX, debemos tener en cuenta que

las personas que eran separadas de la sociedad por actos delictivos fueron consideradas criminales, y que, desde finales del siglo XIX, en el Perú se aplica el principio de resocialización, el cual varió su forma y estilo de acuerdo con la modernización del sistema penitenciario en el país. Por ello, resulta importante entender qué es la criminalidad y cómo se da la criminalidad.

b. Teoría de la criminalidad

Desde el punto de vista de la criminalística positivista, está la teoría de Lombroso (s/f), quien en su libro titulado “Los criminales” afirma que:

El criminal parecería tener una condición patológica especial, determinada en la mayoría de los casos por otros procesos o por diversas condiciones especiales. Este concepto estaría íntimamente relacionado con el fenómeno de la transformación en la herencia morbosa, locura, suicidio, epilepsia. criminalidad y restantes diferentes manifestaciones (p. 84).

Para Lombroso las personas no somos iguales, las personas que incurrían en delitos y eran criminales tenían los rasgos que los podían distinguir de las personas de bien, es la conclusión que saca de los exámenes médicos forenses que realizó a los delincuentes, llegándoles a atribuir una condición genética y hereditaria para ser criminales.

Sobre la aplicación de la criminalística positivista en el Perú, Aguirre (2000) concluye que:

Aunque los criminólogos peruanos aceptaron la mayoría de dogmas de la criminología positivista (la exigencia de la investigación científica del criminal, la atención que debía brindarse a los rasgos biológicos y hereditarios, la importancia atribuida a la medicina en el tratamiento de criminales), se inclinaron por rechazar

las versiones más extremas del determinismo biológico lombrosiano cuando intentaron explicar las conductas delictivas (p. 205).

Esta concepción positivista de los criminólogos peruanos estuvo no solo guiada por sus investigaciones en criminalística, sino que también en prejuicios sociales sobre la raza y el indio en particular. En el Perú de aquellos años estaba muy presente esa discusión que más allá de un problema biológico era de carácter social, cultural y económico.

La criminología desde el punto de vista sociológico se puede tomar desde la teoría de la ecología social de la Escuela de Chicago, que basa su concepto de origen del crimen y el delito en el proceso de migración y del desarrollo social y demográfico de una sociedad.

Ezra (1925), en su libro “La Ciudad”, estableció que:

Probablemente la ruptura de las ataduras locales y el debilitamiento de las obligaciones y de las inhibiciones del grupo primario, bajo la influencia del entorno urbano, son en gran medida responsables del aumento del vicio y de la criminalidad en las grandes ciudades. (...). El incremento de la criminalidad corre pareja al incremento de la movilidad de la población, y en qué grado esta movilidad depende del crecimiento demográfico (p. 67).

Este proceso se aplica en las ciudades de gran expansión demográfica y de rápido desarrollo, dando origen a la segregación de una parte de la sociedad, la cual, según esta teoría, es el origen de la criminalidad. Por lo tanto, Ezra (1925) señala que es un fenómeno muy recurrente en las ciudades y que “la segregación es un rasgo característico de la vida urbana” (p. 83). Ahora bien, si bien el desarrollo de una sociedad implica un auge económico para algunos, no podemos dejar de lado que abre el espacio para que surjan otros fenómenos sociales, que en su mayoría son

percibidos a largo plazo por lo complejo de su desarrollo y que, en algún momento, pueden dar origen a problemas sociales más grandes.

Del mismo modo, el sociólogo Watson (1925) sobre la teoría de la ecología social del origen del crimen y el delito, en su libro “La ciudad y otros ensayos de ecología urbana”, afirma que:

Además, en la periferia de la ciudad, los suburbios industriales (...) las ciudades satélites parecen encontrar, de manera casi natural e inevitable, su emplazamiento predeterminado. Dentro de la zona delimitada (...) por los suburbios, la ciudad tiende a adoptar la configuración de una serie de círculos concéntricos hacia la delincuencia (...) que se caracterizan por grados desiguales de movilidad de la población (p. 94).

Confirmando la postura de la Escuela de Chicago, de que la estratificación social no solo en el ámbito social, sino también geográfico de las personas migrantes en una sociedad en desarrollo, es muy relevante para poder entender los lugares más propensos al surgimiento de la criminalidad.

Por otra parte, después de teorizar el origen de la criminalidad, debemos analizar el método empleado para reinsertar en la sociedad a las personas que cometieron actos criminales. El sistema penitenciario moderno cuenta entre sus principios con el término de resocialización del interno, como parte del tratamiento penitenciario, el cual consiste en el proceso de reintegrar a una persona que tiene conductas que no van acorde a la sociedad y que violan los derechos de las personas.

En el Perú la administración carcelaria pasó por muchas transformaciones, es así que en 1924 se creó el sistema de Inspección General de Prisiones, que tenía

como objetivo organizar, centralizar y administrar todo el sistema penitenciario del país.

Sobre el origen del sistema penitenciario tenemos dos teorías; la primera señala que el sistema penitenciario es un organismo creado por el Estado para administrar el sistema carcelario de un país y de esa forma hacer efectiva la pena privativa de libertad de las personas que infringen la ley y las normas de una sociedad. Así lo sostiene Neuman (1984) quien afirma que: “es la organización creada por el Estado para la ejecución de sanciones penales que imponen privación o restricción de la libertad individual”(p.123).

La segunda postura sostiene que el sistema penitenciario es parte de la ciencia penitenciaria y que se guía por un conjunto complejo de normas y leyes que varían de acuerdo a la nación en la cual se implemente.

Altmann (1970) señala que en:

"el terreno penitenciario, sistema es la reunión ordenada de los modernos principios de la Ciencia Penitenciaria aplicados a una determinada realidad, debiéndose considerar factores como el lugar, la época, los medios materiales y culturales del país en donde se le hará funcionar"(p. 59).

c. Tratamiento Penitenciario

El tratamiento penitenciario, según Torres (2017) “viene constituido por todas las actividades tanto grupales como individuales tendientes a mejorar la conducta del interno y proveerlo de las mejores condiciones y aptitudes para insertarse en la sociedad”, es por ello que el tratamiento penitenciario “se centra en el interno para rehabilitarlo” (pág. 46).

Los sociólogos Rusche y Kirchheimer (1984), en el prólogo de su libro “Pena y estructura social”, señalan desde la teoría Liberal al:

(...) tratamiento penal, como algo que debe ser adoptado luego de un estudio no emocional y científico del problema; se piensa en medios gracias a los cuales la defensa social puede ser llevada a cabo: investigación de las causas del delito que posibilite una eliminación efectiva de los factores criminógenos, la rehabilitación o segregación -quizás, inclusive el exterminio- de los delincuentes sobre la base de considerar científicamente las posibilidades de reincorporarlos a la vida social como miembros útiles de la comunidad (p. XI).

Por ello, podemos afirmar que las ciencias modernas que estudian la criminalidad y el delito plantean que el tratamiento penal es la búsqueda de la disminución de los actos delictivos por medio de métodos más modernos, así buscando hacer posible la reincorporación del individuo a la sociedad, llamando a esta acción como rehabilitación que en términos de la ciencia penitenciaria moderna es conocida como resocialización.

En ese sentido, De la Cuesta (1993) en su artículo: “La resocialización: objetivo de la intervención penitenciaria”, propone dos teorías acerca del tratamiento penitenciario como puntos de origen teórico de la resocialización y las cuales son: la teoría de la moralidad y la teoría para la legalidad.

Primero, la “teoría de la moralidad” nos indica que:

Desde la resocialización para la moralidad hace tiempo se defiende que la intervención resocializadora ha de tender a lograr la interiorización y asunción por el individuo de los criterios valorativos dominantes en la sociedad en que ha de integrarse. Solo así –se dice-, regenerado moralmente, el retorno a la sociedad tendrá lugar de una manera segura, sin riesgo de comisión de delitos futuros (p. 12).

En este sentido cabe mencionar que desde el punto de vista moral la resocialización va a ser el proceso por el cual una persona va a reflexionar acerca de sus valores en la sociedad y de esa forma integrarse de manera autónoma. En la actualidad se toca el tema de resocialización para buscar una autonomía individual orientada a las creencias del sistema vigente de lo que está bien o este mal.

Por otro lado, la teoría de la legalidad mencionado por De la Cuesta (1993) “se propone que la intervención resocializadora debe perseguir un fin más modesto y acomodado a las funciones atribuidas al derecho penal: la adecuación del comportamiento externo de los delincuentes a lo jurídicamente posible, al marco de la legalidad” (pp. 12-13).

Cuando hablamos del derecho penal como forma de adecuación, nos referimos a que las personas reclusas al momento de su liberación tendrán que readaptarse a la sociedad porque tienen que ser consecuentes y seguir los principios éticos y morales de la sociedad, el cual es uno de los principios fundamentales en el que se basa el sistema de resocialización y reintegración del interno a la sociedad.

Después de analizar los principios de criminalidad y tratamiento penitenciario, entramos a comprender como se aplicaron estos principios en el desarrollo del sistema penitenciario latinoamericano y peruano en el siglo XIX y XX. así como la implementación de la reforma penitenciaria en el Perú, para lo cual se planteó parámetros empleados en otros países en el desarrollo de sus reformas penitenciarias, caracterizados por la rehabilitación y ayuda al interno a reincorporarse a la sociedad, pero en el caso del Perú no se desarrolló de esa forma. Aguirre (2005) explica que, “las prisiones peruanas se utilizaron principalmente no para combatir el crimen o para rehabilitar a individuos supuestamente desviados,

sino para ayudar a reproducir y mantener un orden social esencialmente injusto” (p.72).

IV.2 BASES CONCEPTUALES

A continuación, detallamos algunos términos conceptuales que serán muy importantes a tener en cuenta durante el desarrollo de la investigación.

a. Sistema Penitenciario

Según Téllez (1998), es “el conjunto de principios fundamentales que informan la ejecución de las penas y medidas privativas de libertad dentro de un ordenamiento” (p. 2).

b. Reorganización

Para la Real Academia de Lengua Española (2023) es una acción y efecto de reorganizar que equivale en sus sinónimos a las acciones de reestructuración, reajuste, modificación, reforma, renovación y cambio.

c. Reorganización de sistemas penitenciarios

Morris (1981) un influyente criminólogo australiano-estadounidense, indica que toda reorganización es esencial para un buen manejo administrativo, planteando además la necesidad de una reorganización profunda del sistema penitenciario, orientada hacia la racionalización del castigo, el respeto a los derechos humanos y la reinserción social del reo. Critica la sobrepoblación carcelaria, el uso excesivo del encarcelamiento y la falta de proporcionalidad en las penas (p. 3).

d. Cárcel

Garcia (1879), en su Diccionario de la Legislación Peruana nos da dos conceptos de cárcel, la primera designa a una casa pública destinada a la custodia y seguridad de los reos y de los acusados de algún delito y la segunda significa la pena

que se impone a ciertos delitos; y qué consiste en que el reo permanece recluso por cierto número de meses o años, en la capital del respectivo departamento, en la casa pública llamada cárcel. (pp. 357-359). Para la Real Academia de Lengua Española (2023), es el edificio o lugar destinado a la custodia y seguridad de los reclusos.

e. Crimen

Para Lerner (1955), en la Enciclopedia jurídica OMEBA, define que crimen es un hecho que condiciona la aplicación de la ley penal, considerado en grado de mayor gravedad (p. 110). El Diccionario de la Legislación Peruana de Garcia (1879), señala que se llaman crímenes a los delitos graves (p. 642), además señala que el artículo que sobre esta materia contenía la primera edición había sido redactado de acuerdo a la legislación española y como ya no está en vigencia, se vio la necesidad de reemplazarlo con otro en la palabra delito. Para la Real Academia de Lengua Española (2023), crimen es el delito grave o delito especialmente grave; este es el significado con el que se usa crimen en algunas legislaciones o a veces por la doctrina.

f. Delito

El Diccionario de la Legislación Peruana de Calderón (1879), señala que los juristas no están acordes en la definición del delito: unos entienden por delito toda violación de un derecho en este sentido la falta de cumplimiento de un contrato es un delito, y también lo es el homicidio, porque en el primer caso se viola el derecho que del contrato resultaba; y en el segundo se viola el derecho que tenemos a que se respete nuestra vida (p. 693).

g. Criminalidad

Para Lerner (1955), en la Enciclopedia jurídica OMEBA la criminalidad es la calidad negativa del acto, representada en el alma de su autor como contraria al bien o a lo correcto, Lesiva del orden social y sancionable con la pena (p. 117).

Para Campos (2010), la reinserción social es:

[...] Un proceso que incluye tres sentidos: un primero de carácter valórico, que hace referencia a que, si bien estamos tratando con personas que han infringido la ley, éstas necesitan insertarse nuevamente en la sociedad que debe aceptarlos. Un segundo sentido hace referencia a aspectos prácticos, es decir, la necesidad de que estas personas conozcan y tengan acceso a los diversos servicios sociales, facilitando de esta forma su inserción a la sociedad. Y un tercer sentido funcional, que da cuenta de un proceso dinámico y bidireccional, dentro del cual una persona regresa a la vida en libertad y la sociedad apoya este proceso (p. 141).

IV.3. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

El estudio del desarrollo histórico del sistema penitenciario en el ámbito internacional ha sido explicado desde distintas perspectivas. Badura (2013), basándose en los estudios de Melossi y Pavarini, lo vincula con las transformaciones sociales derivadas del paso del feudalismo al capitalismo (p. 307). Por su parte, Sánchez (2014) señala que este sistema surgió ante la necesidad de organizar las prisiones, primero en las colonias inglesas de Norteamérica y luego en Europa, como una forma de reemplazar las penas corporales por el encierro físico, en el marco de los primeros intentos reformadores (p.122). Además, retomando el aporte de Foucault, el autor destaca la transición del castigo corporal al confinamiento, incorporando un elemento adicional: la tendencia a humanizar la prisión mediante métodos orientados a la reformación del delincuente.

En América Latina, el origen del sistema penitenciario, según Arias (2019), fue un intento de las clases oligárquicas por modernizar sus países e imitar los modelos de gobierno

europeos (p. 534). De manera similar, Salvatore y Aguirre (2017) afirman que existieron “distintos impulsos modernizadores por parte de las élites” (p. 8).

Considerando algunos aspectos del sistema penitenciario, es posible analizar las prisiones con el objetivo de ver las condiciones de vida de los reclusos ante las deficiencias estructurales que pudieran existir. Además, la implementación de códigos penales que favorecieron la modernización penitenciaria, destacando la importancia de una atención eficiente tanto para los internos como para el personal a cargo.

La investigación realizada por Mata y Martín (2012) estudia acerca de la construcción de la cárcel de Lugo en España, realizada con el fin de mejorar la calidad de vida a los reos de este sitio, puesto que existía una carencia en la infraestructura. También nos habla acerca de los códigos penales que se manejaron para posibilitar la construcción de cárceles más modernas, para que de este modo los reos cuenten con mayor eficiencia del sector penitenciario, es decir que tengan mejor calidad de vida, del mismo modo que el personal que los atiende cuente con las capacitaciones necesarias, así como también sobre las sentencias dadas a los reos para que tengan un buen avance y no sea negligente.

Luciano (2015), analiza la formación de principios reformistas en la penitenciaría de Córdoba, porque este proceso estuvo muy influenciado por las carencias en infraestructura, así como los cambios en la gestión del establecimiento. Es así como durante los años 1908 a 1916, el sistema penitenciario de Córdoba empezó a funcionar como un área específica conformada por funcionarios dedicados exclusivamente a los asuntos penitenciarios.

Así también, Oliver & Gargallo (2016), explican acerca de la reforma penitenciaria que también se puede definir como “el proceso de construcción y desarrollo del sistema liberal de prisiones”. En este artículo nos invita a revisar enfoques historiográficos que la historia del derecho y la historia social han abordado sobre las historias de las prisiones,

desde su comienzo en el siglo XX y su culminación con el reformismo de la Segunda República Española.

De igual manera Salvatore & Aguirre (2017) estudian el nacimiento de la penitenciaría en América Latina y el surgimiento de la “prisión moderna” latinoamericana ocurrida en los años de 1830 y 1940. También analizan las cárceles durante los regímenes autoritarios en los años de la guerra fría, las condiciones en las que vivían los reclusos políticos durante los gobiernos militares de las décadas de 1960 y 1970, la historia del encarcelamiento femenino y por último la historia de los reformatorios de menores.

También, Fessler (2019), estudia el proceso realizado para la construcción de una nueva cárcel en la ciudad de Montevideo producto de la crisis originada por el edificio habilitado para ese fin en 1888, crisis latente por la superpoblación y el hacinamiento. Analiza de igual forma, cómo a principios de la década de los noventa del siglo XIX se planteó la construcción de un nuevo establecimiento que solucionara este problema.

Del mismo modo, Arias (2019), investiga el proceso de la creación del sistema penitenciario en el Perú, aborda temas desde las reformas propuestas por Paz Soldán, la creación de la penitenciaría de Lima, la crisis en la reforma penitenciaria que creó la guerra del pacífico, así como las causas políticas, económicas y sociales que originaron la creación de un sistema penitenciario en el Perú.

Así también, Belzunces (2020) Analiza como en los años 1854 y 1882 se identificaron tres cárceles en Mercedes, las cuales cumplían funciones diferentes. En este sentido, las prácticas propias de la cultura carcelaria se identificaron hasta la cárcel de 1877 en el sentido de infraestructura porque perduran en el nuevo edificio bajo las formas de administración y organización de la autoridad de la prisión que poco tenían que ver con los ideales de las reformas penitenciaria.

Dentro de las investigaciones de carácter nacional, el estudio del sistema penitenciario en el Perú se fue construyendo progresivamente. En este contexto que Arias se plantea la pregunta: ¿qué posibilitó la construcción del sistema penitenciario a nivel nacional? A partir de este cuestionamiento, identifica dos factores fundamentales que dieron origen a la conformación del sistema penitenciario nacional.

El primer factor para Arias (2019).

(...) hace referencia a los cambios en los sistemas de infraestructura, personal y marcos legales, producto de discontinuidad o de reforma en estas décadas. Estos momentos donde determinadas administraciones deciden realizar cambios en el sistema penitenciario serán los que permitirán consolidar el sistema a nivel nacional, aunque de una forma lenta y, en algunos casos, contradictoria (p. 504).

Este primer factor está vinculado al intento de modernización impulsado por varios países de América Latina, entre ellos el Perú. En este proceso, la influencia de la criminología positivista y la intención de aplicar, al menos teóricamente, los principios del welfarismo penal dieron lugar a la creación de un sistema penitenciario. Este sistema se fue consolidando progresivamente a través de la implementación de diversas reformas penitenciarias.

El segundo factor que identifica Arias (2019) es el uso de la prisión como una herramienta política, lo que dio lugar a la construcción de la figura del “prisionero político” (p. 504). Este tema ha sido ampliamente abordado por Salvatore y Aguirre (2017) quienes destacan cómo “los presos políticos utilizaron la cárcel como un espacio para la autorreflexión, la resistencia, la organización política, así como para la lectura y la escritura”(p. 9).

La investigación realizada por Vega (1973), aborda el subtema de la administración penitenciaria durante la república, donde estudia el tema de la reforma carcelaria realizada

entre los años de 1963 y 1968, entre los que destacan las construcciones de las siguientes cárceles: Lurigancho, Ica y Cusco; cárcel departamental de Huancavelica; cárceles provinciales de San Pedro de Lloc, Urcos, Huancabamba y Pomabamba, así como las obras de refacción y habilitación urgentes, en los penales de Tumbes y Chimbote. Sobre el Centro Penitenciario del Cusco el artículo aporta datos sobre el avance de su construcción que para 1968 está en un 80%, del mismo modo detalla los resultados del primer censo penitenciario nacional realizado en 1967.

También Aguirre (2019), examina el proceso de evolución de las cárceles para delincuentes masculinos en Lima, desde su concepción a principios de la década de 1850, también analiza los planes iniciales que habían de construir penitenciarías hasta la implementación de las reformas penitenciarias en el siglo XX emprendidas por el gobierno del presidente Augusto Leguía para modernizar y ampliar el sistema penitenciario en nuestro país.

Del mismo modo Morón (2021), aborda el proceso histórico de la modernización punitiva en la ciudad de Lima en el Siglo XIX, así como, la modernización del código penal y la reforma penitenciaria, ambas llevadas a cabo durante la década de 1860, afirmando que el proyecto de reforma penitenciaria se dio siguiendo el modelo de reinserción social del reo mediante procedimientos disciplinarios y de control basados en el trabajo y el castigo.

De similar forma, Morón (2022), estudia el desarrollo de la cárcel de Lima durante el siglo XIX, la administración interna de esta y los mecanismos de trabajo, castigo y la vida cotidiana. Del mismo modo, analiza el proceso de modernización y la implementación de la reforma penitenciaria realizada en aquellos años, del cual se puede afirmar que tuvo un impacto profundo en la cárcel de Lima.

En antecedentes locales, al igual que en el ámbito nacional, el sistema penitenciario en el Cusco se fue desarrollando de manera progresiva conforme se implementaban las reformas penitenciarias. En este sentido, puede concluirse que los dos factores identificados por Arias (la modernización institucional y el uso político de la prisión) también estuvieron presentes en la conformación del sistema penitenciario cusqueño.

El primer factor se relaciona con el control ejercido por la clase aristocrática e intelectual del Cusco. Un ejemplo de ello es el discurso del doctor Rivero (1917), pronunciado durante la apertura del año académico en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. En su intervención, abordó la problemática de la criminalidad y el delito, proponiendo que, para mejorar las cárceles, se debía recurrir a un empréstito que los propios reclusos podrían pagar mediante su trabajo.

El segundo factor que dio origen al sistema penitenciario fue la existencia de los “presos políticos”. En este sentido, el Cusco, como uno de los principales bastiones de las revoluciones de los siglos XIX y XX, fue un escenario propicio para la presencia de este tipo de reclusos. Por ejemplo, en el siglo XIX, la prensa cusqueña informaba sobre la detención en la cárcel local de presos políticos vinculados a las montoneras originadas en la región. En el siglo XX, la cantidad de presos políticos aumentó significativamente, especialmente durante los períodos previos a la Reforma Agraria.

En el discurso de Rivero (1917), el autor realiza un análisis acerca del origen del crimen y la criminalidad, así como las teorías que las originan, también realiza un análisis del régimen penitenciario y el código penal. Asimismo, realiza un análisis de la situación de la cárcel del Cusco y de sus internos, abordando temas sobre las condiciones del encarcelamiento y el trabajo obligatorio.

Así mismo Ochoa (1922), realiza una crítica profunda a las condiciones de hacinamiento, insalubridad y desorganización administrativa de las cárceles en el Perú, enfocándose especialmente en el caso de la prisión de Mut'uchaka, que en ese momento se hallaba en un estado de abandono infraestructural, denuncia que el sistema penitenciario no solo fracasa en su función rehabilitadora, sino que se convierte en un espacio de degradación donde el crimen se perfecciona en lugar de reducirse. Desde una perspectiva moderna para su época, propone la creación de colonias penales agrícolas en zonas despobladas y con potencial productivo, como la Amazonía, donde los reclusos podrían redimirse a través de la educación y el trabajo obligatorio, contribuyendo además al desarrollo económico del país. Esta propuesta se basa en modelos europeos, como los de Francia e Inglaterra, así como en experiencias latinoamericanas, particularmente el caso argentino contemplado en su Código Penal de 1906, aunque con la intención de adaptarla al contexto peruano y en concordancia con las reformas planteadas en el proyecto del Código Penal de 1916, que ya consideraba penas alternativas y mecanismos de rehabilitación social.

V. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

V.1. Hipótesis General

Tras el terremoto de 1950, el Cusco experimentó una transformación en su infraestructura urbana, puesto que la antigua ciudad comenzó a crecer generando un reto para las autoridades, quienes impusieron sus formas de control social hacia la nueva población. Por lo que, la reorganización del sistema penitenciario en el departamento del Cusco fue motivada principalmente por factores estructurales como el hacinamiento carcelario, el crecimiento urbano y poblacional de la región, y las nuevas políticas de seguridad, las cuales encontraron en la reorganización de la cárcel de varones de Q'enqoro una respuesta material e institucional a las demandas de modernización, control social y gestión penitenciaria.

V.2. Hipótesis Específicas

- A mediados del siglo XX, el departamento del Cusco atravesaba problemas a causa de movimientos sociales en la década de 1960, que generaron mayor presión al sistema carcelario del Cusco, teniendo repercusión también en la cárcel, puesto que, la calidad de vida de los internos era insalubre e inhumana, lo cual se tradujo en la realización de múltiples huelgas y protestas con la intención de mejorar dichas carencias. La situación carcelaria en Cusco antes de 1964 era muy deficiente y tenía múltiples carencias en infraestructura, puesto que no cumplía las condiciones para ser una cárcel ya que existía una sobrepoblación. Frente a esta situación se debatió y planificó la creación de una nueva cárcel para la ciudad.
- Para 1964, la sociedad cusqueña entró en debate sobre la construcción de un nuevo penal, donde la población que vivía en la zona céntrica del Cusco vio la opción de deshacerse de la presencia de la cárcel de la zona central del Cusco (ubicada en la zona de La Almudena), hacia otra parte. El proyecto de construcción de la nueva cárcel ubicada en el sector de Q'enqoro, se desarrolló a petición del prefecto Láinez y en el marco de la reforma carcelaria implementada por el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry, con el objetivo de mejorar las condiciones carcelarias a partir de un local que reúna las condiciones necesarias.
- El proceso de reorganización del sistema penitenciario de la cárcel de varones Q'enqoro responde directamente a causas de reclusión más adecuadas, lo que ocasionó incluso conflictos y resistencia a la autoridad, evasiones e indultos. La población migrante y de las zonas aledañas como San Jerónimo, tuvieron opiniones contrarias, una parte lo vio como una oportunidad desarrollo y empleo, la otra parte como el traslado de la delincuencia y de los malos hábitos a su localidad. Entonces, debido a las circunstancias y a las nuevas medidas carcelarias, se desarrollaron los

métodos de resocialización y readaptación, los cuales permitieron una mejor administración y desarrollo social de los internos.

VI. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

VI.1. Objetivo General

Analizar el proceso histórico de la reorganización del sistema penitenciario en Cusco tras la construcción de la cárcel de varones Q'enqoro, entre 1964 y 1985.

VI.2. Objetivos Específicos

- Analizar el contexto político y social del Cusco y su relación con el proyecto carcelario desde mediados del siglo XX.
- Explicar el proceso de construcción de la nueva cárcel de varones Q'enqoro dentro de la reforma carcelaria en el Cusco entre 1964 y 1974.
- Analizar el proceso de reorganización del sistema penitenciario, las causas de reclusión y qué métodos de rehabilitación se aplicaron en la cárcel de varones Q'enqoro entre 1975 y 1985.

VII. METODOLOGÍA Y FUENTES

VII.1. Tipo y nivel de investigación

La presente investigación es de tipo cualitativa, porque se estudia un fenómeno social atribuida a la conducta de las personas frente a las normas sociales y jurídicas. En este sentido, Ardévol & Oller (s.f.) sostienen que con este tipo de investigación se “buscan la comprensión de los motivos tras las acciones humanas más que medir la influencia de un fenómeno o contrastar las relaciones causales entre distintas variables” (p. 11).

El nivel de la presente investigación es descriptivo, analítico y explicativo.

VII.2. Métodos y técnicas

Para el desarrollo de nuestro tema de investigación sobre la reorganización del sistema penitenciario en Cusco: el caso de la cárcel de varones Q'eqoro entre los años de 1964 a 1985, se utilizará el uso de la siguiente metodología:

A. Método histórico: Este método nos permitirá ordenar la información, para ello se hará uso de la técnica heurística y la hermenéutica con el objetivo de recoger información de los documentos que se encuentran en archivos, hemerotecas y libros. Los cuales están ubicados en diferentes instituciones, del mismo modo se realizará el análisis del proceso de restructuración del sistema penitenciario Cusco.

B. Método de análisis del discurso (periódico)

- **Método descriptivo – explicativo:** Nuestro trabajo utilizará el método descriptivo para ver el proceso que siguió el fenómeno estudiado y las falencias y oportunidades que este generó, del mismo modo se explicará el impacto que trajo el problema estudiado a la población del Cusco y a los internos de la cárcel de varones Q'eqoro.
- **Método cualitativo:** El trabajo de investigación utilizará el método cualitativo porque se busca profundizar en la comprensión de un fenómeno social, para poder entender las experiencias significativas y motivaciones durante el desarrollo de la construcción de la cárcel de varones de Q'eqoro en Cusco.

VII.3. Tipos de fuentes

VII.3.1. Fuentes Primarias

Estas fuentes están constituidas por documentos que se encuentran en la Hemeroteca y archivo de la Biblioteca Municipal del Cusco, el archivo del Establecimiento Penitenciario de varones Q'eqoro, y finalmente el archivo de la Prefectura de Cusco.

Hemeroteca y Archivo de la Biblioteca Municipal del Cusco. Dicha institución tiene en su archivo documentos de la municipalidad del Cusco desde finales del siglo XIX y en su hemeroteca cuenta con periódicos locales y nacionales desde finales del siglo XIX, tales como El sol del Cusco y El Comercio del Cusco.

- El Sol del Cusco desde 1964 hasta 1985.
- El Comercio del Cusco desde 1964 hasta 1985.

La limitación que se encuentra en esta institución, son las siguientes: en el archivo es el desorden en el que se encuentran esos documentos y en la Hemeroteca es la falta de algunos números de algunos periódicos que se perdieron o sufrieron robo.

Archivo del Establecimiento Penitenciario de varones Cusco Q'eqoro: Dicha institución cuenta con su archivo institucional desde 1987, donde existen documentos desde 1984 en adelante. Uno de los logros de nuestra investigación será hacer visible las condiciones y los documentos históricos que pueda contener dicho archivo, el cual será un marco de referencia muy importante para futuras investigaciones sobre la historia del sistema penitenciario en el Cusco.

VII.3.2. Fuentes secundarias

En este tipo de fuente pondremos a toda la producción bibliografía que nos servirá en el proceso de formulación de teorías en el plan de investigación y en el desarrollo de toda la investigación, así tenemos:

- **Referencias Bibliográficas:** están constituidas por los textos que nos ayudan en ubicar el tema investigado y al Cusco dentro del proceso histórico del siglo XX. Los cuales fueron consultados en la biblioteca central de la UNSAAC, la biblioteca especializada de la Facultad de Ciencias Sociales, así como en la biblioteca del Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de Las Casas” y biblioteca de la Municipalidad Provincial del Cusco “Gustavo Pérez Ocampo”.

La limitación en fuentes secundarias en nuestra investigación es que el tema es poco estudiado en el país, habiendo solo pocos referentes en el tema investigado y que cuentan con publicaciones recientes que no son muy difundidas o sin el acceso disponible por las mencionadas bibliotecas, cuyo material solo sirvió para poner en contexto el tema de investigación.

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

AÑO	2024												2025												2026
MES	En	Fe	Ma	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Se	Oc	No	Di	En	Fe	Ma	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Se	Oc	No	Di	En
Elaboración del Proyecto de Investigación	x	x	x	x																					
Acopio de información					x	x	x	x	x																
Análisis y procesamiento de datos									x	x	x	x													
Síntesis y redacción													x	x	x	x									
Revisión y presentación																	x	x	x	x	x	x	x	x	
Sustentación de la Tesis																									x

IX. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

IX.1. Presupuesto

N°	Materiales de escritorio y servicios	Costo
1	Cámara fotográfica	1 200.00
2	Libros	2 000.00
3	Impresiones	1 450.00
4	Fotocopias	600.00
5	Carnés	100.00
6	Viáticos	2 000.00
7	Cuadernos de apuntes	100.00
8	Implementos de protección (guardapolvo, guantes y mascarillas)	400.00
9	Empastados y anillados	600.00
10	Internet	780.00
11	Otros	1 500.00
TOTAL		S/. 10 730.00

IX.2. Financiamiento

El presente trabajo de investigación será financiado en su totalidad por los tesisistas.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación busca realizar una descripción y análisis del sistema penitenciario en el Cusco entre los años 1964 y 1985, por lo que, se tiene como objetivo entender la transcendencia de este proceso histórico que suele pasar inadvertido en nuestra historia regional. Para ello, se debe considerar primero que el penitenciarismo es una transición que pasa del castigo del cuerpo al castigo del alma; en el mundo, este proceso fue parte de un sentido de modernización punitiva de cada país, mientras que en América y el Perú durante el siglo XIX, fue el intento de la élite nacional de alejarse del modelo colonial de castigo. Si bien este proceso no se desarrolló de forma instantánea, la creación y construcción de cárceles del tipo europeo y norteamericano buscaban alejarse de esa idea de atraso en la forma de tratar a los individuos que iban contra las normas, hecho que en el Cusco culminó en la construcción de la primera cárcel moderna en 1975, a la cual se la denominó como centro de readaptación social.

En el primer capítulo, se realizará un análisis del contexto sociopolítico y carcelario de la ciudad del Cusco desde inicios de 1940 a 1964, y cómo cada uno de estos factores agravaron y dieron origen de forma directa e indirecta a una situación de aumento en la tasa de reclusiones en la cárcel de La Almudena, así como el sentido de la resocialización.

En el segundo capítulo se analiza el proceso de construcción de la nueva cárcel de varones de Q'enqoro en el Cusco entre 1964 y 1975. Se examinan las gestiones para su creación, el planeamiento del proyecto, la licitación de la obra y su ejecución hasta su culminación, en el marco del proceso de reforma carcelaria durante los gobiernos de Fernando Belaunde Terry y Juan Velasco Alvarado. Asimismo, se destaca que la construcción de la cárcel modelo de Q'enqoro buscó incorporar al Cusco dentro de las regiones más modernas en cuanto a sistemas de reclusión durante ese periodo.

En el tercer capítulo se explicará la reforma penitenciaria en el Cusco y los modos de reorganización del sistema penitenciario, vale decir, el sentido de sobrevivencia de los reclusos, la modernización, resistencias sociales, rehabilitación, resocialización y readaptación durante el periodo de 1975 a 1985.

Este estudio se centrará en analizar aspectos como las causas de reclusión, las condiciones de vida de los internos, la problemática de las fugas y las respuestas de las autoridades, con el objetivo de comprender el papel que jugó este sistema en la reorganización del orden social en Cusco.

CAPÍTULO I

CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO DEL CUSCO Y EL PROYECTO CARCELARIO, EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX

Este primer capítulo del trabajo de investigación tiene como objetivo ubicar histórica y cronológicamente el tema de estudio en el Cusco de la primera mitad del siglo XX. Para ello, se iniciará con una descripción del contexto demográfico de la ciudad, considerando cómo este factor influyó en el proceso de saturación progresiva de los establecimientos penitenciarios, en particular de la cárcel de La Almudena. A continuación, se abordará el contexto político y social del Cusco en el periodo mencionado, enfocándose en como los problemas de índole político y social, fueron factores importantes que coadyuvaron en el desarrollo de la crisis del sistema penitenciario del Cusco. Finalmente, se realizará un análisis detallado del estado arquitectónico y funcional del penal de La Almudena, evaluando su infraestructura, condiciones materiales y el modelo de tratamiento penitenciario aplicado durante esa época. De esta manera, se busca establecer una base contextual sólida que permita comprender los factores históricos que dieron lugar a la necesidad de transformación del sistema penitenciario cusqueño.

1.1.Contexto demográfico del Cusco desde 1940 hasta 1981

El estudio de la cantidad de población en la ciudad del Cusco, así como de sus desplazamientos internos y externos, se vuelve fundamental para comprender las dinámicas políticas, sociales y económicas que conforman su estructura urbana. Estas dinámicas demográficas, desde la perspectiva de la Escuela Sociológica de Chicago y su teoría de la ecología social, permiten entender que el incremento de la criminalidad en un determinado espacio urbano está estrechamente vinculado con procesos como el aumento de la movilidad poblacional y el crecimiento demográfico. En ese sentido, la presente investigación aplicará dicha teoría al analizar cómo la expansión urbana del Cusco, la concentración de población

en determinadas zonas y los procesos de desorganización social influyen en la aparición y distribución de la criminalidad.

Empezamos señalando que tras el terremoto de 1950 el Cusco experimentó cambios en su demografía, la destrucción de barrios tradicionales y el colapso de numerosas viviendas generaron un importante desplazamiento interno, obligando a muchas familias a reubicarse en zonas periféricas o a migrar temporalmente hacia otras regiones en busca de refugio y oportunidades laborales. Este proceso provocó un crecimiento acelerado de nuevos sectores urbanos, modificando la distribución y composición de la población.

Es así como la movilidad poblacional y el crecimiento demográfico en la ciudad del Cusco provocaron un aumento sustancial de la población, lo cual se evidencia en los resultados de los censos de 1940 y 1981. Este incremento a lo largo de varias décadas generó desde mediados del siglo XX un verdadero conflicto social y urbano en la ciudad, debido al carácter exponencial del fenómeno poblacional¹.

Tamayo (1992), señala que si tal crecimiento se desarrolla:

sobre un territorio pobre en recursos alimenticios, y pobre además en inversiones en otros tipos de recursos, que sí abundan, no sólo lleva a la anulación del desarrollo, la imposibilidad de proporcionar agua, espacio, salud, educación y otros servicios a la población, sino que llevan a la catástrofe de la violencia, la anarquía, la anomia, y el desorden superlativo (p. 573).

La noción propuesta por Tamayo se aplica de manera particularmente realista al caso del Cusco, donde, a lo largo del siglo XX, se requirió de múltiples acciones políticas y

¹ Este fenómeno de aumento de población producto de la migración del campo a la ciudad en el Cusco no fue aislado, sino fue algo que ocurrió a nivel nacional. Caballero, 1980, señala que entre 1940 a 1972 (sin incluir los datos del censo de 1981) la migración nacional se debió al problema que tuvo la “agricultura para ofrecer empleo adecuado a la población rápidamente creciente (3.1% anual de la última década)”, situación que originó el aumento del flujo migratorio hacia las ciudades. Según los censos de 1940, 1961 y 1972 la población migrante, como porcentaje de la población total, pasó del 10.9% en 1940 a 23.2% en 1961 y 26.4% en 1972.

sociales para afrontar las carencias estructurales derivadas de la aparición de pueblos jóvenes. Un hito clave en este proceso fue el terremoto de 1950, que agudizó las condiciones de precariedad en la ciudad del Cusco, el cual no contaba con recursos propios ni los medios necesarios para su reconstrucción, por lo que fue necesario recurrir al apoyo del gobierno nacional durante el gobierno de Manuel A. Odría (la imposición del 20% de impuesto al tabaco²) y de organismos internacionales. A partir de ello se inició una etapa de reconstrucción que demandó abundante mano de obra, la cual provenía principalmente de migrantes de las provincias cercanas.

En este contexto, los planteamientos de Azevedo, Tamayo y Guillén pueden ser comprendidos a la luz de la teoría de la ecología social de la Escuela Sociológica de Chicago, la cual sostiene que el crecimiento urbano acelerado constituye un factor determinante en la generación de conflictos sociales, entre ellos el incremento de la criminalidad y sus diversas manifestaciones. Desde esta perspectiva, el proceso vertiginoso de expansión territorial en los alrededores de la ciudad del Cusco dio lugar a la formación de pueblos jóvenes, asociaciones pro-vivienda y nuevas urbanizaciones; sin embargo, también propició la aparición de sectores marginales que carecían de condiciones mínimas de habitabilidad, infraestructura y acceso a servicios básicos. En consecuencia, al quedar excluidos de un desarrollo urbano planificado e inclusivo, estos espacios se configuran como zonas de vulnerabilidad social, donde la precariedad estructural, la débil presencia del Estado y la necesidad económica favorecen una mayor incidencia de conductas delictivas.

En el caso de la ciudad del Cusco, la existencia de esta masa trabajadora en las zonas jóvenes del Cusco, se puede explicar por medio de las teorías de tres grandes investigadores de la región del Cusco. En primer lugar, tenemos la teoría del investigador Azevedo (citado

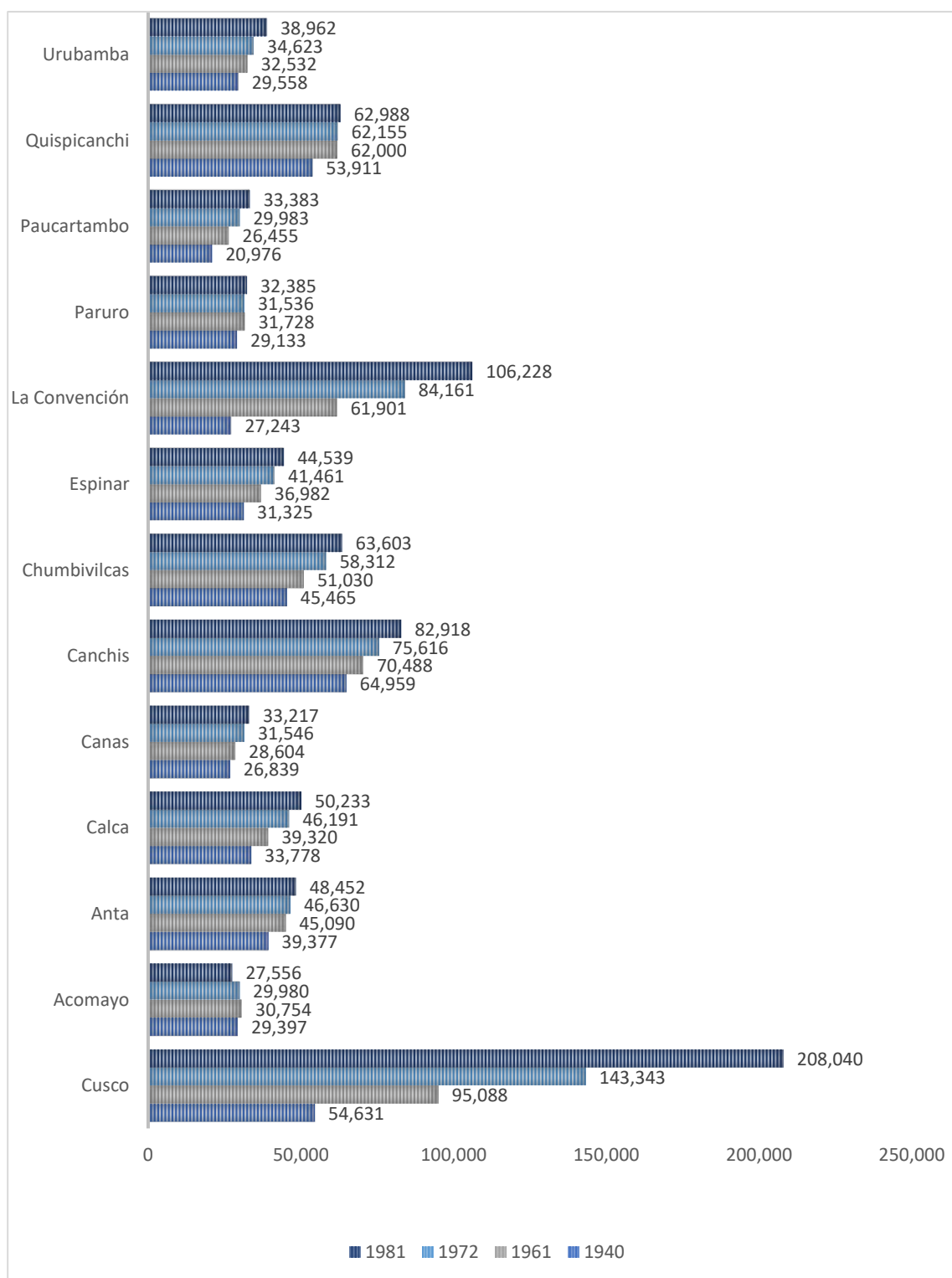
² Ley 11551 del 31 de diciembre de 1950.

en Guillén, 1989), para quien la evolución demográfica del Cusco se dio en tres etapas³. Siendo la tercera la más cercana al periodo estudiado, el cual comprende desde 1900 a la actualidad, y correspondería al ciclo de "la colonización de la Ceja de Selva y a la industrialización de sus productos. Corresponde también a la recuperación de la producción textil y a la explotación turística de Machu Picchu y de la ciudad". Complementando a la teoría de Azevedo, Guillén subdivide esta tercera etapa en "dos subperiodos, el primero, de 1900 a 1930, en el cual se evidencia un lento crecimiento de 1.60% promedio anual, y otro, de 1930 a 1981, que registra una tasa de 3.8% anual" (p. 11).

Otro postulado es el de Tamayo, para el cual el Cusco ha llegado a finales del siglo XX en un problema demográfico muy grave, el cual lo analiza en 4 aspectos, empezando en una reducción de la población desde mediados del siglo XIX hasta inicios del Siglo XX, y donde le sigue un incremento incesante de la población hasta la actualidad, así como la relación entre campo y ciudad y por último la migración de los Cusqueños, especialmente a Lima. La otra teoría es la de Jesús Guillen Marroquín. Para quien la migración de un sector de la población de las provincias altas de la región hacia la ciudad del Cusco sería producto del comportamiento del clima. Según Guillén (1989) refiere que entre 1950 a 1980 las provincias altas del Cusco sufrirán tres sequías muy severas (p. 171), los cuales obligarán a migrar a la población, siendo el Cusco uno de los destinos de migración más común, pero no el único. La razón sería la demanda de mano de obra que se requería para la reconstrucción de la ciudad del Cusco después del terremoto de 1950.

³ Para más información revisar a Guillen Marroquín, Jesús, La Economía Agraria del Cusco 1900 - 1980. Centro de Estudios Rurales Andinos "Bartolomé de Las Casas", 1989, p.11.

Cuadro N° 1. Aumento demográfico regional por provincias entre 1940 hasta 1981



Fuente: Adaptado de Censo Nacional de Población, 1940, Departamento del Cusco. Censos Nacionales de Población y Vivienda 1961, 1972 y 1981. Departamento del Cusco, Instituto Nacional de Estadística.

Del cuadro se aprecia que las provincias de Cusco y Quillabamba son las provincias que más crecimiento poblacional experimentaron en el periodo de 1940 a 1981. Cusco pasó de tener 54, 631 habitantes a un aproximado de 208,040 en tan solo 41 años, del mismo modo, Quillabamba para 1940 tenía 27, 243 habitantes y para el año 1981, llegó a tener 106, 228 habitantes. Este aumento exponencial al menos en estas dos provincias se, desarrolló más por migración que por aumento de natalidad, situación geografía y demográfica que promovió también el incremento de la delincuencia en sus diferentes modalidades.

1.1.1. Población urbana y rural en la región del Cusco entre los censos de 1940 y 1981

La población urbana y rural en el Cusco ha ido variando de acuerdo a las necesidades y los movimientos sociales existentes a nivel nacional y regional, para el año que se realizó en el censo de 1940 la región del Cusco tenía 486.592 habitantes y para 1981 tenía 832,504 habitantes, mostrando un aumento de casi el doble de la población en un periodo de 41 años, pero este margen de aumento solo engloba la población general y sin distinciones. En lo urbano y rural se dio una diferenciación en los márgenes de aumento poblacional. Algunas provincias sufrieron un aumento exponencial en el número de habitantes en sus zonas urbanas como fue el caso de la ciudad del Cusco.

Levita y Surco (2022), refieren que:

la ciudad del Cusco en su área urbana comprendía los distritos de Cusco, Santiago y Wánchaq; posteriormente a partir de 1950, empezó a expandirse hacia los distritos de Santiago y Wánchaq; posteriormente, en la década del 70, fue creciendo hacia los distritos de San Sebastián y San Jerónimo (p. 69).

Del Cuadro 1 que antecede se concluye que las provincias de Acomayo, Canas, Canchis, Paruro y Quispicanchis tuvieron factores de conflictividad demográfica urbana y rural. La conclusión corroborada por Guillén, quien refiere

que estas provincias estaban dentro de la zona de producción de alimentos de pan llevar, entre la década de 1950 a 1985 vivió un promedio de tres sequías muy severas que perjudicaron la agricultura local y familiar, factor que habría generado una gran migración a sectores económicamente más activos como Cusco y Quillabamba.

La tabla N° 1 muestra valores demográficos que nos permite inferir que la ciudad del Cusco, creció demográficamente y lo propio el factor de criminalidad en contextos urbanos y rurales de la ciudad de Cusco.

También corroborado con los datos de Luna (1919), quien nos brinda datos sobre la geografía criminal de las provincias del Cusco entre los años 1913 a 1917.

Tabla N° 1. Distribución de la incidencia delictiva en las provincias del Cusco (1913-1917)

Provincia	Casos registrados
Cusco	157
Canas	84
Acomayo	65
Urubamba	52
Canchis	52
Quispicanchi	26
Calca	29
La Convención	30
Anta	27
Paucartambo	16
Paruro	13
Chumbivilcas	14
<u>Total</u>	<u>565</u>

FUENTE: Luna (1919). Observaciones criminológicas, p. 14.

A ello se suma los ingresos al penal de personas que cometieron delitos civiles como penales, en calidad de inculpadlos y sentenciados haciendo que la población penitenciaria crezca de manera desmedida, y que la infraestructura física se vea insuficiente.

A partir de estos datos, se puede señalar que, durante este periodo, la criminalidad en la región del Cusco se desarrollaba tanto en el ámbito rural y urbano (siendo el abigeato el delito con más incidencia en el área rural). Por ejemplo, la provincia del Cusco, principal centro urbano de la región, encabeza la lista, pero es seguida por Canas, una provincia predominantemente rural, como lo evidencian los censos nacionales de población y vivienda realizados en 1940, 1961, 1972 y 1981. Esto sugiere que otros factores, como las dinámicas sociales, económicas y culturales, influían en los niveles de criminalidad, y con el tiempo los patrones delictivos se modificaron por la migración interna y la urbanización progresiva de las provincias. Esta situación se refleja también en el aumento de ingresos al penal de personas que cometieron diversos delitos civiles y penales, lo que provoca que la población penitenciaria crezca de manera desmedida y que la infraestructura física sea insuficiente para atenderla adecuadamente.

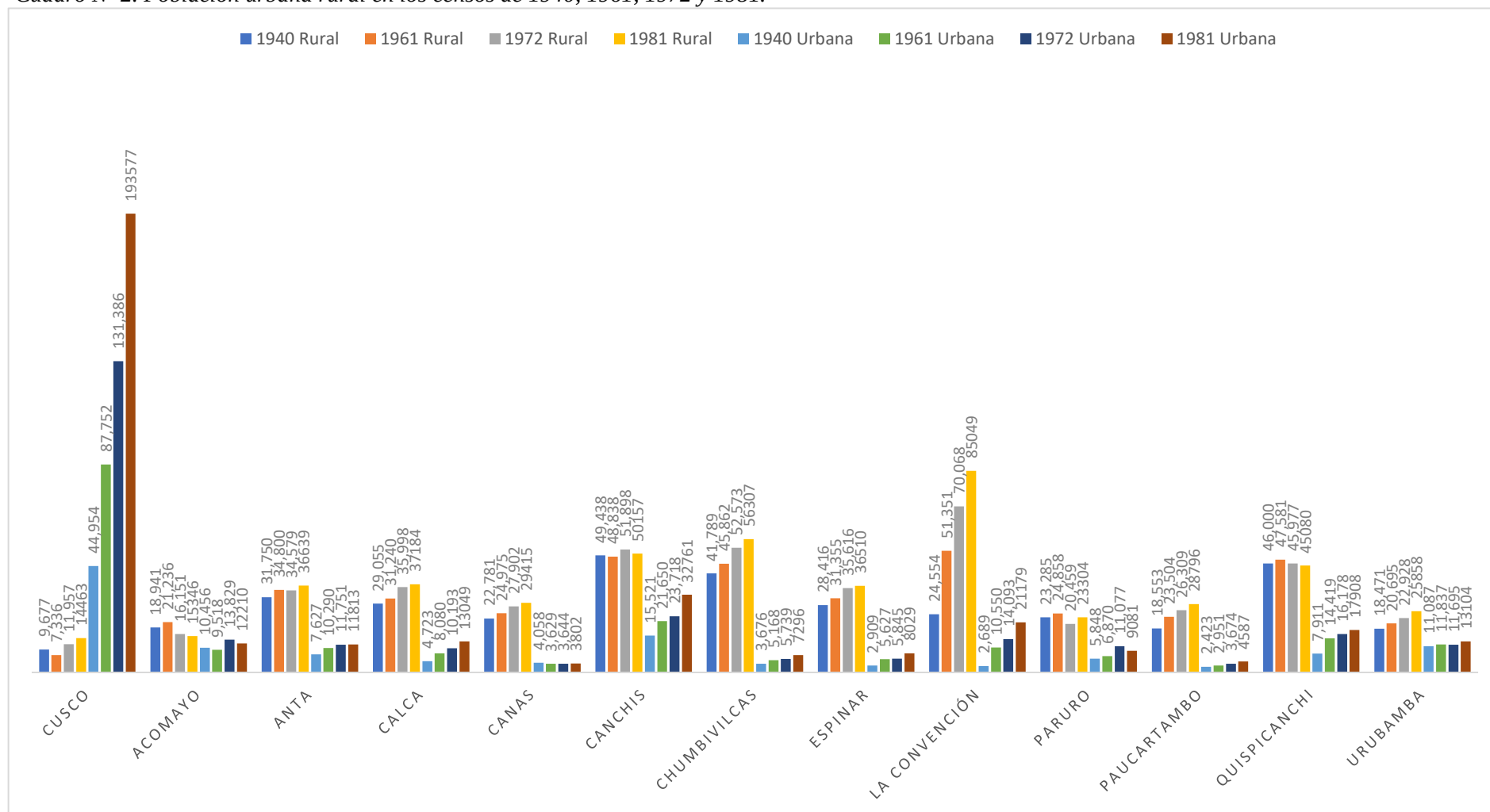
En contraste, para el periodo de 1984 a 1987, los registros penitenciarios evidencian un aumento considerable en el número de personas privadas de libertad en la región del Cusco. En 1984 se reportaron 1,685 reclusos; en 1985, la cifra ascendió a 1,720; en 1986, se contabilizaron 1,680 personas recluidas; y en 1987, 1,630. Estos datos indican que, en un periodo de 67 años, se pasó de registrar un promedio de poco más de 100 casos delictivos por año a cifras cercanas a los 2,000 reclusos anuales.

Durante el siglo XX, el notable incremento de la criminalidad en la región del Cusco estuvo estrechamente relacionado con el crecimiento poblacional sostenido y las diferencias entre población urbana y rural. De los datos del cuadro N° 2 podemos señalar lo siguiente; Primero que para 1940, la población rural predominaba en la mayoría de provincias, mientras que la provincia del Cusco

destacaba por su población urbana, con 44.954 de 54.631 habitantes, es decir, el 82,29% del total. En contraste, provincias como Canchis, Quispicanchis y Anta tenían la mayoría de su población en zonas rurales, con 76,11%, 85,33% y 80,63% respectivamente. También que para 1961, la población rural aumentó en provincias como La Convención, que pasó de 24.554 a 51.351 habitantes, sumándose a Canchis, Quispicanchis y Anta como las provincias más rurales, lo que puede relacionarse con las revueltas campesinas previas a la reforma agraria. La provincia del Cusco continuó con predominio urbano, incrementando su población urbana respecto a 1940. Así como para 1972, La Convención superó en población rural a provincias tradicionalmente rurales como Canchis, Quispicanchis y Anta, debido a la migración hacia Quillabamba por la producción agrícola, mientras que Chumbivilcas aumentó su población rural principalmente por alta natalidad y baja migración. Y finalmente se afirma que para 1981, estas tendencias se consolidaron: Cusco siguió creciendo en áreas urbanas, La Convención mantuvo su predominio rural, y Chumbivilcas continuó siendo mayoritariamente rural, reflejando la influencia de factores demográficos, migratorios y geográficos en la distribución de la población y, por ende, en los niveles de criminalidad y conflictividad social de la región.

Después del censo de 1981, el crecimiento demográfico en el área urbana mantuvo una tendencia de crecimiento poblacional. Por lo tanto, el área rural experimentó una disminución progresiva de habitantes, una tendencia que se ha mantenido hasta la actualidad. Este comportamiento demográfico evidencia un proceso de urbanización regional.

Cuadro N° 2. Población urbana rural en los censos de 1940, 1961, 1972 y 1981.



Fuente: Adaptado de Censo Nacional de Población, 1940, Departamento del Cusco. Censos Nacionales de Población y Vivienda 1961, 1972 y 1981. Departamento del Cusco, Instituto Nacional de Estadística.

Podemos concluir señalando que, a nivel regional, la población urbana rural fue superior a la población urbana, aunque cada censo muestra una relativa ventaja rural, no se puede discutir que la población urbana fue la de más crecimiento, para 1940 la población rural era casi 3 veces más que la población urbana (123,882 habitantes urbanos frente a 362,710 habitantes en la zona rural regional) lo que demuestra una ventaja muy superior. Para el censo de 1961 y 1972 esta población urbana regional aumento sus números en casi el doble, llegando a tener 262,822 habitantes urbanos, mostrando un aumento de 138,940 habitantes urbanos en el periodo de 32 años, en cambio la población rural regional llego a la cifra de 452,415 habitantes para 1972, mostrando un aumento poblacional de 89,705 habitantes en el mismo periodo de 32 años, la situación de ubicación demográfica regional será más intensa para el año de 1982 donde la población urbana regional ya tendrá a 348,396 habitantes mientras que la zona rural tendrá 484,108 habitantes, datos que muestran que la zona urbana regional siguió aumentando de forma exponencial aunque en general la población rural seguirá manteniendo la ventaja frente a la urbana, dicha brecha se fue estrechando hasta la actualidad donde la población urbana regional sobrepaso por mucho a la población rural.

En este contexto, la migración masiva sin una adecuada política de integración social generó nuevas problemáticas, entre ellas un aumento de la criminalidad. Muchas de estas personas, al no encontrar oportunidades laborales dignas ni acceso a servicios básicos, quedaron expuestas a contextos de exclusión y pobreza urbana. Frente a esta falta de alternativas, algunos se vieron forzados a recurrir al delito como una estrategia de supervivencia, alimentando así los índices delictivos en las ciudades receptoras. Lo cual produjo un incremento notable de la criminalidad urbana. Las personas que no lograban insertarse en el mercado laboral formal se vieron empujadas hacia la economía informal o, en algunos casos, al delito como estrategia de supervivencia. Esto contribuyó al deterioro de

la seguridad ciudadana y al crecimiento sostenido de las cifras delictivas. No obstante, es importante señalar que el aumento de la población no fue el único factor determinante de la criminalidad, sino uno más dentro de un conjunto de condiciones como la desigualdad social, la falta de oportunidades, la débil presencia del Estado y la precariedad urbana, que en conjunto explican el incremento de la inseguridad.

Así, existe una correlación entre la tasa de aumento demográfico a nivel nacional y la tasa de incremento de delitos y faltas en el mismo ámbito (véase Tabla N°. 2). El estudio de estos factores nos permite contextualizar que en la ciudad del Cusco se vivió un fenómeno similar: al aumentar la población por los procesos migratorios ya expuestos en la parte anterior, era predecible que también se incrementaran los delitos y las faltas, así como el número de detenidos o reclusos en la cárcel de La Almudena.

Este crecimiento fue tan notable entre 1964 y 1985 que se hizo necesaria la construcción de una nueva cárcel, ya que el penal de La Almudena no tenía la capacidad suficiente para albergar a la creciente población penitenciaria. Esta situación no solo representaba un problema regional, sino también nacional, como lo evidencia el incremento en la tasa de faltas y delitos registrados en todo el país entre 1973 y 1985 (ver tabla N° 2).

Tabla N° 2. Faltas y delitos registrados en el Perú (1973-1985).

Año	Faltas	Delitos
1973	172,812	52,398
1974	194,257	60,915
1975	164,538	62,433
1976	164,412	64,340
1977	211,254	76,363
1978	277,183	71,662
1979	263,975	84,107
1980	258,126	135,288
1981	240,782	127,391
1982	236,065	122,297
1983	239,046	128,899
1984	261,575	149,232
1985	252,296	170,034

FUENTE: Adaptado por los tesisistas en función al compendio estadístico de 1988 del Instituto nacional de Estadística

En síntesis, el crecimiento demográfico del Cusco entre 1940 y 1981, impulsado por la migración, la expansión urbana y diversos factores económicos y sociales, transformó la estructura de la ciudad y generó nuevos espacios de vulnerabilidad, como la formación de sectores marginales caracterizados por la precariedad y la débil presencia del Estado; en este contexto, y desde la perspectiva de la ecología social, se configuró un escenario propicio para el incremento de la criminalidad. Si bien el aumento poblacional no fue la única causa, sí constituyó un factor clave que, en interacción con la desigualdad, la exclusión social y las limitadas oportunidades, contribuyó al crecimiento sostenido de los delitos y de la población penitenciaria, evidenciando una relación directa entre expansión demográfica y criminalidad en el Cusco.

1.2. Contexto político y social del Cusco en la primera mitad del siglo XX

El aspecto social y político del Cusco se caracteriza por ser complejo y por contar con la participación de distintos sectores sociales y de personas políticamente unidas en grupos partidarios o ideológicos que influenciaron en su desarrollo, su estudio puede considerarse dentro de la idea braudeliana (la historia no avanza a un solo ritmo, sino a varios niveles temporales, que coexisten y se interrelacionan) de una larga duración, por su extenso y complejo desarrollo en el Cusco del siglo XX.

1.2.1. Situación social del Cusco en el siglo XX

El estudio del aspecto social del Cusco debe partir del análisis de cuatro fenómenos sociales que fueron trascendentales desde mediados del siglo XX, los cuales contribuyeron, en distinta medida, al incremento de la criminalidad. El primero se relaciona con los programas y políticas estatales creados para atender las necesidades de la región, cuya limitada eficacia y alcance generaron brechas sociales que favorecieron contextos de exclusión. El segundo aborda el origen y desarrollo de los problemas agrarios, así como las acciones del Estado para resolverlos, considerando que este proceso implicó la reclusión y marginación del campesinado regional, lo que incrementó tensiones sociales y conflictos. El tercer fenómeno corresponde al surgimiento de los movimientos guerrilleros en el Cusco, de los cuales derivaron numerosos presos políticos y un escenario de violencia que alteró el orden social y jurídico. Finalmente, el cuarto aspecto está vinculado a la situación migratoria, que empujó a amplios sectores de la población a condiciones de precariedad, las cuales en muchos casos se tradujeron en delitos o faltas por motivos de subsistencia. En conjunto, estos factores configuraron un contexto de desigualdad, desorganización social y debilidad institucional que incidió en el aumento de la criminalidad en la región.

Dentro del primer fenómeno social debemos hacer referencia a los programas creados por cada gobierno con el fin de lograr según su perspectiva un mejor proceso de descentralización de las acciones gubernamentales de desarrollo regional, cada gobierno nacional lo realizará de acuerdo con su política y su forma de gobierno. El primer organismo se origina producto de la necesidad existente en el Cusco para su reconstrucción después del terremoto de 1950, el primer organismo existente será la Corporación de reconstrucción y fomento del Cusco (CRIF), el cual entra en funcionamiento en 1957, esta institución realizó muchas obras de infraestructura y modernización en el Cusco, aspecto que será estudiado con más profundidad más adelante, la CRIF será reemplazada por Sistema Nacional de Movilización Social (SINAMOS) en 1971, en el gobierno de Velasco Alvarado, con el fin de hacer posible la ejecución de su plan de gobierno denominado “Plan Inca” crea este ente administrativo. Valderrama y Escalante (citado en Tamayo, 1992) señala que “con la creación de SINAMOS, en el Qosqo, se perdió lo poco que había de descentralismo y autonomía regional”(p. 687). El organismo social administrativo creado por el Velasquismo es reemplazado en 1978 por el Comité de Desarrollo Regional del Sur Oriente (CODERSO), que por medio del Organismo Regional de Desarrollo del Sur Oriente (ORDESO), guiará las acciones políticas y administrativas de las regiones de Cusco, Apurímac y Madre de Dios, en el Cusco el ORDESO se instalará en 1979, estos organismos creados por el gobierno de Morales Bermúdez y que tuvieron poco tiempo de duración fueron reemplazados por las Corporaciones Departamentales de Desarrollo (CORDES) durante el segundo gobierno de Belaunde Terry, este organismo estuvo vigente hasta casi finales del siglo XX.

Seguidamente, hacemos referencia a la importancia social que tuvo en el Cusco desde 1960 los movimientos campesinos de reivindicación de tierras. Debemos empezar señalando que el Cusco de mediados del siglo XX aglutinaba a una clase aristocrática terrateniente que contaba con gran poder y riqueza producto de la explotación de la tierra por medio de haciendas esparcidas a nivel regional y fuera de esta; asimismo, debe considerarse la activa organización y politización de las masas campesinas producto de los movimientos ideológicos llegados al Cusco, siendo la ciudad de Quillabamba uno de los primeros focos de rebelión campesina en contra del régimen de haciendas, donde tuvo una participación activa Hugo Blanco Galdós. Estos movimientos generaron la instauración de una reforma agraria inicial en la localidad de Quillabamba, acción que, lejos de calmar la situación, expandió aún más las ideas de recuperación de tierras por parte de los campesinos de otras provincias, siendo principalmente Anta y Canchis los principales focos de rebelión. Así lo detalla Hugo Neira en su obra Cuzco, tierra y muerte, donde explica el proceso de recuperación de tierras en zonas como Huaroscondo (Anta) y la masacre de Soltera Pampa en Canchis. La importancia de estos grupos radica en que acudían a los locales de la Federación Departamental de Campesinos del Cusco para resolver sus conflictos, dado que muchos de sus líderes eran detenidos o enfrentaban procesos judiciales con los propietarios de las haciendas. Entre las acciones del Estado para solucionar el problema de la tierra se encuentra la Ley N.º 15037, promulgada durante el gobierno de Fernando Belaúnde Terry, la cual tuvo un impacto limitado; posteriormente, mediante el Decreto Ley N.º 17716 del gobierno revolucionario de las Fuerzas Armadas encabezado por Juan Velasco Alvarado, se implementó la reforma agraria, iniciándose la expropiación de haciendas y la redistribución de tierras. En relación con el problema carcelario, el gobierno de Velasco otorgó

indultos a campesinos detenidos por participar en las recuperaciones de tierras. No obstante, es importante precisar que todos estos procesos sociales y políticos constituyen uno más de los diversos factores que contribuyeron al incremento de la criminalidad en la región, lo cual tuvo como consecuencia el aumento de detenciones, el hacinamiento en los establecimientos penitenciarios y, en última instancia, una crisis en el sistema penitenciario.

Sobre la presencia y la existencia de movimientos guerrilleros en el Cusco desde mediados del siglo XX, tenemos tres grupos definidos. Primero están las guerrillas campesinas guiadas por Hugo Blanco en la provincia de La Convención (aunque este movimiento se caracterizaba por no tener tintes ideológicos sino más bien solo el sentido de recuperar la propiedad de las tierras, ya que no buscaban un cambio dentro del modelo del Gobierno nacional). Otro grupo fue el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) dirigida por el aprista Luis de la Puente Uceda, quién guiándose por una postura radical del aprismo, inicia un movimiento guerrillero que tendrá un final trágico al morir todos los guerrilleros emboscados en la provincia de La Convención donde buscaron refugio para hacer frente a las fuerzas enviadas por el gobierno; y el tercer grupo, hace referencia a la ola generada por el movimiento Sendero Luminoso, el cual por medio de acciones bélicas de carácter guerrillero trato de tomar el poder y el gobierno del país con el uso de las armas y la violencia. El Cusco sí tuvo una leve pero considerable acción de este grupo armado en las provincias altas del Cusco. Por último, está la situación migratoria, fenómeno social que es estudiado con más detalle dentro del contexto demográfico del Cusco. La consideración de estos aspectos responde a su complejidad y trascendencia dentro del contexto social del Cusco en el siglo XX. A partir de la acción de grupos guerrilleros y movimientos armados, se generó la presencia de los denominados

presos políticos. Tal como lo establecía el Código Penal de 1924, aquellas personas detenidas por participar en acciones armadas contra el Estado o en movimientos de carácter insurgente eran clasificadas bajo la categoría de presos políticos.

Finalmente, el fenómeno migratorio constituye un factor social decisivo en la evolución histórica y estructural del Cusco. Tal como se abordó en el apartado anterior, este proceso no solo implicó el desplazamiento de la población de zonas rurales a urbanas, sino que también generó profundas transformaciones en las formas de organización social, económica y cultural de la región. En ese sentido, la migración debe entenderse como un elemento estructurante en la configuración de nuevas dinámicas sociales, que influyeron directamente en la modernización, la reconfiguración del espacio urbano y la diversificación de las relaciones comunitarias en el Cusco.

En síntesis, el contexto político y social del Cusco en la primera mitad del siglo XX estuvo marcado por la combinación de políticas estatales poco eficaces, conflictos por la tierra, presencia de movimientos guerrilleros y procesos migratorios, los cuales generaron un escenario de tensiones y cambios sociales profundos. Estos factores, al interactuar entre sí, provocaron desigualdad, desorganización social y una débil respuesta del Estado, lo que contribuyó al incremento de la criminalidad. Asimismo, situaciones como la detención de líderes campesinos, la aparición de presos políticos y la precariedad de los migrantes influyeron en el aumento de la población penitenciaria, evidenciando que la criminalidad en el Cusco no tuvo una sola causa, sino que fue el resultado de múltiples factores sociales y políticos.

1.2.2. Desarrollo político del Cusco en el siglo XX

El Cusco, por su importancia relativa desde los inicios de la república hasta la actualidad, se ha caracterizado por el desarrollo de movimientos o agrupaciones con fines específicos. Por este motivo, en Cusco se ha dado un notable desarrollo de partidos y movimientos políticos, muchos de ellos con doctrina propia, y otros influenciados por corrientes limeñas o extranjeras.

La relación entre la existencia de movimientos políticos y el estudio del sistema carcelario en el Cusco radica en que los grupos políticos pequeños y sectarios surgidos durante las primeras décadas del siglo XX se transformaron en movimientos de masas. Este cambio provocó la primera modernización del sistema penitenciario en la región. El incremento del número de presos políticos hizo necesaria la creación de una cárcel más humana y moderna. Además, al tratarse en su mayoría de reclusos políticos provenientes de sectores intelectuales, estos no aceptaban las condiciones precarias de reclusión y recurrían constantemente a huelgas, exigiendo una mejor calidad de vida. Es por ello que Arias (2019) señala que “el origen del sistema penitenciario peruano en el siglo XIX estuvo con la necesidad de la aristocracia nacional en compararse con los países modernos, así como también la existencia del recluso político” (p. 504).

El preso político, al no ser un delincuente común, exigía constantemente un trato más digno y humanitario. Este factor evidenció las graves deficiencias del sistema carcelario cusqueño, cuyas instalaciones, heredadas de la época colonial, no ofrecían condiciones adecuadas de reclusión. No fue sino hasta 1934 que se produjo un cambio significativo, cuando se abandonó el vetusto local de Mut'uchaka y se trasladó la prisión a La Almudena. Podemos señalar que ese pensamiento de modernización penitenciaria no se implementó en el Cusco hasta que el gobierno

aristocrático e intelectual del Cusco cuestionó la situación de la cárcel, producto de la necesidad de un lugar penitenciario adecuado en el cual los reclusos políticos y comunes pudieran tener mejores condiciones de tratamiento penitenciario. Si bien para 1909 ya existían reclusos políticos en el Cusco, producto de las montoneras pierolistas, entre los cuales se encontraban los hermanos Corazao Montalvo, estos fueron inicialmente trasladados a Lima y posteriormente devueltos al Cusco, donde fueron recluidos en la precaria cárcel de Mut'uchaka.

Torres (s.f) señala que:

(...) para 1909 tenía a enjuiciados de la época a la que Tamayo denominó “Las montoneras del Siglo XX y el asesinato de Grau”. Entre los cuales estaban los hermanos Corazao Montalvo y la prensa cusqueña informo sobre su traslado a la ciudad del Cusco para su enjuiciamiento y su posterior liberación (p. 8).

Este factor coincide con la idea planteada por Arias, quien señala que uno de los elementos que impulsaron la modernización y el surgimiento del sistema penitenciario en el Perú fue la existencia de presos políticos. Esta afirmación resulta aplicable al contexto cusqueño, ya que la presencia de este tipo de reclusos motivó el inicio de la primera reforma penitenciaria en el Cusco, la cual se materializó en la instalación de la cárcel de La Almudena.

Durante el periodo en que la cárcel funcionó en La Almudena (1934 a 1975), la situación política y revolucionaria de estos grupos políticos e ideológicos originarios de las primeras décadas del siglo XX fue en aumento, lo cual demandó más modernización y control de los reclusos, los cuales aumentaban en peligrosidad al pertenecer a grupos que tenían muchos simpatizantes, factor que originará que la cárcel de La Almudena ya no sea viable para funcionar como centro de reclusión y

que sumado a la inadecuada infraestructura, ofrezca una seguridad precaria, hecho que originará una nueva era de modernización penitenciaria que terminaría con la construcción de la cárcel en Q'eqoro en 1975.

Según Tamayo (1992) los grupos políticos e ideológicos del Cusco del siglo XX, se pueden describir y estudiar en 2 periodos; el primero comprende las dos primeras décadas del siglo XX (de las influencias de los partidos y movimientos políticos del siglo XIX), donde el Cusco estaba bajo la influencia política de la república aristocrática guiada por los leguístas que desde Lima y por medio de grandes partidos como el civilista regían los destinos del Cusco, teniendo como su oposición a los demócratas de Piérola, que desarrollaron movimientos casi militares para sacarlos del poder, las denominadas “Montoneras” entre 1907 y 1910 cuyos fundadores e integrantes tuvieron una participación activa en el Cusco y Apurímac.

El segundo periodo para Tamayo (1992) “comprende la denominada “modernización política” que inicia en 1920 con la aparición de “nuevas fuerzas políticas”, impulsadas por fenómenos de influencia universal y continental”(p.165). Todos estos movimientos influenciarán a la clase intelectual del Cusco, empezando a surgir movimientos políticos e ideológicos, así mismo señala que el primer grupo en surgir en esta modernización política fue el Partido Descentralista, grupo que se caracterizó por su lucha contra el segundo gobierno de Augusto Leguía. La razón se debe a que este grupo surgió como reducto de los demócratas seguidores de Piérola que cambiaron de denominación y usaron el federalismo como postura política, dichos miembros crearon en el Cusco el denominada “Logia Federalista” que fiel al estilo demócrata de inicios de siglo, realiza una última montonera en contra del presidente Augusto Leguía en 1924. Después del fracaso de esta última acción el grupo decide cambiar de nombre y se denomina como “Partido Nacional Agrario”

que por conflictos políticos cambia de nombre a “Partido Descentralista”. El estudio de estos movimientos políticos reviste especial relevancia, pues su actuación en la esfera pública cusqueña contribuyó significativamente a consolidar la idea de reformar y reorganizar el sistema penitenciario regional durante las primeras décadas del siglo XX.

Tamayo (1992) refiere que:

La presentación de los ex federalistas, ahora agrarios, en Arequipa, coincidió con la Fundación en Lima, de la Liga agraria, por Pedro Beltrán Espantoso, líder de la oligarquía agraria costeña [...] la coincidencia en el nombre, la confusión que esto podía crear, y el mejor conocimiento del naciente partido cusqueño para los simpatizantes arequipeños, hizo que, en los últimos días de diciembre de 1930, el naciente partido nacionalista agrario cambiará su denominación por sugerencia de los arequipeños y adoptar el nombre de partido descentralista., asimismo, el partido descentralista fue el único movimiento cusqueño de la década de los 20 que llegó a la presidencia de la república con David Samanez Ocampo, en 1931 (pp. 169-171).

El partido descentralista, por medio de sus proyectos políticos, fue el precursor de la instauración del voto secreto en el Perú y muchas otras acciones trascendentales. A mediados de siglo, este partido (y por medio de la participación de Francisco Tamayo) tuvo mucha participación en la reconstrucción del Cusco después del terremoto de 1950, con la activa participación del diputado por el Cusco Francisco Tamayo.

Otro movimiento fue el indigenismo, el cual se originó por la influencia de la generación de 1909. Al respecto, Tamayo señala que no fue un movimiento político como tal, sino más bien de carácter ideológico; sin embargo, tuvo una breve participación en el ámbito político cuando:

Tamayo (1992), refiere que:

José Ángel Escalante, miembro de la generación de 1909 (...) se vendió al leguismo, e influyó en Augusto B. Leguía, para hacerlo adoptar al fin de su gobierno, un tinte indigenista inauténtico y demagógico, como señuelo político para eternizarse en el poder (...). Leguía, por influencia de Escalante se hizo llamar protector de la raza indígena, Wiracocha y pronunció discursos en quechua (...). Pero el indigenismo de Leguía, entre 1926 y 1930 lejos de ser auténtico era puramente demagógico, coyuntural y oportunista (p. 172).

El indigenismo es importante, al menos en el desarrollo teórico, para comprender por qué la población penitenciaria estaba conformada en su mayoría por indígenas, lo que lleva a analizar los factores que originaban esta situación. En ese sentido, Pilares (1936) señala que:

Cuando salimos al campo se despierta en nosotros la idea de destrucción, la idea de matar, destruyéndose automáticamente los afeites de la vida de la ciudad; cogemos una piedra, un leño, perseguimos a un animal indefenso. La llanura, el bosque, la cordillera, la quebrada, el despeñadero, son los escenarios que invitan a la criminalidad (p. 127).

Para Pilares, el indígena es criminal por naturaleza, postura que guarda similitudes con la teoría de Lombroso. En cambio, Valcárcel (1927) señala que el indígena vive la más miserable de sus situaciones, explotado por los gamonales y sin posibilidades de obtener justicia del Estado, por lo que se ve obligado a crear su propia justicia a través de actos de violencia. El indio retoma así a un estado animal debido a las condiciones de un orden social que lo deshumaniza. Del mismo modo, el gamonal mestizo también recurre a la violencia como resultado de un ambiente social que le permite acumular una excesiva cantidad de tierras.

Entonces podemos afirmar que el indigenismo, surgido con la influencia de la generación de 1909, tuvo principalmente un carácter ideológico, aunque fue utilizado políticamente de manera demagógica durante el gobierno de Leguía. Su importancia radica en que permitió reflexionar sobre la situación del indígena en la sociedad, especialmente en relación con su presencia mayoritaria en la población penitenciaria. Mientras Pilares (1936) atribuye la criminalidad a una supuesta inclinación natural influenciada por el entorno, en una línea cercana a la teoría de Lombroso, Valcárcel (1927) la explica como consecuencia de la explotación, la marginación y la falta de acceso a la justicia por parte del Estado. En ese sentido, este debate evidencia que la criminalidad no responde a una condición innata, sino a factores sociales estructurales que contribuyeron tanto al incremento de conductas delictivas como al crecimiento de la población carcelaria en el Cusco.

Otro momento político marcado por la presencia e influencia de pensamientos comunistas en el Cusco fue el que señala Tamayo, al destacar que Pío Benigno Mesa habría sido el primero en hablar y escribir desde el Cusco sobre las impresiones de la Revolución Francesa y del Manifiesto Comunista. Este hecho representa un hito importante en la historia ideológica de la región, ya que introduce tempranamente en el debate local ideas revolucionarias y de transformación social que más adelante influirían en los movimientos políticos y sociales del siglo XX.

Tamayo (1992) indica que desde ahí surgen varios grupos marxistas en el Cusco, siendo relevantes la publicación de las revistas Kosqo en 1924 y Kuntur en 1927 que difundían este pensamiento en sus páginas. Pero también había una vasta presencia de la revista Amauta publicada desde 1926, motivo por el cual Tamayo señala de que Mariátegui, no originó el marxismo andino en los cusqueños, así mismo, señala que del marxismo andino surgieron varios grupos políticos, el

principal de ellos fue el Partido Comunista Cusqueño de tendencia soviética, que tuvo 2 momentos de auge:

Primero, entre 1945 y 1948, cuando en la legalidad tomo el nombre de fachada de “vanguardia socialista” y segundo, cuando en 1962, bajo otro nombre fachada: “frente democrático nacionalista”, mostro su fuerza, y estuvo a punto de ganar las elecciones parlamentarias (p. 180).

La influencia de los pensamientos comunistas en el Cusco fue significativa, ya que, producto del adoctrinamiento ideológico que estos generaron en ciertos sectores de la población, muchos cusqueños se sumaron a los movimientos guerrilleros de las décadas de 1960 y 1980. Como resultado, se produjeron atentados en distintas zonas de la región, como el perpetrado en la provincia de Canas, donde grupos afiliados a sendero luminoso, dinamitaron la antena de televisión de Ch'iaraje y en Canchis se detuvo militantes de sendero luminoso con cartuchos de dinamita, indicando que estaban planificando un atentado, todo esto evidenció la presencia activa de estos grupos subversivos en el ámbito local. Es por ello que debido a la participación de estos movimientos, numerosos militantes fueron capturados y reclusos en los centros penitenciarios de la región, siendo inicialmente encarcelados en la cárcel de La Almudena hasta su cierre en 1975, y posteriormente trasladados a la cárcel de Q'enqoro, que asumió desde entonces el rol principal de centro de reclusión en el Cusco.

Otro movimiento político surgido en esos tiempos fue el APRA, que tuvo poca participación relevante en la política cusqueña, hacemos referencia a ello en torno a que llegó al gobierno (al menos provincial) en 1966 y 1986, de lo anterior se puede concluir que el APRA en el Cusco tuvo un carácter más ideológico que político. Esto se debe a que antes de 1945 el aprismo funcionaba como un

movimiento clandestino sin participación electoral y en las elecciones de ese año fue derrotado por el leguismo, lo que redujo significativamente su presencia política en la región. Posteriormente, solo alcanzó un gobierno provincial con Carlos Chacón Galindo, siendo este su último triunfo propio; las conquistas políticas posteriores se dieron únicamente como parte de la alianza de partidos conocida como Izquierda Unida. El otro partido político sería el PCP, a la cabeza de José Carlos Mariátegui.

Durante el mediado del siglo XX el movimiento más transcendental fue el belaundismo, partido que tiene como líder a Fernando Belaúnde Terry.

Tamayo (1992), refiere que:

(...) la expresión de una clase media en ascenso, de profesionales modestos, pequeños comerciantes, pequeños burgueses y campesinos ricos y aún pobres, confundidos y desconcertados, por el reto marxista, y aprista y el desprecio oligárquico limeño, que encuentran en la retórica elegante, y efectiva de brillantes clases y lugares comunes, de un líder una especie de mesianismo populista de caudillismo indispensable (p. 183).

El Cusco desde mediados del siglo XX tiene una evolución demográfica de migración a la ciudad y la proliferación de una clase media trabajadora, motivo por la cual también creemos que la postura de Tamayo es lógica entorno a la masiva aprobación del belaundismo en el Cusco, el personaje con más relevancia dentro del belaundismo fue el cusqueño Valentín Paniagua Corazao, quien en vida fue dos veces ministro y diputado nacional, además de ser presidente por sucesión constitucional.

Podemos concluir señalando que, a lo largo del siglo XX, el Cusco experimentó un proceso de transformación política caracterizado por el tránsito de conflictos tradicionales, como las montoneras de inicios de siglo, hacia una mayor

diversificación ideológica desde la década de 1920. La emergencia de corrientes como el descentralismo, el indigenismo y el marxismo evidenció el cuestionamiento al centralismo y a las estructuras sociales vigentes. No obstante, estos movimientos presentaron limitaciones en su consolidación institucional. Asimismo, la acción política de dichos grupos constituyó un factor relevante en la generación de conflictos locales, en tanto promovieron formas de movilización y confrontación que incentivaron la participación de sectores de la población en acciones que derivaron en procesos de detención y encarcelamiento.

1.2.3. Instituciones y organismos creados a partir de 1950

La transformación de Cusco durante este período fue compleja y multifacética, involucrando tanto la reconstrucción física de la ciudad como al impulso a su desarrollo socioeconómico. Las instituciones creadas, como la CRIF, ONPU, y COPESCO, junto con iniciativas como SINAMOS, jugaron roles cruciales en este proceso, aunque enfrentaron desafíos que impactaron la implementación y el éxito a largo plazo de sus proyectos.

La Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cusco (CRIF) fue creada en respuesta a la crisis de 1950 mediante el Decreto Ley N.º 34. Posteriormente, se estableció y entró en funcionamiento en 1957, a través de la Ley N.º 12800, con el objetivo de continuar la labor de reconstrucción y fomentar el desarrollo económico y social del Cusco. Este organismo semiautónomo se encargó de coordinar acciones a nivel nacional, regional y local para la reconstrucción y el desarrollo de la ciudad. En ese sentido, la CRIF resulta relevante para el presente estudio, ya que fue la entidad encargada de gestionar y proporcionar parte de los planos y delimitaciones del terreno de Q'enqoro, en el distrito de San Jerónimo, destinados a la construcción

de la nueva cárcel, lo que evidencia su participación directa en el proceso de modernización de la infraestructura penitenciaria en el Cusco.

Otro organismo creado con fines de descentralización y de atención de las necesidades del sur del país y del Cusco, fue el Plan Piloto y la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo (ONPU). Este organismo fue desarrollado por el arquitecto Luis Miró Quesada Garland y se centró en que la planificación urbana respetará el patrimonio histórico mientras abordaba la expansión moderna. Este plan incluía la creación de zonas intangibles para preservar el Cusco histórico y regulaciones para nuevas construcciones. Sin embargo, el plan piloto no fue completamente implementado debido a la falta de apoyo local y cambios en la composición de las autoridades. La ONPU también propuso la zonificación de áreas para vivienda, industria, comercio, oficinas y actividades culturales, estableciendo lineamientos para el desarrollo urbano y la conservación del patrimonio.

A partir de 1960, el turismo emergió como un sector clave para el desarrollo económico del Cusco. En 1964, se creó el Plan COPESCO (proyecto especial del gobierno peruano dedicado a la promoción del turismo, especialmente en infraestructura turística), con el objetivo de formular, coordinar, dirigir y supervisar proyectos de inversión turística. Este plan recibió apoyo del Banco Mundial y la UNESCO, se centró en el desarrollo turístico de Cusco y Puno. El Plan COPESCO, aunque no se implementó completamente hasta 1972, sentó las bases para el crecimiento del turismo en Cusco, atrayendo visitantes y generando demanda de infraestructura y servicios. Este desarrollo turístico contribuyó a la expansión demográfica de la ciudad, a la migración desde zonas rurales y al crecimiento de nuevas viviendas en áreas urbanas.

Con el gobierno de Juan Velasco Alvarado, se creó el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS) en 1971 mediante el Decreto Ley N° 18896. Esta institución facilitó el reconocimiento legal de barriadas y pueblos jóvenes, proporcionando acceso a servicios básicos y fomentando la expansión urbana. SINAMOS jugó un papel crucial en la formalización y el desarrollo de asentamientos informales en Cusco, contribuyendo a la expansión de la ciudad.

La importancia de los organismos creados a partir de la década de 1950 radica en que, gracias a sus trabajos técnicos y de planificación, se pudo iniciar el proyecto de construcción de una nueva cárcel en 1964. En ese proceso, se utilizaron los planos recogidos por la CRIF para delimitar el lugar donde se edificaría el nuevo establecimiento penitenciario y definir su extensión. Posteriormente, entre 1974 y 1975, durante el gobierno del presidente Juan Velasco Alvarado, se creó el SINAMOS organismo que resultó fundamental para reactivar y culminar la construcción de la cárcel en Q'enqoro, una obra que había estado paralizada por más de una década.

1.2.4. Las autoridades políticas y judiciales del Cusco entre 1961 y 1985: contexto y funciones

Entre 1961 y 1985, el Cusco atravesó una etapa de profundos cambios políticos y sociales que afectaron directamente la administración regional. Durante este periodo, las figuras más representativas en la gestión política y judicial de la región fueron el prefecto, el presidente de la Corte Superior de Justicia del Cusco y el alcaide, cada uno con funciones específicas dentro del aparato estatal local.

El prefecto era un funcionario designado por el gobierno central para representar al Poder Ejecutivo en la región. Sus funciones incluían la supervisión de

la implementación de políticas nacionales, la coordinación con las fuerzas del orden, el mantenimiento del orden público y la gestión administrativa de la región. En ese sentido, el prefecto desempeñaba un papel clave en la estabilidad política y en el control del territorio frente a los conflictos sociales y políticos de la época. Entre los prefectos que ejercieron funciones en Cusco entre 1950 y 1971 destacan: Dr. Dagoberto Láinez (1964), Rodolfo Zamalloa (1965), Luis Felipe Paredes (1967), Óscar Fernández Oblitas (1969) y Luis Cornejo Bouroncle (1971). Asimismo, su importancia en el presente estudio radica en que uno de ellos impulsó la solicitud para la construcción de la nueva cárcel, mientras que los demás participaron activamente en las distintas etapas del proceso, como la licitación, construcción y culminación de la obra de la cárcel de Q'enqoro, evidenciando su rol directo en la modernización del sistema penitenciario en el Cusco.

Otra autoridad de gran importancia fue el presidente de la Corte Superior de Justicia del Cusco, cuya función principal era presidir el tribunal superior y supervisar la administración de justicia en la región. Su labor incluía la coordinación de los procesos judiciales, la implementación de las leyes y la garantía del debido proceso. Sin embargo, su rol también trascendía el ámbito estrictamente judicial, ya que participaba en actividades de interés público. Entre los presidentes más representativos de este periodo se encuentran: Alfredo Yépez Miranda (1965), Washington Caveró Alosilla (1969), Hugo Álvarez Fernández (1973) y Manuel Álvarez Vásquez. La importancia de estas autoridades en el presente estudio radica en que formaron parte de las comisiones encargadas de las diferentes gestiones para la construcción de la cárcel de Q'enqoro, participando en etapas clave como la colocación de la primera piedra, la reactivación y el desarrollo de la obra.

En el ámbito institucional carcelario, una figura clave fue la del Alcaide, encargado de la administración y seguridad del establecimiento penitenciario. Sus responsabilidades incluían la supervisión de los internos, el mantenimiento del orden, la gestión de las instalaciones y la aplicación del reglamento penitenciario. En la historia carcelaria del Cusco, el alcaide más destacado fue Ernesto Castillo, quien ocupó el cargo entre 1966 y 1970. Durante su gestión, impulsó un programa de alfabetización en la cárcel departamental de varones, permitiendo que más de doscientos internos accedieran a la educación básica.

Este proyecto educativo fue valorado no solo por su alcance inmediato, sino porque representó un modelo replicable en otros contextos penitenciarios, fomentando la rehabilitación de los internos a través de la educación. Además, reflejaba un enfoque humanista dentro de la gestión carcelaria, en el que las autoridades y los propios internos colaboraban en proyectos comunes.

1.3. Cárcel de La Almudena entre 1964 -1975

Para comprender el origen del sistema penitenciario en América Latina, debemos emplear las ideas propuesta por Arias, quien sostiene que este surge, en primer lugar, como resultado del intento de las clases oligárquicas de modernizar sus países e imitar los modelos de gobierno europeos. En esta misma línea, Salvatore y Aguirre (2017) afirman que fueron los “distintos impulsos modernizadores por parte de las élites” (p. 8), los que motivaron la creación de un sistema penitenciario en la región.

Otro factor fundamental para explicar su origen fue la necesidad de las clases políticas de controlar los conflictos sociales y políticos internos. La figura del “preso político” estuvo muy presente en la historia latinoamericana, especialmente durante

los gobiernos de Augusto Leguía (1919-1930), Luis M. Sánchez Cerro (1932-1933) y Óscar R. Benavides (1933-1939) en Perú; Gerardo Machado en Cuba (1925-1933); Juan Vicente Gómez en Venezuela (1908-1935); Porfirio Díaz en México (1876-1911), entre varios otros en Argentina entre 1900 y 1930 (p. 22). En la región, la prisión política se utilizó como mecanismo de control y represión contra partidos y organizaciones opositoras, aspecto que Arias identifica como un elemento constitutivo del origen del sistema penitenciario.

En el caso peruano, el sistema penitenciario se configuró progresivamente conforme avanzaron las reformas penitenciarias. La modernización promovida por la clase oligárquica nacional impulsó tanto la creación como la posterior transformación del sistema, lo que llevó a la construcción de la primera prisión republicana “El Panóptico de Lima” para el cual Felipe Paz Soldán introdujo un modelo norteamericano de penitenciaría y, posteriormente, en 1924 se creó la Inspección General de Prisiones, institución que unificó por primera vez toda la infraestructura carcelaria del país. Este organismo funcionó hasta 1985, cuando fue reemplazado por el Instituto Nacional Penitenciario, vigente hasta la actualidad.

De manera similar, el sistema penitenciario en el Cusco se desarrolló a medida que se implementaron las distintas reformas penitenciarias. En este sentido, los dos factores señalados por Arias también explican su origen en la región. El primero refiere al control ejercido por la élite aristocrática e intelectual cusqueña. Un ejemplo es el discurso del doctor Rivero (1917), quien, durante la apertura del año académico en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, abordó la cuestión de la criminalidad y el delito, proponiendo que para mejorar las cárceles se debería solicitar un empréstito que luego fuera pagado con el trabajo de los reclusos.

Políticamente, el sistema penitenciario cusqueño fue uno de los espacios donde más intensamente se aplicaron las reformas.

El segundo factor identificado por Arias es la existencia de los “presos políticos”. El Cusco, por ser uno de los principales focos de las revoluciones de los siglos XIX y XX, fue un escenario propicio para la presencia de este tipo de prisioneros. En el siglo XIX, las montoneras cusqueñas dieron lugar a numerosos detenidos que eran recluidos en la cárcel local, situación que era frecuentemente reportada por la prensa. En el siglo XX, la presencia de presos políticos se incrementó, especialmente durante los años previos a la Reforma Agraria.

La ciudad del Cusco a lo largo de su historia tuvo varias cárceles, lugares donde fueron recluidos una cantidad significativa de personas, al inicio de la época republicana de nuestra nación, la cárcel del Cusco estaba en el sector denominado Mut'uchaka, pero en 1934 la cárcel fue trasladada al sector de La Almudena. En este subcapítulo se realizará una descripción y el análisis de la situación carcelaria y penal del Cusco, en el periodo de 1964 a 1975, cuando La Almudena dejó de ser cárcel y fue reacondicionado para cumplir la función de albergue de mendigos y para un centro psiquiátrico.

Imagen 1. Vista de la entrada principal de la cárcel central de varones del Cusco. Al centro se aprecia al Alcaide del penal, Ernesto Castillo.



Fuente: Diario, El Comercio del Cusco 1964, viernes 14 de agosto.

1.3.1. Origen de la cárcel cusqueña

La cárcel en la ciudad del Cusco tiene sus orígenes en la época prehispánica, durante el incanato Cieza (2005), menciona en su “Crónica del Perú: el señorío de los Incas” sobre la situación de encarcelamiento en el Tahuantinsuyo, donde a los presos los metían en una cárcel que estaba llena de fieras como culebras, víboras, tigres, osos y otras sabandijas malas (p. 353).

Vega (1973) también señala que “en el incanato la pena se cumplía en cárceles especiales, con un régimen de cierta flexibilidad para los nobles y de extrema dureza, en cuevas llenas de animales” (p. 167).

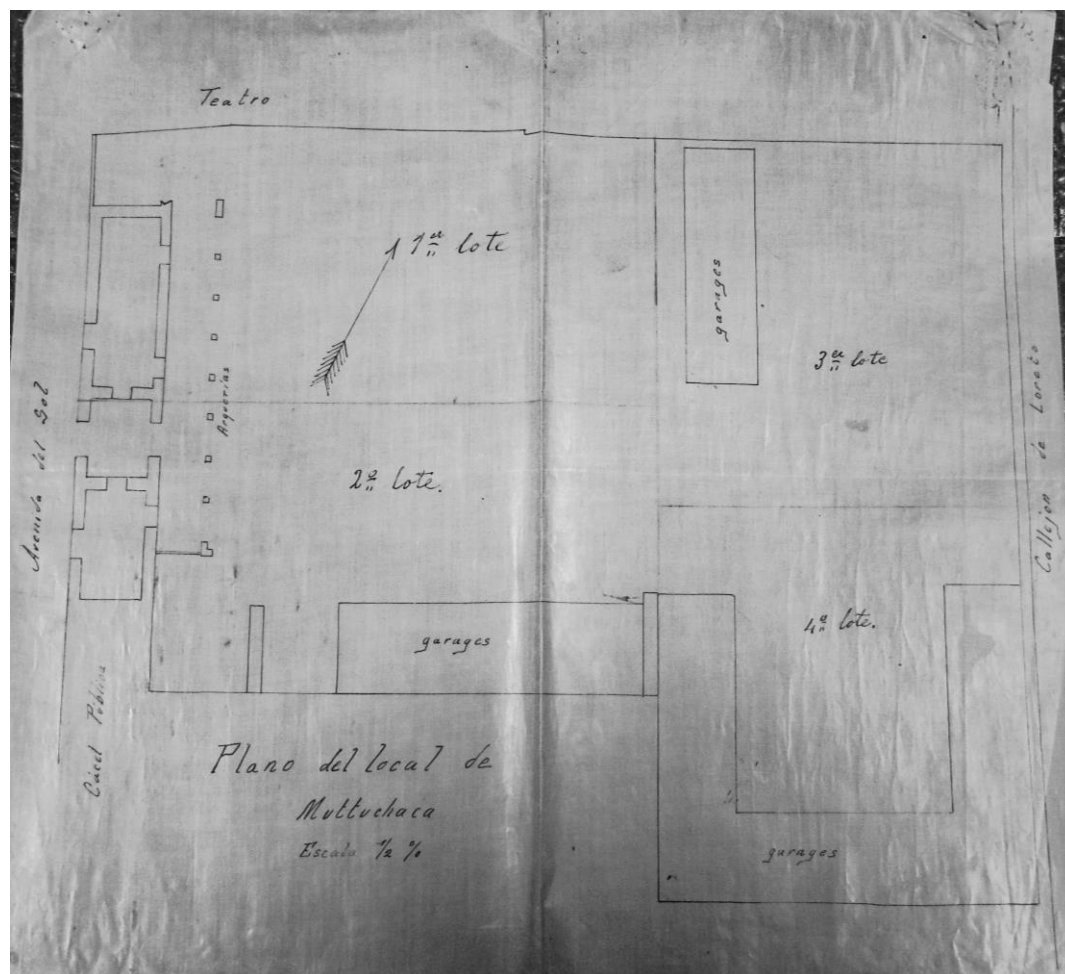
En la época colonial se instauró el sistema carcelario como un mecanismo de castigo conjuntamente con otros tipos de penas como la muerte. Para Foucault las cárceles de este periodo se guiaban bajo la doctrina punitiva de la “retractación pública”.

Acosta y Mamani (2019) señalan que:

En la tradición urbana española la ubicación de las cárceles se localizaba en las plazas principales, en ocasiones junto a la catedral y el cabildo. En la plaza principal, se solía construir los edificios más importantes de la ciudad como La “Catedral, sede del poder eclesiástico; el Cabildo, centro del poder civil y la Real Cárcel, símbolo de la justicia. La Real Cárcel del Cusco se hallaba ubicada en la plaza Regocijos de la ciudad, en el edificio del cabildo del Cusco. Por disposición del virrey Toledo en 1572 se compraron las casas de Alonso de Hinojosa para adaptarlas como casa de Cabildo y el espacio para habilitar la real cárcel. Las celdas se encontraban en los pisos bajos de las Casas del Cabildo (pp. 78 - 79).

Durante el siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, la cárcel del Cusco estuvo ubicada entre la actual Avenida El Sol y el callejón de Loreto, en un lugar conocido como Mut’uchaka (BMC, Legajo 69 de 1933). Según Villena (2023) este espacio atravesó diversas transformaciones a lo largo del tiempo. En época incaica, formó parte del conjunto arquitectónico del Amaru Kancha, palacio que fue sede de la familia real del Inca Wayna Cápac. Durante la colonia, este mismo lugar fue adaptado como convento de los Jesuitas y, posteriormente, convertido en cárcel municipal. Ya en el siglo XX, tras el terremoto de 1950, que afectó seriamente varias edificaciones del centro histórico del Cusco, la sede del Palacio de Justicia, que entonces funcionaba en la casona de San Bernardo, tuvo que ser reubicada. Como consecuencia, el terreno que ocupaba la antigua cárcel fue demolido para dar paso a la construcción del nuevo Palacio de Justicia.

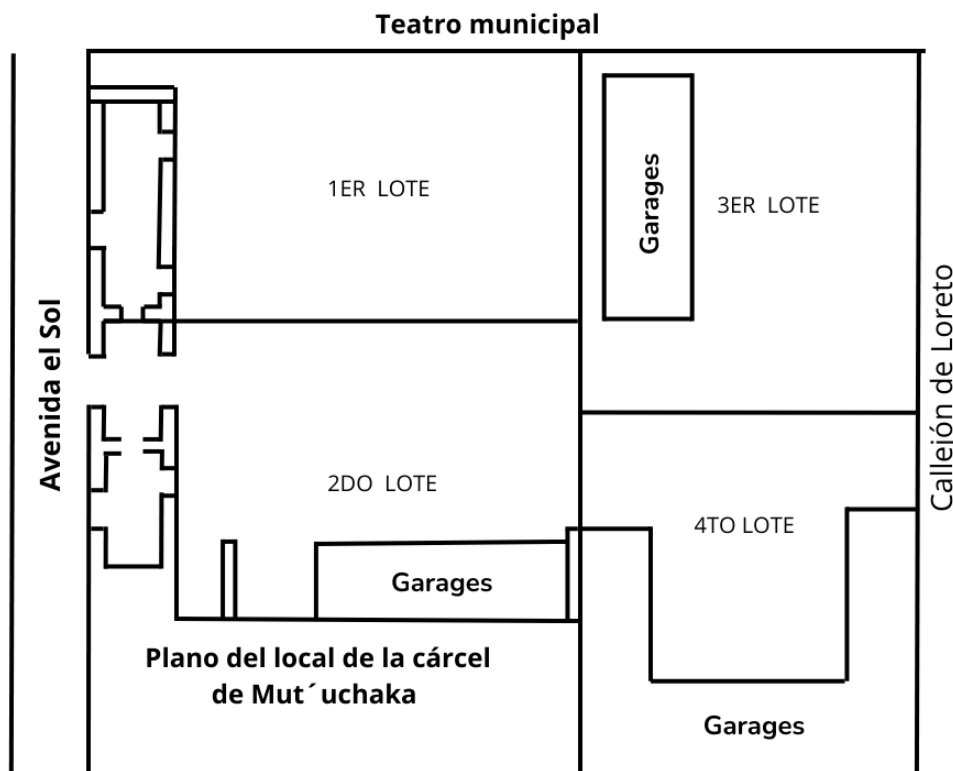
Imagen 2. Plano del local de la cárcel de Mut'uchaka



Fuente: Archivo municipal del Cusco, Leg. 69 de 1933.

La Imagen N° 2 nos muestra el plano original de la cárcel de Mut'uchaka el cual no es legible debido al deterioro del documento. Por ello se elaboró una recreación donde se pueden distinguir cuatro lotes: dos ubicados hacia la Avenida El Sol y dos hacia el Callejón de Loreto, en la parte superior aparece el Teatro Municipal como punto de referencia.

Imagen 3. Reconstrucción del plano de la cárcel de Mut'uchaka



Fuente: Elaboración propia de los tesisistas. Archivo municipal del Cusco, Leg. 69 de 1933.

La cárcel de Mut'uchaka se vio rebosada en su capacidad del albergue, porque la población delictiva, tuvo un aumento de manera exponencial, para 1934 la cárcel del Cusco empezó a funcionar en La Almudena, específicamente en los ambientes del antiguo convento de los Betlemitas, que posteriormente fue alquilado después de la desaparición del hospital que funcionaba en sus instalaciones.

Neira (1964) refiere que “ La Almudena era una vieja e inservible abadía que perteneció a los Belemnitas y después a los Jesuitas y luego fue hospital” (p. 35). Esta cárcel funcionó hasta 1975, luego se trasladó a los reclusos a la nueva cárcel de Q'eqoro ubicado en el distrito de San Jerónimo.

1.3.2. Situación estructural

Antes de convertirse en cárcel, el complejo arquitectónico conocido como La Almudena fue utilizado como hospital. Sin embargo, al ser adaptado como centro punitivo, debió asumir la función de castigar el cuerpo, pero también la de readaptar al recluso para su reincorporación a la sociedad. Entre 1964 y 1975, la cárcel de La Almudena se encontraba en un estado muy precario. Esta situación se originaba en el hecho de que el local no fue construido con la finalidad de albergar reclusos ni de evitar fugas, por lo que fue necesario realizar modificaciones estructurales para adecuarlo a sus nuevas funciones, lo que explica su constante crisis arquitectónica.

Neira (1964), visitó la cárcel de La Almudena como parte de su visita al Cusco en el marco de las revueltas campesinas por la recuperación de tierras, en ella detalla de forma clara la situación en la que estaba dicha cárcel. En su segmento titulado “La cárcel se cae a pedazos” y señala diciendo que pocas veces había visto un edificio tan ruinoso y tan poblado, que literalmente se cae en pedazos, esa fue su primera impresión la cual fue aumentando en resignación a medida que realiza una inspección de la cárcel, donde los reclusos y los policías se quejaban al unisonó de la situación arquitectónica.

Neira (1964), señala que los reclusos y guardias decían que:

No tenemos seguridad. De noche hay zonas mal iluminadas. Un día de estos se caen las paredes y nos matan a nosotros y a los reclusos”, comentaba un teniente de la Guardia Republicana. “Con el dedo se puede escarbar las paredes húmedas”, agrego otro oficial. “No es posible, señor”, dice un recluso. “Mire esas grietas”, agrega. Arriba, entre las grietas sonríen los detenidos de la carceleta (p. 35).

La situación estructural de La Almudena si bien era lastimosa, seguía cumpliendo sus funciones de acuerdo a lo establecido por los poderes estatales, pero no se exenta la presencia constante de problemas por el deterioro de esa abadía Betlemita que presentaba un aterrador cuadro por las rajaduras que son huellas del terremoto de 1950, era tal el nivel de deterioro, que se podía encontrar paredes cuarteadas, techos, pisos y pilares ya en desnivel⁴, sobre los pabellones de internos recaía una situación precaria, las llamadas “cuadras” que cumplían la función de dormitorio de los reclusos, estaban repletos, en estos lugares se acinaban en peligrosa promiscuidad, 523 reclusos (El Comercio del Cusco, 14 de agosto de 1964, p.1). Esta situación era razonable al existir solo cinco construcciones para el descanso de los internos. La ciencia de la penitenciaría menciona que las prisiones modernas deben tener lugares de aislamiento⁵ para separar a algunos reclusos por varios factores que el código penal de un país lo vea por conveniente. En este caso, la cárcel de La Almudena carecía de este sistema separación se reclusos, para 1964 la cárcel del Cusco tenía el 25% de los reclusos, que padecían TBC, pero no podían ser aislados en un pabellón especial, por no existir el mismo (El Comercio del Cusco, 14 de agosto de 1964, p.1). Las personas condenadas a la pena de penitenciaría no siempre aceptaban sus sentencias y realizan planes de fuga o escape de los centros de reclusión, La Almudena no era la excepción, ya que, debido a la frágil estructura, donde como señalamos con anterioridad, que con el dedo se podía escarbar las

⁴ Esta constatación de las condiciones de la cárcel fue hecha en el marco de la visita realizada por los reporteros de El Comercio del Cusco junto con las autoridades del patronato local y el alcaide de la cárcel de La Almudena.

⁵ Sobre los lugares de aislamiento Aguirre señala que son parte de ese modelo panóptico de prisión instaurada por el filósofo Bentham, modelo que trae Paz Soldán al Perú y que, si bien no es aplicada del todo, la Penitenciaría de Lima tiene ese modelo donde el primer piso cumple esa función o el Sótano.

paredes húmedas que hacía más difícil la labor de vigilancia de los guardias, pero aun así hubo muchos intentos de fuga.

Martorell (1964), refiere que :

Por otra parte, las precarias condiciones del Penal, hace que continuamente se registren intentos de fuga. Felizmente, la dotación de la Guardia Republicana, pese a ser insuficiente, ha logrado hasta el momento, impedir evasión en masa. Sólo como un dato, que ilustre a nuestros lectores, podemos informar que, en el presente año, ya se han descubierto, hasta 7 intentos de fuga (p. 1).

Los siete intentos de fuga hasta agosto de 1964, muestran que los reclusos veían que era factible lograr una evasión de su condena y querían fugar, otros reclusos que aceptaban su condición de reclusos realizaban pedidos señalando que “no queremos excesivas comodidades ni grandezas”, además señalaban que tenían el derecho de exigir se les trate como seres humanos, y no como animales. Si bien la fortificación de la infraestructura de los perímetros y de los dormitorios de los internos era una prioridad, el pozo de agua de La Almudena también presentaba problemas muy graves durante este periodo, los cuales se arrastraban desde años anteriores. En primer lugar, existía un problema de insalubridad, por lo que el agua no cumplía con los requisitos necesarios para ser apta para el consumo humano. Además, se presentaban interrupciones frecuentes en el sistema de captación del pozo. En 1964, el alcaide Ernesto Castillo informa al prefecto sobre este problema señalando, indicando que:

(...) la población penal [que está] a mi cargo, sufre la continua escases de agua, habiendo días en que no se cuenta ese líquido imprescindible ni para los usos más importantes, teniendo continuos reclamos de los reclusos. La causa es que el agua que surte a la Cárcel proviene de un manante Llamado Ccorimachachuy, que se

encuentra en la Hacienda Puquín de propiedad de la familia Gárate, rompiéndose los cauces a causa de la lluvia, teniendo que arreglar continuamente, llegando el agua completamente turbia, se puede hacer la conexión de una cañería madre que pasa por el lado izquierdo de la Cárcel a la distancia de unos cincuenta metros, faltando únicamente la cañería. (ARC – Prefectura, Oficio N° 276, 22 de abril de 1964).

A pesar de la propuesta presentaba por Castillo en 1964, para 1965 los reclusos denuncian que el agua que se utiliza en la preparación de los alimentos proviene de un estanque inmundo y lleno de bichos (El Comercio del Cusco, 29 de mayo de 1965, p. 1.). Esto a pesar, de que la oficina departamental de obras sanitarias venía realizando desde julio de 1964 el trabajo de reparación de La Almudena con un presupuesto de 54, 976.56 soles. aprobado por resolución ministerial N° 766, pero dicho presupuesto fue aparte del designado para el proceso de mejoramiento e higienización de la cárcel.

Imagen 4. De izquierda a derecha, el Alcaide de la Cárcel de Varones del Cusco: Ernesto Castillo; el Vocal Dr. Alcides Estrada; el Jefe de Redacción de El Comercio del Cusco: Mario Martorell; la Jefe de Informaciones de El Comercio del Cusco: Ernestina Baca Astete; el teniente de la GR: Celestino Salas. Foto tomada en el transcurso de una de las visitas efectuadas al citado penal.



Fuente: Diario, El comercio del Cusco 1964, lunes 17 de agosto

1.3.3. Proyecto de mejoramiento

Después de la publicación de la situación carcelaria de La Almudena y de las visitas de las autoridades del Cusco, se planteó y se inició un proceso de mejoramiento e higienización de la cárcel. El presidente del Patronato Local y Diputado por el Cusco, Doctor Rodolfo Zamalloa Loayza, había tomado interés especial para solicitar apoyo ante su cámara para sus gestiones y buscar el mejoramiento de la cárcel. Producto de dichas gestiones logró la llegada del Ing. Alex Barclay, trayendo consigo una partida de ciento sesenta mil soles para controlar las obras de conservación e higienización para el local de la Almudena. Después de unas semanas por comunicación telegráfica enviada por el Diputado por Cusco el Dr. Rodolfo Zamalloa Loayza, se dio a conocer que el 05 de octubre de 1964, llegaría una comisión especial, designada por el ministro de justicia. Dr. Emilio Llosa Ricketts⁶.

La comisión, está integrada por el abogado Dr. Guillermo Peri Benlloc; por el médico Dr. Jorge Rodríguez Goicochea, y por los ingenieros Alix Barclay y Juan Espero. Los mismos, traen como misión primordial, realizar un exhaustivo estudio e investigación del problema carcelario en Cuzco y sus provincias y en particular de la Cárcel Central de Varones de nuestra ciudad, así como ver la forma de obtener una solución inmediata de las necesidades más urgentes a que hacen frente los reclusos (El Comercio del Cusco, 02 de octubre de 1964, p. 1).

Producto de esas visitas y del interés del gobierno de Arq. Fernando Belaunde de ejecutar su reforma carcelaria es que se inicia después de pocas semanas de la visita de la comisión, la construcción de 5 pabellones en la cárcel de Cusco y se señala que estará terminado en 2 meses.

⁶ Ministro de gobierno belaundista en la cartera del desaparecido ministerio de Justicia y Culto entre 1963 y 1965.

Esta construcción buscaba ampliar la Cárcel Central de Varones del Cusco y estaba bajo la dirección del Ing. Wilfredo Espejo, funcionario del Departamento de Ingeniería del Ministerio de Justicia y Culto (...) los cinco pabellones que se han de construir contarán con todas las comodidades necesarias, ya que la nueva Cárcel que se levantará en el lugar denominado Q'enqoro y Mesapata en San Jerónimo, posiblemente demore en su construcción algo más de un año y que estos pabellones mientras, servirán para dar mayor comodidad a los presos⁷ (El Comercio del Cusco, 21 de octubre de 1964, p. 1).

El Ingeniero Espejo encargado de la obra de La Almudena, señala que la cocina será reacondicionada para su uso como un espacio de la cárcel y que puede ser usado para varios fines, se usó piedras de gran tamaño para la cimentación y se puso adobes que servirán para las paredes. Además de refaccionar el local de La Almudena, también se amplió a una parte del terreno continuo denominado El Laico, colindante con la vieja cárcel de la Almudena, estos pabellones, fueron planificados para albergar a los 500 reclusos de la cárcel de la Almudena.

En cuanto a los montos designados para la construcción en El Laico y la reparación de la Cárcel de La Almudena, al inicio fue de 160 mil soles que trajo el ingeniero Barclay, pero una vez iniciado de forma más efectiva, la construcción de la obra en La Almudena, la División Administrativa y de Presupuesto de la Dirección General de Establecimientos Penales, giró en primera instancia la suma de 202 mil 189 soles con 4 centavos por resolución ministerial N°1108, a cargo del Ing. Jefe de la División de Ingeniería don Enrique Villazana. Sobre la segunda partida presupuestal, giro el libramiento respectivo por la cantidad de 352 mil 210 soles con 9 centavos, montos que están dentro del presupuesto destinado por el estado de 527 mil 399 soles con 13 centavos.

⁷ Entrevista al Ing. Wilfredo Espejo.

El 28 de mayo de 1965, con la presencia del Ministro de Justicia y Culto, el doctor Carlos F. Sessarego, se inauguró los pabellones que con carácter de emergencia se habían construido en La Almudena y el Laico. La bendición de los diferentes pabellones estuvo a cargo del capellán de la cárcel. Estuvieron también presentes en la ceremonia de bendición e inauguración el prefecto del departamento, alcalde de la ciudad, presidente de la Corte Superior de Justicia y Culto (El Comercio del Cusco, 29 de mayo 1965, p. 1). El ministro Fernández Sessarego fue el padrino de la inauguración.

(...) expuso sobre el plan y labor que tiene el actual Régimen en favor de los centros carcelarios y, los programas con que han de beneficiarse los reclusos (...) también [señaló] que los nuevos pabellones de tipo provisional serán reequipados con camas y servicios especiales para los reclusos (El Comercio del Cusco, 29 de mayo 1965, p. 1).

Posteriormente, a nombre del destacamento de la Guardia Republicana, habló el teniente Vicente Benavente, quien expuso la importancia de la comprensión entre vigilantes y reclusos para la seguridad de todos los habitantes de La Almudena, opinión que compartió en su discurso el alcaide de la cárcel, Ernesto Castillo:

(...) a nombre de los 600 reclusos de la Cárcel de la Almudena, pronunció un significativo discurso el inculcado Escolástico Salazar, quien agradeció al ministro por la forma como iban a vivir a partir de hoy, todos los reclusos y, por el sistema de atención que iban a tener todos, cada uno de los reclusos, especialmente con el plan de trabajo y tecnificación en las diferentes ramas manuales y de acuerdo a la capacidad creadora de los inculcados (El Comercio del Cusco, 29 de mayo 1965, p. 1).

Después de su inauguración en mayo de 1965, la nueva y remodelada estructura de la cárcel en vez de solucionar los problemas existentes, fue el foco de muchas controversias y acusaciones de incompetencia que estarían presentes hasta 1975, meses después de la inauguración del local en El Laico. La Dirección de Penales del Ministerio de Justicia y Culto mandó una disposición que ordenaba el inmediato traslado de los seiscientos reclusos del local de la Almudena, a los nuevos cinco pabellones que con carácter de "provisional", fueron construidos por el Ministerio de Justicia, por intermedio del Ing. Wilfredo Espejo, en terrenos del campo deportivo "El Laico". (El Comercio del Cusco, 02 de julio de 1965, p. 1). Esta disposición no fue ejecutada, hecho que causó extrañeza en el Cusco particularmente en los medios oficiales y allegados a la Cárcel Central de Varones, en una reunión de los miembros de la Junta de Vigilancia de los Establecimientos de Tutela, que presidió el prefecto del departamento. Se llegó entonces a la conclusión de que esta disposición no se puede ejecutar, a razón de que el Ministro de Justicia y Culto, Dr. Carlos Fernández Sessarego había inaugurado esos pabellones, en estado inconcluso:

- El muro que da al Cementerio estaba por derrumbarse.
- El muro adyacente a la calle Manzanachayoc, no había sido terminado.
- Faltaba una pared que divida a los sentenciados.
- Faltaba clausurar las puertas de la antigua cocina.
- Faltaba acondicionar las ventanas de los torreones, para la vigilancia de la Guardia
- Y otras deficiencias, que harían imposible el cuidado de los reclusos.

Todo esto hacía imposible e inseguro el traslado de los reclusos de la Cárcel de La Almudena y por esta razón el destacamento de la Guardia Republicana no podía responsabilizarse de la seguridad y custodia de la población penal, en ese local

provisional, que no ofrecía ninguna clase de seguridad (El Comercio del Cusco, 02 de julio de 1965, p. 2). Abarca (1965), señala que los reclusos continuaron en la cárcel de La Almudena, con la esperanza de una calidad más humana de reclusión, hecho que paso a ser un sueño de carácter utópico ya que la cárcel seguía siendo un cementerio de vivos, o como declaraba el doctor Alcides Estrada, Vocal de la Corte Superior de Justicia “un bosque”; porque las paredes centenarias, pasmadas por el ácido úrico y la acción erosiva del tiempo ya se desmoronan con riesgo de la vida de centenares de reclusos, y se sostienen apuntaladas.

En septiembre de 1965 el cusqueño y senador belaundista Valentín Paniagua asumió el ministerio de Justicia y Culto después del Dr. Carlos Fernández Sessarego y prometió terminar la obra, señaló que: “la población penal, de esta Cárcel será trasladada dentro de ocho días a los nuevos pabellones, construidos provisionalmente, ante los continuos reclamos de los mismos penados”(El Comercio del Cusco el 15 de octubre de 1965, p. 7), hecho que fue incumplido a pesar de que se venía construyendo a toda prisa los escalones, también por el hecho de que el agua potable seguía siendo un punto de discordia de los directivos de la Cárcel, con la propietaria de la hacienda quien muchas veces cortaba el suministro dejando sin agua a más de 700 reclusos.

Otro hecho acontecido fue el problema eléctrico, ya que estaba instalado de forma inadecuada en el nuevo local provisional, todo esto a pesar de que los cinco pabellones habían sido construidos a muy alto costo. El alcaide Castillo señalaba que la obra dirigida por el ingeniero Wilfredo Espejo, fue:

(...) un robo para las economías de este centro. Es así el local de talleres construidos en las mismas condiciones de la construcción de los pabellones, solo costaron 43 mil soles, lo cual, comparado a la construcción de los pabellones de vivienda con

una cantidad ínfima, pues que el Ing. Espejo los hizo por 600 mil soles. La diferencia de perímetros y levantamiento [de pabellones] fluctúan poco, lo cual hace pensar que el presupuesto de 600 mil soles fue muy elevado para la edificación de los pabellones vivienda (El Comercio del Cusco, 15 de octubre de 1965, p. 1).

Después de los problemas en el proceso de mejoramiento de La Almudena y su ampliación en el Laico, está cárcel en el aspecto arquitectónico y de infraestructura fue abandonada, solo desarrollándose una limitada y precaria adaptación al proceso de resocialización. Para 1966 los reclusos informaron que la situación de las cocinas donde se prepara sus alimentos era precaria e insalubre, la razón de esta situación radicaría en el hecho de que el proceso de mejoramiento de la cárcel solo contempló la realización de pabellones para combatir el hacinamiento, mientras los otros sectores no fueron mejorados o lo fueron de forma simple y superficial, ya que como se señaló con anterioridad la ampliación y mejora no se realizó de forma correcta.

En 1968 la cárcel de La Almudena que albergaba 650 reclusos, continuó con problemas de insalubridad en la cocina, ya que la cárcel era un gigantesco basural, y que solamente por milagro no ocurría una epidemia (...) existían dentro de la cárcel hasta 10 basurales, especialmente en la cocina, lo que puede provocar una terrible epidemia en cualquier instante (El Sol del Cusco, 19 de abril de 1968, pp. 1 y 7).

Para 1973 la situación de la Almudena será más calamitosa, ya que se derrumbó una de las paredes exteriores, por lo que, casi un centenar de personas entre reclusos y personal de vigilancia se salvaron de morir aplastados. Los informes indican que a las 3.45 de la madrugada se cayó el cerco perimétrico produciendo un tremendo ruido cuando todos dormían, este ruido despertó a los reclusos, los que experimentaron un mayúsculo susto, la extensión que se cayó fue de 13 metros en el sector colindante con el cementerio general, esta situación fue solucionada en colaboración entre reclusos y el personal del destacamento de la Guardia

Republicana, al mando del Tte. Antonio Cusi Medina (El Comercio del Cusco, 07 de febrero de 1973, p.1). Este hecho solo hizo que sea más urgente la necesidad de terminar la construcción de la nueva cárcel que para entonces se encontraba paralizada y en abandono.

1.3.4. Población penitenciaria

Entre los años 1964 y 1975, la cárcel de varones de La Almudena experimentó importantes cambios a nivel político, porque, según las leyes emanadas del Estado, enviar a prisión a una persona era demasiado sencillo. Esto ayudó a mantener un control social sobre la población cusqueña y a que esta misma pensara mejor antes de involucrarse en algún acto delictivo.

Se estima que la población penitenciaria en la cárcel de La Almudena variaba año tras año, debido principalmente a que el tiempo de reclusión de cada interno era diferente. Este aumento en la población penitenciaria influenciaba a que se genere un conjunto de problemas estructurales, como la deficiente alimentación, las condiciones precarias de infraestructura y la falta de servicios básicos, factores que contribuían a la inestabilidad en el número total de internos. Según los registros disponibles, en 1966 se contabilizaban aproximadamente 600 reclusos; en 1968, la cifra aumentó a 650, y para 1970 ya se registraban alrededor de 750 internos. Estos reclusos eran clasificados en tres grupos principales: reclusos político-sociales, reclusos por vagancia y reclusos comunes.

1.3.4.1. Clasificación de reclusos en La Almudena

Los llamados reclusos “políticos-sociales”, se les denominaba así por ser parte de grupos políticos que podrían determinar amenaza para el estado y también por atentar contra la autoridad.

Se calcula que para 1964 existían alrededor de 45 reclusos de esta categoría y que fueron trasladadas al penal de Puno por perturbar la paz de los otros reclusos y de las autoridades de dicho penal, ya para 1968 se aumentaron 40 reclusos políticos y debido a las protestas que había por parte de los partidos políticos a los cuales pertenecían solicitando su liberación, el gobierno liderado por Juan Velasco Alvarado crea la Ley de la amnistía (Decreto Ley N° 18692, que concedió amnistía e indulto a personas inculpadas, acusadas o sentenciadas por delitos políticos-sociales. Esta medida, que se llevó a cabo el 21 de diciembre de 1970, buscaba, entre otros objetivos, la reintegración de personas a la sociedad que habían sido encarceladas por motivos políticos). Básicamente, esta ley indultaba de sus penas a los reclusos políticos y sociales que, a lo largo de su encarcelamiento, hubieran demostrado buena conducta y que, al momento de ser liberados, no representaran un peligro ni para la política ni, mucho menos, para la sociedad.

Era lógico que no todos pudieron acogerse a esta ley, así que los sobrantes tuvieron que ser enviados a penales fuera de la ciudad, quedando la cárcel del Cusco sin reclusos políticos; así lo informaría la prensa:

Desde hoy, en el Cusco no habrá ningún recluso político, pues los tres últimos que se hallaban en la Cárcel Departamental de la Almudena, serán conducidos probablemente esta mañana a la ciudad de Arequipa, para ser puestos a disposición de la III Zona Judicial de Policía (El Sol del Cusco, 19 de diciembre de 1966, p. 9).

Los reclusos por vagancia: denominados así por el Estado y según Decreto de Ley N° 4891 (reclutorio de la vagancia), que fue impuesto en 1920 por el gobierno de Augusto B. Leguía y que estaba regido en la siguiente manera:

Ipderecho (2022)

Artículo 10. Vago es todo individuo que, careciendo de bienes y rentas, no ejerce profesión, arte ni oficio; ni tiene empleo, destino, industria, ocupación lícita, ni otro medio legítimo ni conocido de subsistencia, o, fingiendo tenerlos, carece de casa habitación; o, teniendo por suya la perteneciente a distinta persona, vive de la tolerancia, complacencia, su gestión, sujeción, tiranización o explotación de esta última. (p. 1)

Esta ley menciona que ser vago era considerado un acto delictivo, el cual podía ser penado hasta con 60 días de pena privativa de libertad. Las personas acusadas de este delito, eran capturadas mediante batidas efectuadas por las autoridades locales, como la policía de investigaciones del Perú (PIP).

El personal de la Tercera Comisaría de Santiago, en las batidas últimamente hechas, aprehendió en aquel momento a numerosos elementos sospechosos, carentes de documentos, sin oficio ni domicilio conocido. Entre éstos se detuvieron a sujetos con amplio prontuario policial y se instruyó el atestado de vagancia y los sindicados como vagos fueron puestos a disposición de la Prefectura, en su calidad de ejercitar el titular de calificar y determinar la gravedad de las faltas (El Sol del Cusco, 29 de mayo de 1969, p. 9).

Por otro lado, los reclusos comunes, eran denominados así a aquellos que no estaban clasificados ni como políticos-sociales ni por vagancia, sino por otro tipo de crímenes en general, como robos, asesinatos, falsificaciones, violaciones y demás. Este tipo de reclusos eran sentenciados y tenían que cumplir sus años en la cárcel según correspondiera la gravedad de sus actos, cerca de 200 reclusos de la Cárcel Departamental de Varones del Cusco estuvieron demandando la concesión del indulto en virtud del Decreto Ley 17316 de la Junta Revolucionaria de Gobierno. (El Sol del Cusco, 31 de mayo de 1969, pp. 1 y 7).

Este Decreto Ley, mencionaba que los reclusos al presentar sus expedientes con buena conducta y hayan demostrado que pueden redimirse a la sociedad de manera adecuada y además que hayan cumplido la mitad de su pena carcelaria podían ser puestos a libertad claro que al igual que todos los decretos protegidos por el estado no todos eran beneficiarios de ello.

La población penitenciaria en La Almodena ya había tenido un papel crucial en la administración de justicia y el control social dentro de la región, al mismo tiempo sirvió para redimir y reincorporar a los agentes que se encontraban purgando su condena, esto incito a que se generen conflictos entre reclusos y autoridades.

1.3.4.2. Conflictos y resistencia a la autoridad

El estudio de los conflictos y la resistencia a la autoridad ha sido un tema recurrente en diversas disciplinas, como la sociología, la psicología y hasta en la historia. Este fenómeno se manifiesta cuando los individuos o grupos se oponen a las normas, decisiones o directrices impuestas por figuras de autoridad, en el contexto penitenciario, la resistencia a la autoridad se convierte en un aspecto crucial, dado que las dinámicas de poder entre los internos y el personal penitenciario pueden generar tensiones que desembocan en actos de desobediencia o confrontación. Uno de los hechos conflictivos contra la autoridad eran las huelgas que se daban dentro del penal con el fin peticionar algo para mejorar la calidad de vida dentro del penal o simplemente para crear conflicto interno.

Este es el caso que se haya registrado solo en 1964, donde hubo siete fugas masivas, y que también se registró para 1971 y 1973. La buena labor de las autoridades pudo frustrar y determinar la sanción correspondiente.

El diario El Sol del Cusco señaló lo siguiente:

Alrededor de cincuenta reclusos debían realizar la fuga masiva, el pasado miércoles de la Cárcel Central de Varones de nuestra ciudad. Mientras tanto han sido sindicados diez reclusos que han actuado como principales cabecillas. cuya mayoría purgaban condenas con más de 20 años de prisión (1973, p. 7)

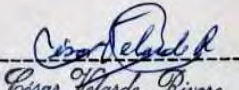
Se menciona también que estas fugas estaban dirigidas por cabecillas que se encontraban dentro del penal y que cometían actos delictivos como la fabricación de alcoholes, drogas e incluso billetes que circulaban en el recinto penitenciario, las autoridades ponían en conocimiento el nombre de dichas personas para que puedan ser separados a diferentes penales de la ciudad y de esa forma no puedan incitar a los demás reclusos a cometer actos delictivos; así se detalla la relación de cabecillas y extremistas (Ver imagen 5). Se demostró que algunos reclusos continuaban realizando actividades criminales dentro de la cárcel, mientras que otros aprendían de ellos, convirtiendo el penal en una verdadera escuela del crimen.

Imagen 5. Relación de reclusos cabecillas y extremistas

RELACION DE LOS RECLUSOS, QUIENES SON CABECILLAS Y EXTREMISTAS, QUE CONSTANTEMENTE INSTIGAN A LA POBLACION PENAL.

Nº. RECLUSOS	DELITOS	SENTENCIADOS	OBSERVACIONES
1-Hugo Salinas Gonzales	A.F.A.	3 años	Cabecilla y extremista
2-Pedro Candela Santillana	A.F.A.	2 años	Cabecilla y extremista
3-Juan Pando Paucar	A.F.A.		Cabecilla y extremista
4-Fortunato Vargas Guzman	A.F.A.		Cabecilla y extremista
5-Andrés Gonzales Tejada	Usurpación		Cabecilla y extremista
6-Moisés Paz Huacac	A.F.A.		Cabecilla y extremista
7-Carlos Roldan Bernedo	H.sexual		Cabecilla y extremista
8-Crisólogo Gordillo Armendariz	Robo		Cabecilla y extremista
9-Gustavo Acurio Alegre	Homicidio	25 años	Cabecilla.
10-Daniel Incarroca Morales	Homicidio		Cabecilla y extremista
11-Ceferino Pfuyo Choqueconza	Abigeato	6 años	Cabecilla.
12-Leoncio Coorahua Quispe	Homicidio		Cabecilla
13-Venancio Quispe Laoyza	Homicidio		Cabecilla
14-Dario Luna Laura	Robo		Cabecilla
15-Jorge Casapia Vargas	Robo		Cabecilla
16-Leonardo Lucero Amachi	Abigeato		Cabecilla
17-Antolin Umpiri Cahuana	Lesiones		Cabecilla
18-Pedro Vizcarreta Mamani	Abigeato	6 años	Cabecilla
19-Padro Jorge Sotomayor Pérez	C.Orden Consti tucional y Se- guridad del Estado		Cabecilla
20-José Jara Pantigozo	Idem		Cabecilla

Cuzco, 23 de Octubre de 1965.

 
 Cesar Velarde Rivero
 OGR-64033238-00-
 STTE JEFE DE DESTACAMENTO.

Fuente: ARC, Fondo Prefectura año de 1964.

Como se muestra en la imagen, por medio de estas informaciones las autoridades determinaban cómo poder solucionar este tipo de conflictos dentro de la prisión. En su mayoría se mandaban expedientes a la máxima autoridad para que los causantes de estos conflictos puedan ser separados del penal y de esta forma no puedan incitar a los demás reclusos con estos actos delictivos.

Otro gran problema que se aquejaba y que iba de la mano de éstos era el hecho de que para estos años no existían actividades dentro del penal, donde los reclusos pudieran ocupar su tiempo, estando inmersos en actos delictivos. Esto incitó a las personas, entidades y hasta autoridades para que desde afuera puedan tener otra perspectiva de solución y se pudieran implementar proyectos de resocialización que ayudarían a las personas reclusas a reinserirse a la sociedad, para que luego de abandonar la prisión, tengan una mejor calidad de vida.

1.3.4.3. *Métodos de resocialización*

A lo largo de los años los centros penitenciarios han implementado métodos para que los reclusos puedan involucrarse con las actividades de talleres que estos mismos les ofrecen y que más adelante les ayuden a mejorar su calidad de vida.

Aguirre (2019) en su libro “Donde se amasan los guapos”, menciona lo siguiente en: “las prisiones, se decía ahora, debían usarse no solo para castigar a los delincuentes sino también, y sobre todo, para redimirlos y reincorporarlos a la sociedad” (p. 125).

Considerando que La Almudena era denominado un sitio provisional, era imposible implementar programas de resocialización que buscaran la rehabilitación de los reclusos, pero de igual forma existió la preocupación de autoridades y entidades para ponían énfasis a este proyecto por medio de donaciones. Es así que, para el año 1965, empezaron los primeros donativos para los diferentes programas que se implementarían más adelante.

Las instituciones cuzqueñas de beneficio colectivo y los centros carcelarios recibieron el sábado último valiosos donativos en víveres, menaje y construcciones, de parte de las esposas de los jefes y oficiales que prestan servicios en la Cuarta Región Militar. La Cárcel de Varones tenía herramientas para los talleres

de zapatería, sastrería, carpintería y herrería (El Sol del Cusco, 26 de marzo de 1965, p. 3).

Para el mismo año la Federación Universitaria del Cusco llevó a cabo una campaña de recaudación, para que los reclusos por medio del trabajo puedan readaptarse a la sociedad.

Cinco mil soles en herramientas distribuirán hoy la Federación Universitaria Cuzco, entre los cientos de reclusos que alberga la Cárcel Departamental de Varones. Las herramientas son de carpintería, ebanistería, sastrería, zapatería, textilera, etc..... La FUC, que preside Jorge Monzón, pudo obtener el dinero para adquirirlas, mediante una campaña entre El Comercio del Cusco y las entidades locales (El Sol del Cusco, 08 de octubre de 1965, p. 1).

Para 1971, se seguían recibiendo donativos que aportarían con este proyecto, que iría de la mano con la educación. Es así que, se gestiona la implementación de libros educativos para la biblioteca, además de contar con un programa de alfabetización que fue implementado por el director del penal, Ernesto Castillo, y que iba de la mano con un profesor recluso que impartía conocimiento a sus demás compañeros.

Gracias a la campaña emprendida por el Director del Penal Sr. Ernesto Castillo Z. y la Directora del Instituto Superior de Educación Familiar, Sra. Nieves B. de Negrón, a fin de que a partir del presente año, se haga realidad la instalación de una Biblioteca, para el servicio de los internos del Penal, así como también el funcionamiento de la Escuela de Alfabetización, se han recibido la ayuda del Sr. Presidente de la Corte Superior del Cusco, del Club de Leones, de la Parroquia de La Recoleta "Cristo Pobre", consistentes en libros, textos, revistas, útiles escolares, así como también herramientas, de cuyo hecho el Director del Penal está haciendo llegar su agradecimiento público a todas estas instituciones y se espera que, sigan Alegando más donaciones de otras instituciones (El Comercio del Cusco, 14 de junio de 1971, p. 1).

La finalidad de estos programas era que el recluso se sienta integrado por medio del trabajo y educación para que al cumplir su condena pudiera tener algún sustento de poder trabajar. Si bien es cierto, este proyecto no se pudo concretar en un 100 %, pero el interés de las personas, entidades y autoridades daban a entender que los reclusos no estaban olvidados y tenían las mismas posibilidades como cualquier otra persona en libertad.

1.3.5. Proyecto de infraestructura y modernización del Cusco entre los años 1950 - 1964

El Cusco tuvo muchas transformaciones a lo largo de los años tanto económicas y sociales. En el ámbito económico Tamayo (1992), indica que en 1950 se inicia el periodo denominado la “modernización de Cusco”, etapa que se reflejó en el desarrollo de toda una estructura productiva y comercial. Tamayo destaca cómo la ciudad del Cusco, que tradicionalmente fue un centro agrícola y artesanal, comenzó a vincularse con los mercados nacionales e internacionales. Este cambio fue facilitado por mejoras en la infraestructura de transporte, como la construcción de carreteras y ferrocarriles, que conectaron Cusco con otras regiones del Perú, y de ahí, con el resto del mundo. A medida que el turismo comenzaba a emerger como una industria clave en la década de 1940, la economía cusqueña se diversificó, y la ciudad empezó a revalorizar su patrimonio cultural y arqueológico como activos económicos.

Silgado (1950) señala que la reconstrucción de la ciudad después del terremoto de 1950 fue uno de los pilares más importantes en el desarrollo de la modernización urbanística del Cusco, puesto que, la reparación de casi el 50% de destrucción de la ciudad tuvo como participantes a organismos internacionales como

la ONU, UNESCO, FAO, OMS. Desde mediados del siglo XX, el Cusco vivió un periodo de transformación tanto en su infraestructura como en su economía.

Una de las primeras acciones fue la ejecutada por la ley N° 11551 del gobierno del presidente Manuel Odría, designaba como tema de interés nacional la reconstrucción del Cusco. Con dicha ley se subía el impuesto al tabaco y los cigarrillos, se buscaba que los fondos recaudados ayudaran con la reconstrucción e industrialización del Cusco. En los primeros 20 años de ejecución de las metas de dicha ley, se crearon fábricas y empresas, las cuales (según Tamayo) no lograron dar resultado alguno. Después de ello se trató de industrializar y modernizar el Cusco mediante otro aspecto no industrial, vale decir: el turismo.

En balance el desarrollo del presente capítulo permite analizar de manera integral el proceso de transformación del Cusco a lo largo del siglo XX, evidenciando que su modernización fue un fenómeno complejo, desigual y profundamente condicionado por factores demográficos, políticos e institucionales, los cuales convergieron en la configuración del sistema penitenciario regional.

En primer lugar, el crecimiento demográfico y la progresiva urbanización del Cusco, especialmente a partir de mediados del siglo XX, constituyeron un factor estructural clave. La migración del campo a la ciudad, el surgimiento de nuevos sectores urbanos y la expansión de una clase media trabajadora generaron una mayor presión sobre los servicios públicos, el orden urbano y los mecanismos de control social. Este proceso no solo transformó la distribución urbanística la ciudad, sino que también incrementó los niveles de conflictividad social, lo que derivó en una mayor intervención del estado en la regulación de la población, lo que generó más cantidad de reclusos en la cárcel de la Almudena.

En este contexto, el desarrollo político del Cusco evidenció una transformación y una diversificación ideológica a partir de la década de 1920. El surgimiento de corrientes ideológicas como el descentralismo, el indigenismo, el marxismo y posteriormente el belaundismo reflejó tanto el cuestionamiento al centralismo limeño como la búsqueda de nuevas formas de representación política. Sin embargo, estos movimientos, aunque relevantes en el plano ideológico, enfrentaron limitaciones en su consolidación institucional, generando escenarios de conflicto que, en muchos casos, derivaron en procesos de persecución, detención y encarcelamiento.

Paralelamente, la creación de instituciones y organismos a partir de la década de 1950 (como parte del proceso de reconstrucción tras el terremoto de 1950 y de los intentos de planificación estatal) representó un esfuerzo por modernizar el Cusco. Entidades como la CRIF, la ONPU, el Plan COPESCO y el SINAMOS impulsaron la planificación urbana, el desarrollo económico y la expansión de la ciudad. No obstante, estos esfuerzos estuvieron marcados por una implementación parcial, problemas de coordinación y falta de continuidad política. A pesar de estas limitaciones, dichas instituciones desempeñaron un papel fundamental en la planificación territorial y en la ejecución de proyectos de infraestructura, incluyendo la proyección de un nuevo establecimiento penitenciario.

En cuanto a las autoridades políticas y judiciales, su actuación entre las décadas de 1960 y 1980 evidenció el rol central del Estado en la administración del orden social. Figuras como el prefecto, el presidente de la Corte Superior de Justicia y el alcaide participaron activamente en la gestión de la seguridad, la justicia y el sistema penitenciario. Sin embargo, su intervención fue mayormente administrativa

frente a los problemas estructurales, lo que limitó la efectividad de las políticas implementadas y evidenció la ausencia de una estrategia integral de reforma.

Sobre la situación de la cárcel de La Almodena entre 1964 y 1975, podemos señalar que su estudio nos ayuda a comprender que este establecimiento operó en condiciones de precariedad, donde hubo hacinamiento, insalubridad, y un deterioro estructural, así como la falta de separación adecuada de los internos. A pesar de los intentos de mejoramiento impulsados por el Estado, estos fueron insuficientes y, en muchos casos, mal ejecutados, lo que impidió una transformación real del sistema. Asimismo, la coexistencia de reclusos políticos, sociales y comunes, junto con la ausencia de programas sostenidos de resocialización, convirtió al penal en un espacio de conflicto, resistencia y reproducción de prácticas delictivas.

CAPÍTULO II

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CÁRCEL EN CUSCO: 1964-1974

En 1964 el primer gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry, implementó el plan de reforma carcelaria a nivel nacional, este proceso significó el primer paso en la era de la reforma penitenciaria de mediados del siglo XX⁸. El Cusco desde el comienzo de la era republicana no había sido parte de un proceso semejante, a pesar que durante el siglo XIX en el Perú se habían desarrollado varios momentos de modernización penitenciaria. Siendo el punto de referencia la construcción de la Penitenciaría de Lima que fue inaugurada el 23 de julio de 1862 (Aguirre, 2019). Este primer momento de modernización del sistema penitenciario estuvo guiado por Paz Soldán, que trajo el modelo penitenciario norteamericano del panóptico (diseño que permite la vigilancia desde un único punto central hacia todos los espacios interiores) que trató de implementarlo en el Perú.

Estrada (1965) señala que:

En 1915 una comisión integrada por los doctores Juan José Calle, Guillermo Romero y Pedro Oliveira, cuya función era informar sobre el estado administrativo y técnico de la penitenciaría de Lima, publican un artículo en la “Revista del foro” donde dentro de sus consideraciones y recomendaciones indicaron que era necesario la construcción de un nuevo panóptico⁹ en Cusco (p.20).

La propuesta de Calle y Romero solo quedó en escritos y propuestas. El único cambio hasta 1932 en el sistema penitenciario del Cusco fue en el ámbito administrativo,

⁸ La modernización penitenciaria en el Perú se desarrolló junto a los de otros países de América latina. Para Aguirre y Salvatore los impulsos modernizadores fueron realizadas por parte de la elite nacional para comparar la modernización nacional con los países europeos. Arias comparte la postura de Salvadore y Aguirre, pero añade otro elemento, “el recluso político” como origen de la modernización del penitenciarismo nacional.

⁹ Sobre el Panóptico se puede señalar que fue un modelo arquitectónico carcelario surgido en Europa bajo las doctrinas filosóficas de Bentham. Aguirre (2019) señala que, aunque la cárcel de Lima se llamaba popularmente como el Panóptico, está en su construcción no fue fiel a la propuesta de Bentham, todo esto puede explicar por qué Estrada sugiere replicar la idea carcelaria limeña en el Cusco.

cuando la cárcel del Cusco se traslada a La Almudena, donde se implementaría hasta 1975 algunos pequeños adelantos en la humanización penitenciaria hacia los reclusos.

En 1964 el gobierno del arquitecto Fernando Belaunde, producto de la presión social (el pueblo, autoridades políticas y la prensa), decide mejorar la infraestructura carcelaria de la región del Cusco, por lo que, las 12 cárceles que había en todo el departamento empiezan a mejorar con la asignación de 23 millones de soles (El Comercio del Cusco, 4 de julio de 1964, p.1), iniciando así una década de mejoras carcelarias a nivel regional, siendo las construcciones de nivel A o prioritarias las cárceles del Instituto de Menores del Cusco, con un presupuesto S/ 1'500,000,00. La casa de inculpados y cárcel del Cusco, S/ 15'000.000.00. La casa de inculpados y cárcel de Urcos, S/ 381,114.25. El hogar de menores de Sicuani, S/ 800.000.00. Y las cárceles de prioridad B, fueron la casa de inculpados y cárcel de Anta, S/ 1'000,000.00. La casa de inculpados y cárcel de Calca, S/ 450, 000.00. La casa de inculpados y cárcel de Paucartambo, S/ 450, 000.00. La casa de inculpados y cárcel de Paruro, S/ 450, 000.00. La casa de inculpados y cárcel de Santo Tomás, Chumbivilcas, S/ 2'000,000.00. La casa de inculpados y cárcel de Sicuani, Canchis S/ 1'000,000.00. La casa de inculpados y cárcel de Urubamba, S/ 450, 000.00. La casa de inculpados y cárcel de Yanaoca, S/ 500,000.00 (El Comercio del Cusco, 4 de julio de 1964, p.1). Este plan de mejoramiento y construcción de infraestructura carcelaria, fue planteado para una ejecución de 6 años, que como veremos posteriormente, no fue realizado como se tenía planeado, por presiones políticas y económicas.

Todas estas medidas adoptadas fueron pronunciadas en su discurso presidencial por fiestas patrias. El presidente Fernando Belaunde mencionó las construcciones carcelarias, entre ellas la del Cusco que para entonces estaba en un segundo proceso de licitación.

Sobre la reforma penitenciaria, el presidente Belaunde señaló que el Ministerio de Justicia y Culto se ha abocado al estudio de una ley de bases de ejecución penal. Adoptó las medidas necesarias para la capacitación del personal de vigilancia y control, para la creación de escuelas en los penales, buscando la rehabilitación de los reclusos a través de la cultura, dotación de trabajo mediante talleres industriales en los penales y adecuada clasificación de los reclusos por el Instituto de Criminología, a fin de poner término a la promiscuidad que todavía reinaba, infortunadamente, en las prisiones.

Finalmente, comprendiendo que la tarea de rehabilitación no termina con el cumplimiento de la condena los excarcelados, y a pesar de haberla cumplido, eran frecuentemente marginados por la sociedad. Frente a esta situación, el gobierno de Fernando Belaunde había programado la construcción de talleres para excarcelados que hubieran sido parte de los programas de resocialización, así como la construcción de hogares transitorios para los mismos, además de un plan de asistencia a la familia del recluso¹⁰.

2.1. Proyecto

La realización del proyecto de reforma carcelaria y penitenciaria en el Cusco se atribuye primeramente a una acción de carácter regional con impulso modernizador y humanista, el cual, mediante las organizaciones civiles, la clase intelectual y política, se pidió que el retraso existente sea resuelto, solicitud que se realizó producto de la situación precaria en la cárcel de La Almudena. Estas organizaciones también pidieron la construcción de la cárcel del Cusco bajo los planteamientos penitenciarios modernos, los cuales ya estaban vigentes en las cárceles de Lima aunque en forma precaria, los cuales a pesar de una ineficiente administración, ya contaban con las ideas básicas de un sistema penitenciario moderno, hecho muy contrario en el Cusco, ya que esta carecía de una infraestructura

¹⁰ Archivo Belaunde, mensaje del presidente constitucional del Perú, arquitecto Fernando Belaunde Terry, ante el Congreso Nacional, el 28 de julio de 1965, P. 2.

adecuada y las existentes no habían sido desarrolladas o implementadas de forma eficaz, factor que generaba que los reclusos de la ciudad del Cusco vivieran en unas condiciones precarias.

También en este proceso, se evidencia la existencia de una política nacional del gobierno de Fernando Belaunde sobre la necesidad de mejorar las cárceles no solo en Cusco, sino también en varios lugares del país. Vega (1973) “denominará a esta circunstancia como la 5ta fase de las reformas carcelarias” (p. 177). Para Altmann (1970) las cuatro fases anteriores a esta desarrollarán entre 1963 y 1968 (p. 264)¹¹.

Belaunde (2012) la pregunta que nos debemos realizar es ¿por qué el gobierno del presidente Fernando Belaunde decide incluir en sus políticas de gobierno una reforma carcelaria?, la respuesta podemos encontrarlo al analizar la bibliografía producida por Belaunde mientras se formaba como político, etapa anterior a su primer gobierno, en su libro titulado “Pueblo por el pueblo”, donde narra la condición carcelaria en el penal del Frontón donde él se encontraba recluso en 1959 y donde posteriormente intenta fugar.

Diez Canseco (2017) de acuerdo al contexto, Belaunde es detenido para evitar el desarrollo del Congreso Nacional de Acción Popular en Arequipa el 1 de junio de 1959, y es capturado al ir a ella disfrazado con un poncho, donde posteriormente es llevado al penal del Frontón. Según relatos propios, él se encontraba incomunicado en una tétrica habitación, y mortificado por las condiciones en que estaba detenido; ahí es donde intenta fugar.

Todo esto nos muestra de que Fernando Belaunde antes de su condición de presidente conoció y vivió la dura realidad de la reclusión entrando en contacto con reclusos

¹¹ La primera comprende desde el inicio de la república hasta el primer gobierno de Castilla; el segundo comprende desde las reformas propuestas por Paz Soldán hasta la creación de la Inspección de Prisiones en 1927; la tercera inicia con la gestión de Augusto Llantop y de Bernardino León y León; la cuarta etapa comprende a las reformas emprendidas durante el trienio 1945-1948.

comunes y, aunque él tenía la categoría de recluso político, estas vivencias influenciaron en la decisión para realizar posteriormente una reforma carcelaria (la carta enviada por el patronato local del Cusco detallando las condiciones de la cárcel del Cusco también pudieron influir en su decisión de construir una nueva cárcel para el Cusco).

2.1.1. Acción civil de petición de nueva cárcel

La situación en la cárcel de varones del Cusco era precaria para 1964, este hecho fue ampliamente informado y estudiado por las autoridades y prensa de la ciudad del Cusco, tanto así que los reclusos agradecían al periódico “El Comercio del Cusco” por mostrar las condiciones de su reclusión (El Comercio del Cusco, 21 de agosto de 1964, p. 1). Conscientes las autoridades cusqueñas de la situación de la cárcel de La Almudena, el 10 de mayo de 1964 envían una carta al presidente Fernando Belaunde, donde se informan sobre la situación precaria de las cárceles del Cusco (una en la ciudad y varias en todas las provincias). Señalan que, de cárcel sólo se tiene el nombre, ya que carece de las más elementales condiciones de un moderno centro de reclusión y que el recinto produce una penosa y profunda impresión (El Comercio del Cusco, 27 de enero de 1975, pp. 1 y 7). Se pide entonces dotar a la histórica ciudad de un moderno local, construido con criterio técnico y sentido funcional, como prevé el Decreto Supremo N° 213-E.P.T., mediante el cual se pone en ejecución del plan integral para la reforma progresiva de los establecimientos penales y de tutela (El Comercio del Cusco, 28 de enero de 1975, p. 3).

A continuación, la lista de organizaciones sociales, judiciales que piden la construcción una nueva cárcel y que conforman el patronato del Cusco (El Comercio del Cusco, 30 de enero de 1975, p. 2):

- Alcides F. Estrada. Vocal de la Corte Superior y presidente del Consejo Local de Patronato.
- Miembros del Patronato:
 - Pedro Ladrón de Guevara, Fiscal de la Corte Superior,
 - René Pezo Benavente, secretario, delegado de la Universidad.
 - Julio C. Abarca, tesorero, delegado de la Universidad.
 - Carlos A Velasco, delegado de la Beneficencia Pública.
 - Nicolás Martínez, médico, jefe del Área de Salud.
 - Filiberto Cabrera, delegado de la Sociedad de Artesanos.
 - Ernesto Castillo, alcaide de la Cárcel Central de Varones.

El prefecto Láinez, aunque no fue parte del patronato local, también era parte de ese grupo de autoridades que pedían una mejor condición de la cárcel, Láinez señalaba diciendo según Neira (1964) “He solicitado una cárcel nueva y el ministro me lo ha prometido” (p. 37). Es así que después de todas estas gestiones, en enero de 1964 se pondrá en marcha de forma interna las gestiones para el proyecto de la nueva cárcel, Julio Luque Tijero, director general de prisiones, solicitará al prefecto información para realizar los planos y presupuestos requeridos para la construcción; asimismo, pedirá información sobre el terreno denominado Q'enqoro y Ccochapata con una extensión de 313.500 m² ubicado en el distrito de San Jerónimo, el cual fue donado por el Consejo Provincial del Cusco, que tenía posesión del predio a raíz de garantía de un préstamo realizado al consejo distrital de San Jerónimo, el cual no había sido pagado, por lo cual paso a poder del concejo provincial del Cusco. También pide que se le remita, el plano de ubicación, el plano de los linderos del terreno y curva de nivel, la distancia o forma de solucionar las instalaciones de agua, desagüe e instalación eléctrica, así como la investigación sobre la población

carcelaria, con referencia a sus antecedentes, el número de reclusos, promedio anual, datos que según el director del penal ayudará a determinar la clase del establecimiento carcelario que se ha de construir, también como información complementaria de carácter general pide que se le de datos sobre la naturaleza del terreno (resistencia), y los precios de materiales y mano de obra en la región (ARC-Prefectura , 1964).

Para los presupuestos de la municipalidad del Cusco de los años de 1930 a 1963, este terreno estaba en dotación de alquiler y se realizaba de forma constante una licitación de arrendamiento de los 40 topos que la conformaban. El terreno de Q'enqoro estaba en poder de la municipalidad del Cusco, dividido en dos lotes: el primer lote tenía 8 tablones¹² con 36 topos¹³ y sus límites eran: por el norte, con los terrenos de la iglesia, denominadas Ccollana o San Juan Tabla; por el este, con el camino de herradura que venía del Cusco a San Jerónimo; por el oeste, con los terrenos de Marcelina Astete de Peláez y un huayllarito municipal de medio topo, denominado Ccochapata; finalmente, por el sur lindaba con los terrenos de la iglesia, denominados "Cruz tabla". Y el segundo lote era de un tablón con 4 topos, con límites: por el norte los terrenos de la iglesia "cruz tabla"; por el este, con los caminos antes mencionados; por el sur, con los terrenos de Mauricia Cantuta y Nieves Auccapuri; y por el oeste, con los terrenos de Ignacio Zúñiga (BMC- archivo histórico, leg. 111, f. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 940). Para el presupuesto municipal de 1964 ya no aparece como arrendamiento, la razón es que

¹² El termino tablón hace referencia a una parcela o área rectangular de terreno.

¹³ El topo es una unidad de medida que hace referencia a un área de que equivale a aproximadamente 3,333 metros cuadrados en Perú.

ya se había realizado la donación de dicho terreno para la construcción de la nueva cárcel.

El director general de prisiones, Julio Luque Tijero, para junio de 1964 informará al prefecto Láinez, que el gobierno había decidido construir para el Cusco una cárcel con carácter industrial, la cual se desarrollaría en los terrenos de Q'enqoro y Ccochapata, pero pide que se debe contar con la mayor cantidad de área posible, así que señala que se debe iniciar los trámites de compra o en su defecto expropiación de los terrenos limítrofes que según el plano número 1197 (levantado por la CRIF en octubre de 1961), estaba lindando por el sur con la hacienda Pitucyo y la propiedad de la señora Grimanesa Palomino Urquizo, por el este y oeste, la propiedad de la parroquia de San Jerónimo (ARC-Prefectura, 1964).

Sobre el Terreno de la iglesia de San Jerónimo, se desarrolló un cabildo abierto el 12 de abril de 1964, dirigido por el alcalde del consejo de San Jerónimo Don Claudio Vera Ormachea, este cabildo fue convocado para deliberar la construcción de la cárcel modelo e instituto politécnico regional del Sur Oriente del Perú en los terrenos de Q'enqoro, y al ser consultados sobre este tema. Por votación unánime se aprobó la construcción de esos locales, sobre la expropiación de los terrenos de Q'enqoro, formándose una comisión presidida por Don José Antonio Valer Vargas, y conformada por siete miembros (ADSJ, 1964, Acta N° 66, f. 136-137) comité en una reunión posterior hará llegar su informe sobre el proceso de expropiación de las tierras de la iglesia, expropiación que fue aprobada por unanimidad, hecho que generará que la población de San Jerónimo declare su respaldo total al prefecto regional y al Ministerio de Justicia y Culto (ADSJ 1964, Acta N° 66, f. 170).

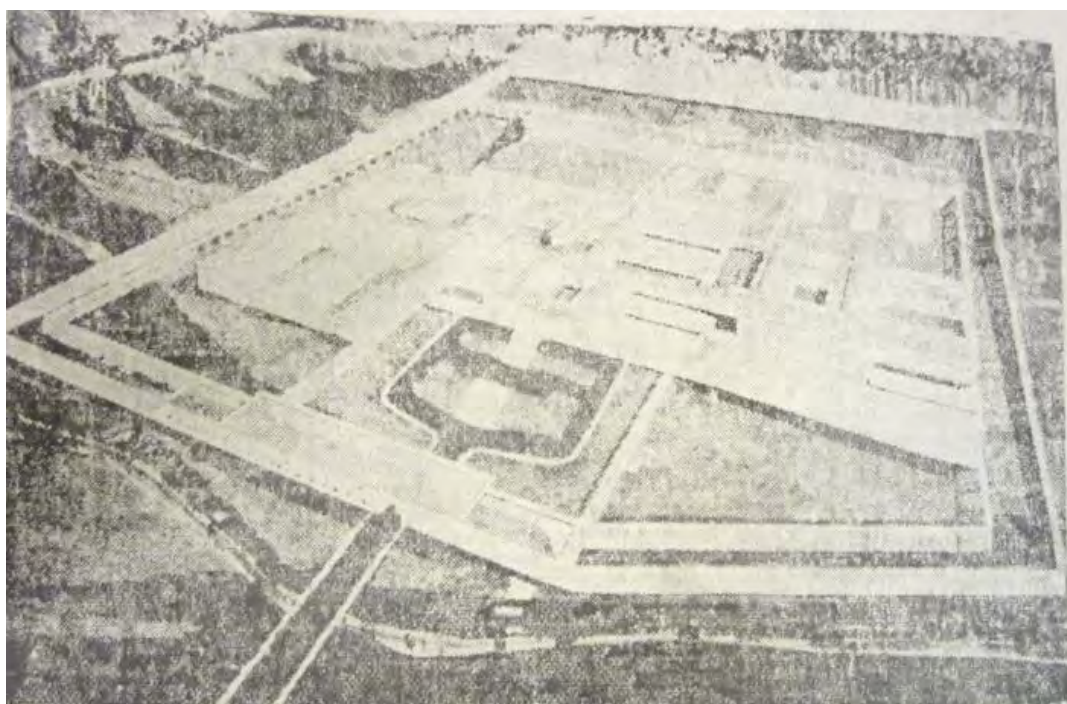
Tabla N° 3. Alcaldes de San Jerónimo durante la construcción de la cárcel de Q'eqoro.

Nombre del alcalde	Año de gobierno
Claudio Vera Ormachea	1964 - 1965
Justino Estanislao Arenas Rado	1966
Luisa Robles Molina de Dávalos	1967 - 1969
Dalmiro Loayza Covarrubias	1970 - 1971
Roberto Valderrama Zavalete	1974 - 1975

Fuente: Ronald Elward Haagsma, “Los incas republicanos: la élite indígena cusqueña entre asimilación y resistencia cultural (1781-1896)”, p. 741.

Junto con la aprobación de la construcción de la cárcel en Q'eqoro y Ccochapata, se empezó con la elaboración de los planos, y el topógrafo Jorge Bucheli de la división de ingeniería del Ministerio de Justicia y Culto, fue el encargado de realizar el levantamiento y curvas de nivel del terreno. (ASDJ 1964, Acta N° 66, f. 170).

Imagen 6. Plano de la cárcel de varones del penal de Q'eqoro.



Fuente: El Sol del Cusco, jueves 16 de mayo de 1968.

2.1.2. Licitación de la construcción del penal de varones de Q'enqoro

El proceso de licitación del nuevo penal de varones, fue anhelado largamente por la colectividad cusqueña, pero este proceso implicó un conjunto de acciones, reformas y contradicciones. Primeramente, se anunció la licitación de la cárcel con el presupuesto designado por el Decreto Supremo N° 213-E.P.T. de 15 millones de soles. El Dr. Alcides Estrada después de unas gestiones realizadas en Lima había podido constatar, que la elaboración de los planos ya estaba llegando a su fin y señalando que la licitación se realizaría entre enero y marzo de 1965. La licitación fue anunciada de forma oficial el 29 de mayo de 1965, en una reunión realizada en el hotel Cusco, estuvieron presentes, los diputados de la alianza AP-DC, Rodolfo Zamalloa y Valentín Paniagua, así como el director general de prisiones Dr. Julio Luque Tijero, el prefecto Dr. Luis F. Paredez, el alcalde Sr. Alfredo Quintanilla, y los periodistas de la prensa escrita. Al anunciar la licitación el ministro Dr. Fernández Sessarego, señaló:

Para mí es sumamente grato el anunciar a través de la prensa cuzqueña, la declaratoria a licitación para la construcción del centro penitenciario del Cuzco, de esta manera no traemos promesas, sino realidades creo que este es el homenaje a la capital arqueológica de Sudamérica, la cárcel sería construida en dos etapas y en un área de 10 hectáreas, y aunque inicialmente el costo era de 15 millones, en la licitación se modificó y aumento el presupuesto a 20 millones soles (El Comercio del Cusco, 29 de mayo de 1965, pp. 1 y 8).

También ese mismo día se llevó a cabo la ceremonia de colocación de la primera piedra, el alcaide de la cárcel de La Almudena, Ernesto Castillo, junto con las autoridades, se dirigieron al lugar de la construcción:

al promediar las 12.30, el Ministro de Justicia y Culto, Dr. Carlos Fernández Sessarego, colocó la primera piedra para la nueva Cárcel Central del Cusco, en los terrenos de Q'enqoro. Acompañaron al ministro, el prefecto del departamento, Dr. Luis Felipe Paredes; alcalde de la ciudad, señor Alfredo Díaz Quintanilla; el presidente de la Corte Superior de Justicia, Dr. Alfredo Yépez Miranda, el arzobispo del Cusco, monseñor Carlos María Jurgens y otras autoridades civiles y militares (El Comercio del Cusco, 29 de mayo de 1965, p. 8).

Durante la puesta de la primera piedra, el arzobispo de la Arquidiócesis del Cusco Mons. Carlos María Jurgens, procedió a realizar la bendición de la primera piedra y agradeció a las autoridades como padre espiritual de las ovejas descarriadas, los reclusos. Acto seguido el Director de Prisiones del Perú, Dr. Luque Tijero destacó la trascendencia del acto, y que luego de una postergación de más de cien años se iba a dar solución al problema carcelario en el Cusco. En seguida el señor ministro de Justicia y Culto, Dr. Carlos Fernández, usó la palabra y en primer lugar para hacer llegar al pueblo del Cusco por intermedio de sus autoridades que se encontraban presentes el saludo del presidente de la república Arquitecto Fernando Belaunde Terry, del que era representante con relación a la colocación de la primera piedra del penal de varones. Dijo que la demagogia de las primeras piedras no era el programa del actual gobierno porque su programa de gobierno era objetivo y realista y prueba de ello es que se ha llamado ya a licitación para la construcción de este penal y que se realizará el 15 de julio con un capital de 21 millones de soles para la primera fase, y que los trabajos se iniciaran posiblemente a partir del 15 de setiembre, ya que en los 60 días que pasen después de la licitación para subsanar las deficiencias que pudieran haber tanto en los planos como en la licitación de orden técnico. En seguida se procedió a colocar la primera piedra en ceremonia que estuvo apadrinado por el prefecto del departamento doctor Felipe Paredes y por la señora Visitación Gamarra de Yépez, esposa del presidente de la Corte Superior de Justicia del Cusco,

terminando la ceremonia a la 1 de la tarde con la lectura del acta que fue firmada por los asistentes (El Comercio del Cusco, 31 de mayo de 1965, pp. 1 y 8).

Imagen 7. DR. Carlos Fernández Sessarego



Fuente: El Sol del Cusco, 28 de mayo de 1965.

A pesar que la licitación fue convocada en mayo de 1965, las empresas interesadas en el proceso de licitación ya realizaban sus propios procesos de verificación de la situación existente en la futura construcción de la cárcel, es por ese motivo que en 1964 casi con medio año de anticipación a la licitación oficial, fue enviado al Cusco en nombre de las empresas postoras el Ing. Carlos Avilés, el cual realizó visitas para ver la condición de la licitación, dichas empresas fueron:

- Construcciones Civiles S.A.
- Calderón y Zegarra S.A. Arquitectos ingenieros
- Aceros de Construcción S.A Ingenieros Aconsa (Archivo Regional del Cusco, Prefectura, 16 de setiembre de 1964).

El proceso de licitación anunciada el mes de mayo se realizó el 15 de julio (El Comercio del Cusco, 31 de mayo de 1965, p. 1), pero este fue infructuoso, hecho que puso en peligro la construcción de la nueva cárcel para el Cusco, la razón radica en que no se presentaron postores, el motivo fue que las empresas consideraron que el costo era muy poco para una obra de gran envergadura, otra razón fue que las mismas constructoras, tenían muchas obras tanto en el Cusco como en otras capitales (El Comercio del Cusco, 17 de julio de 1965, p. 4), también porque se les obligó ofrecer una garantía elevadísima, todos estos hechos hicieron que declinaran en su intento. Este hecho provocó que el ministerio de justicia y culto replantee las bases de la licitación, llegando a contemplar, otorgar la obra por etapas o pabellones de tal modo que pueda darse oportunidad a pequeñas firmas constructoras a intervenir en la licitación; la realización de la obra por administración o, finalmente, la elevación de los costos en forma tal que pueda interesar más a los grandes contratistas (El Comercio del Cusco, 27 de julio de 1965, p. 1). Esta última opción fue la que se realizó en el segundo proceso de licitación entre agosto y septiembre 1965, este nuevo proceso contaba con un presupuesto de 24 millones de soles, aumentando 3 millones de soles (El sol del Cusco, 30 de agosto de 1965, p. 7). Valentín Paniagua Corazao como diputado por el Cusco aseguraba que de ningún modo se postergaría la obra y que, si no hubiera interés en las firmas constructoras, el Centro Penitenciario de Q'eqoro se ejecutará por administración directa, hecho que no llegó a concretarse ya que la firma constructora: Consorcio Ingers Philips Conedisa Carrillo S.A. resultó ganadora y se encargó de construir la cárcel de varones del Cusco en Q'eqoro desde 1965 hasta 1975, 10 años en los que hubo muchas pausas y conflictos.

Finalmente podemos señalar que el proceso de licitación evidenció las limitaciones del Estado peruano en la gestión de obras públicas durante los años

sesenta. Aunque se anunció con entusiasmo en mayo de 1965, la primera convocatoria fracasó por la falta de postores, resultado de un presupuesto insuficiente y exigencias de garantía poco realistas. Esta situación obligó al Ministerio de Justicia a reformular las bases e incrementar los fondos asignados, pasando de 15 a 24 millones de soles, con el fin de atraer empresas interesadas.

2.2. Construcción

En el aniversario de la patria, un 28 de julio de 1965, el presidente de aquel entonces, Fernando Belaunde dio su mensaje al Congreso Nacional, donde destacó todo lo desarrollado e impulsado por su gobierno, en la parte inicial de su discurso señaló que el plan de construcciones carcelarias se encontraba en plena ejecución y la “Casa del Inculcado”, con capacidad para 2,000, en las vecindades de Lima, mostraba un avance del 50%. Además, señala que en distintos lugares de la república se hallan en construcción establecimientos carcelarios modernos, como el de Ica, con capacidad para 500 reclusos. Igualmente están en estudio centros penitenciarios de Cajamarca, Puno, Huancayo, Nazca y Chimbote y se ha licitado ya la construcción de la cárcel en el Cusco, con capacidad para 800 reclusos (AB, mensaje del presidente constitucional del Perú, arquitecto Fernando Belaunde Terry, ante el Congreso Nacional, 28 de julio de 1965, p. 2). Y como se señaló en el capítulo anterior, el inicio de la obra de construcción de la penitenciaría en Q'eqoro demoró producto de los problemas en la licitación. La construcción de esta nueva penitenciaría será en el sector de Q'eqoro y durará 10 años y tendrá un presupuesto inicial de 24 millones. Dicha construcción se dará en el marco de la reforma carcelaria y la terminará el gobierno de Juan Velasco Alvarado con la participación de SINAMOS.

La cárcel de Q'eqoro se diseñó para tener los siguientes ambientes:

- Pabellón de Sentenciados con celdas individuales, con servicios higiénicos, también individuales y otro colectivo, este pabellón debía contar con un mínimo de once camas por compartimiento, servicios higiénicos suficientes como para abastecer a una población que sobrepase los mil.
- Pabellón de inculpadados, tendrá un pabellón de celdas individuales y dos colectivos.
- Talleres (carpintería, mecánica, tejeduría, etc.) y que debía tener la función de ser un centro de trabajo de los reclusos, a fin de lograr su readaptación a la sociedad, y principalmente lograr ingresos económicos que a la postre les permita enfrentarse a la vida una vez lograda la libertad.
- Locales destinados a comedor.
- Local de visitas.
- Un pabellón para el personal policial.
- Un pabellón para funciones administrativas. (El Comercio del Cusco, 15 de noviembre de 1971, p. 1).

El diseño de la cárcel de Q'eqoro reflejó un cambio en la política penitenciaria del Estado, que buscaba pasar de un modelo punitivo a uno orientado a la readaptación social. La incorporación de talleres, comedores y áreas diferenciadas para los reclusos mostró una preocupación por mejorar las condiciones de vida y fomentar la reinserción mediante el trabajo. Así, Q'eqoro simbolizó la modernización del sistema penal cusqueño y la respuesta estatal frente al aumento de la población carcelaria y los problemas sociales derivados de la migración y la pobreza.

2.2.1. Inicio de la construcción de 1965 - 1967

Esta obra se inició el 10 de noviembre de 1965 (El Comercio del Cusco, 13 de octubre de 1970, p. 1) y fue concebida como una de las 3 cárceles modelo que existirían en nuestro país junto con la cárcel de Lurigancho (Lima) e Ica. Al inicio de la construcción de la penitenciaría de Q'eqoro el Doctor Valentín Paniagua estuvo muy activo en su cargo de ministro de Justicia y Culto, el residente de la obra era el Ing. Humberto Cabezas, el cual estaba realizando para finales de 1965 la labor de instalación de las cimientas, existiendo poca remoción de tierras ya que se había encontrado tierra firme a pocos metros de profundidad, en dicha labor el residente tuvo que afrontar 2 problemas, la primera fue que la obra se venía realizando con solamente 400 obreros, siendo muy pocos para la magnitud de la obra, la razón de este déficit de mano de obra radicaba en el hecho de que muchos obreros estaban en la obra de construcción de la Urbanización de Ttío¹⁴, los cuales recién el 6 de diciembre se incorporarían a la obra de Q'eqoro (El Comercio del Cusco, 06 de diciembre de 1965, p. 1). Producto de esa falta de trabajadores, y para satisfacer las exigencias de la población de San Jerónimo, se introdujo trabajadores de la zona, por ello en enero de 1966 exministro de Justicia Doctor Valentín Paniagua Corazao realizó un informe al pueblo de San Jerónimo, sobre las gestiones que había hecho con los poderes estatales, tomando como punto principal los trabajos que se estaban realizando en la cárcel regional de Q'eqoro, donde se podrá tomar un número

¹⁴ La construcción de la Urbanización de Ttío fue parte del proceso de modernización arquitectónica de la ciudad del Cusco después del terremoto de 1950 y de la necesidad de viviendas producto del aumento demográfico de la ciudad del Cusco. Véase, Tapia Gil, *Urbanismo y vivienda progresiva Sesenta años de la Urbanización Ttío – Cusco*, p. 87. Donde señala que “En paralelo a la construcción de Mariscal Gamarra se daría el proyecto de la Urbanización Ttío, en un sector de la hacienda con el mismo nombre ubicada al costado del río Huatanay, en un terreno de 72 Ha., constituyéndose como el proyecto de mayor envergadura de la ciudad en aquel entonces y ahora. Junto con el Barrio Obrero de Santiago y Zaguán del Cielo, conforman los únicos tres proyectos que el Estado construyó orientados a las clases de bajos recursos, obreros y trabajadoras”

regular de obreros del pueblo de San Jerónimo (ADSJ, Acta del 29 de enero de 1966 al 12 de abril de 1967, f. 2). El otro problema fue el tema del agua, ya que el lugar de Q'enqoro es un sitio donde se carecía de este elemento, por lo que la única solución fue pedir al Sr. Benjamín Velasco Astete, propietario del fundo Larapa, a que ceda una porción del citado elemento del que poseía en gran cantidad, ya que sacar agua del costado de la carretera requeriría una considerable suma, tanto por las dificultades topográficas y la distancia (El Comercio del Cusco, 06 de diciembre de 1965, p.1). Lo que sí había en abundancia era el material que se emplearía en la construcción como piedras y arena, ya que este abundaba en los lugares aledaños, como el río Huatanay que queda a 100 metros.

La obra de Q'enqoro desde sus inicios tenía constantes supervisiones para evitar que se repita el problema que se había generado en la construcción y ampliación de la cárcel de La Almudena, la cual había sido inaugurado con muchas deficiencias. El primero en cumplir esa labor fue el Ing. Villavicencio, quien venía desde Lima a realizar las revisiones, pero este fallece en un accidente aéreo en abril de 1966¹⁵, viniendo a cumplir su función fiscalizadora al Cusco. Un mes después el Senador y General retirado Oscar Arteta Terzi realizó una inspección en los trabajos centro penitenciario Q'enqoro con presencia del presidente de la Corte Superior de Justicia, Dr. Ernesto Loaiza, quien vio algunas deficiencias y demoras en la obra, para solucionar esto Arteta Terzi señaló que presionaría al Estado a que giren la cantidad requerida para la obra, que debía ser entregada en noviembre, según lo estipulado en el contrato de licitación, además prometió que sería enviado un nuevo

¹⁵ El Ing. Villavicencio, murió en el accidente aéreo que sufrió el avión de la empresa LANSA el 27 de abril de 1966, durante un vuelo de la ciudad de Lima a Cusco, el avión choca contra el Monte Talsula en Yauyos, donde fallecieron 49 personas, las investigaciones atribuyeron la culpa al piloto que habría realizado una mala maniobra.

inspector para acelerar los trabajos y corregir los errores existentes (El Comercio del Cusco, 20 de mayo de 1966, p. 1).

A finales de 1966 se presentó el primer problema de construcción, al desplomarse una gran parte del encofrado del primer pabellón, derrumbe que dejó 2 obreros heridos que fueron internados en el Hospital Regional. En vista de ello, el Juez designó como peritos a los Ings. Abelardo Ugarte y Américo Vallenás quienes lograron establecer la existencia de serias deficiencias en la obra, especialmente en el encofrado y aun así cuando se llevó a cabo la inspección ocular ordenada por el Juez, se comprobó que los escombros ya habían sido levantados, y que los trabajos continuaban como si nada hubiera ocurrido (El Sol del Cusco, 16 de diciembre de 1967, p. 4).

Imagen 8. Ing. Abelardo Ugarte, ex -decano de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, quien fuera uno de los peritos junto con Américo Vallenás los encargados de realizar una evaluación del Informe del derrumbamiento de la parte del primer pabellón.



Fuente: El Sol del Cusco, 16 de diciembre de 1966.

Para junio de 1967 la obra estaba avanzada ya casi en un 75%, mientras que el cerco perimétrico ya había sido terminado hace 6 meses, incluido la parte que se había derrumbado en plena construcción (El Comercio del Cusco, 03 de junio de 1967). Este hecho se desarrolló a pesar de la promesa de realizar y enviar alguien que inspeccionara la construcción. Otro problema de igual magnitud se presentó durante el vaciado del pabellón de ingreso, el cual se derrumbó poniendo en peligro a muchos obreros; a razón de ello, se conformó una comisión parlamentaria investigadora, cuya función principal fue pedir al ministro de Justicia y Culto, Javier de Belaunde Ruiz de Somocurcio, un mejor control en la obra de Q'enqoro.

Esta comisión parlamentaria que investigaba las obras de construcción de la cárcel de Q'enqoro encontró fallas en los trabajos, donde según su informe no se cumplían con las especificaciones que se dieron al inicio de esta obra, hecho por el cual el vaciado que se hacía del techo aligerado del primer pabellón de ingreso se había desmoronado, entonces la comisión investigadora, presidida por el Diputado cusqueño Lucio Flores Muñiz, e integrado por los parlamentarios José Vévez Lazo y Eulogio Tapia Olarte, indicaron en su informe que se estaba utilizando para los encofrados, troncos de eucalipto de diferentes tamaños y diámetros, todo esto no contemplado en las disposiciones y especificaciones que se hicieron para esta construcción, factor que habría sido la causante del desplome en el vaciado, ante estos hechos y otras deficiencias encontradas, la comisión recomendó que el ministerio de Justicia y Culto deba realizar con mayor interés la vigilancia en los trabajos, a fin de evitar deplorables consecuencias en el futuro. Esta comisión investigadora, conto con la asesoría de delegados de la Universidad Nacional de Ingeniería, Colegios de Ingenieros, Universidad del Cusco y un asesor técnico de la cámara de diputados (El Comercio del Cusco, 14 de julio de 1967, p. 7).

Imagen 9. Inspección de la obra del penal de Q'eqoro por parte de las autoridades (recibiendo explicaciones del Ing. residente).



Fuente: El Comercio del Cusco, 20 de mayo de 1966.

Desde los inicios de su construcción, la cárcel de Q'eqoro tuvo varias situaciones de suspensión en la construcción debido a los paros; estas suspensiones no la consideramos dentro de la paralización en la construcción entre 1967 - 1973 por tratarse de una suspensión de solo algunos días. Dentro de estas suspensiones en la construcción podemos dividir las en dos tipos: El primero fue una suspensión por paro del gremio de construcción, el cual era decretado por motivos generales de reivindicación de derechos, la suspensión de enero de 1966, fue de esta categoría, ya que un mes antes, el 13 de diciembre de 1965 se aprobó el decreto ministerial N° 1305 que generó muchas protestas. Esta norma vulneraba el derecho de los trabajadores sobre los aumentos salariales, en vista de ello el 17 y 18 de enero de 1966 se desarrolló una huelga convocada por la Federación Nacional de Trabajadores de Construcción Civil del Perú¹⁶, la huelga era de carácter indefinido, los obreros

¹⁶ El gremio de trabajadores en Construcción Civil, se fundó un 19 de diciembre de 1958. Véase, Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú, *58 años en la lucha obrera del Perú*, p. 21. Donde se señala que “A fines de 1956, los sindicatos de Lima, Callao y Los Bañeros del Sur vuelven a tomar la iniciativa nombrando una comisión para organizar la Federación en la que participaron

calificaban de irrisorio e inoperante está norma que regulaba los aumentos salariales, en la ciudad del Cusco el paro fue acatado en todas las construcciones y dejaron de trabajar todos los obreros agremiados de la ciudad del Cusco, como los obreros de Mariscal Gamarra, pero los trabajadores de la cárcel de Q'enqoro el primer día siguieron trabajando sin contratiempos, estos hicieron caso omiso a las peticiones de unirse a la huelga, pero el segundo día de huelga los comités de huelga se aproximaron a las 7 de la mañana al lugar de la construcción en San Jerónimo, con el fin de aleccionar a los peones que venían trabajando en esta obra, para plegarse a la huelga. Al principio los trabajadores de la obra de Q'enqoro opusieron resistencia, sin embargo, ante la superioridad numérica, de los piquetes de huelga, luego de un intercambio de pedradas, tuvieron que ceder ante la presión de los dirigentes departamentales, los cuales dejaron un grupo de 15 hombres encargados de vigilar el desenvolvimiento del paro (El Comercio del Cusco, 18 de enero de 1966, p.1).

Otra huelga de este tipo fue la que se desarrolló entre el 10 y el 16 de febrero de 1967, aunque el 17 de febrero se reanudaron trabajos, se reinició con la presencia del 90% de obreros, capataces y demás personal quedando con ello resuelto el problema laboral (El Comercio del Cusco, 21 de febrero de 1967, p. 1). La obra continuó sin paralización hasta setiembre del mismo año, salvo problemas logísticos como la reducción de 120 obreros en el mes de abril, hecho que no paró la obra, pero sí la dejó en un estado de semiparalización.

Sindicatos que sí tenían importancia dentro de la industria. (...). En agosto de 1957 se convocó a una conferencia para trazar las pautas y lineamientos de una convocatoria al Primer Congreso de los obreros de Construcción Civil, que estaban sujetos a un régimen especial dada la eventualidad de su trabajo y por ende a los que les alcanzaba el 15% indemnizatorio. En el mes de julio de 1958 se reunieron los camaradas del Sindicato de Construcción Civil de Lima y Los Bañeros del Sur, para formar la Federación de Construcción Civil. Ese día se decidió ir a almorzar a un restaurante cercano y en el brindis el camarada Isidoro Gamarra, planteó la necesidad de conformar la Federación de Trabajadores de Construcción Civil para así defendernos mejor los tres sindicatos de Lima y los que existían en el resto del país.

El segundo tipo de huelga, ya no tuvo que ver con las suspensiones de la construcción por problemas sindicales, sino con problemas propios entre el estado, la empresa constructora y los obreros. La construcción vivió en relativa calma sin huelgas entre febrero y septiembre de 1967, cuando los trabajadores de la cárcel amenazaron con ir a la huelga a partir de las cero horas del 14 de septiembre, decisión que fue respaldada por el Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil y Artes Decorativas del Cusco, Cirilo Rodríguez, Secretario General del Sindicato y Vicente Tapia, Secretario General del Comité de la Obra de Q'eqoro, indicaron que en reunión de todos los obreros se acordó ir al paro, la cual buscaba que la Compañía Constructora Conedisa Inger Phillips y Carrillo Hnos. cumpla sus obligaciones (El Sol del Cusco, 14 de septiembre de 1967, p. 1). Su plataforma de lucha radicaba en los siguientes puntos:

- Primero: La Compañía les adeuda actualmente 16 días de jornales; la compañía adeuda por concepto de cuotas al seguro obrero más de 700 mil soles; la compañía debe por concepto de pago de beneficios sociales a más de 50 obreros y finalmente debe el pago de reintegro correspondientes a los dominicales.
- Segundo: Los dirigentes sindicales señalaban que el monto total que la mencionada compañía constructora adeuda pasa de los 900 mil soles, sin tomar en cuenta el cumplimiento de las leyes laborales por los materiales.
- Tercero: Los dirigentes obreros enfatizaban categóricamente que la referida compañía no ofrece garantía alguna en la ejecución de la obra carcelaria. (El Sol del Cusco, 14 de septiembre de 1967 p. 7).

Después de hacer conocer su plataforma de lucha, los obreros de la cárcel de Q'eqoro señalaron que, si el Ministerio de Justicia y Culto no prestaba ayuda en el

pago de las valorizaciones adicionales, todos los trabajadores renunciarían en forma masiva, toda vez que al finalizar la obra los trabajadores tendrían que verse abandonados sin recibir las bonificaciones laborales. En un posterior comunicado de prensa emitido por el Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil y Artes Decorativas, ratificaron los acuerdos adoptados en la reunión y señalaron que es inminente el estado de huelga (El Sol del Cusco, 14 de septiembre de 1967, p. 4). Para evitar la realización de esta huelga, el Ministerio de Justicia y Culto envió fondos de la valorización N.º 19, para pago de salarios a obreros de Q'eqoro, el cual fue enviado el 25 de agosto de 1967, mediante el cheque N° 06376 a cargo del Banco de la Nación por 683 mil 733.99 soles. El ministerio acusaba a los contratistas de no querer cumplir con el pago, señalaban que la única valorización pendiente es la N.º 20 que asciende a la suma de 867 mil 222.42 soles y que estaba en tramitación. En vista de ello, los obreros pidieron que el ministerio de justicia y culto obligue a los contratistas que tienen a cargo la construcción a que cumplan con sus obligaciones en favor del personal de obreros y empleados que tiene a su cargo, mientras tanto los trabajadores de la obra de la cárcel de Q'eqoro, han acordado prorrogar por 48 horas más el paro que está había empezado ese 16 de septiembre de 1967 (El Comercio del Cusco, 16 de septiembre de 1967, p. 1). Esta huelga continua y fue la que origino la paralización de la construcción de la obra, pero recalcamos que eran justas las demandadas de los obreros.

2.2.2. Paralización de la construcción 1967-1973

Desde la huelga del 16 de septiembre de 1967, la obra en el Centro Penitenciario de Q'eqoro se paralizó debido a problemas financieros y administrativos. La construcción se detuvo debido a la falta de partidas presupuestales necesarias para continuar con los trabajos. Las firmas constructoras

no recibieron los fondos requeridos, lo que llevó a la paralización de las labores, está falta de asignación de presupuesto se debió a la política de austeridad económica que afectó al gobierno del presidente Fernando Belaunde. Por esta austeridad a partir del mes de septiembre la economía del país ingresó a un proceso de reajuste, que continuo en 1968, hasta que los nuevos niveles de equilibrio fiscal y de balanza de pagos hicieron posible un desarrollo ordenado con estabilidad monetaria¹⁷.

2.2.2.1. Pago de salarios y beneficios sociales

Entre noviembre y diciembre de 1967 la obra se paralizó, lo que daría inicio a muchos años de abandono de ésta. Todo comenzó porque el Ministerio de Justicia y Culto no envió las partidas requeridas para la reiniciación de labores que se habían suspendido desde septiembre. Este hecho trajo como consecuencia que un determinado número de obreros y empleados, que venían trabajando, sean despedidos a pesar de que a muchos de los cuales se les adeudaba sus salarios.

Vega (1973), señala que “para 1968 la construcción tenía un avance del 80%” (p. 189), pero seguía paralizada desde noviembre de 1967, pero a pesar de ello el presidente Fernando Belaunde siguió presentando como un logro la reforma penitenciaria que estaba llevando en el país, pero ya no especificaba nada sobre la cárcel del Cusco, pero sí lo hizo sobre las cárceles de Lurigancho, Ica y la colonia penal del Sepa (Belaunde, 2012, p. 2)¹⁸. Y, precisamente dentro de los planes de la

¹⁷ Memoria del BCRP, 1967, P. 5. La política de austeridad económica de desarrollo por que la economía nacional que había mostrado por mucho tiempo una notable expansión con estabilidad cambiaria en la década de los 60s, se vio afectada en 1967 por tendencias desfavorables de índole fiscal y por un desequilibrio fundamental de la balanza de pagos, hechos que, aunados a las repercusiones de factores imponderables de desconfianza, determinaron una reducción de su ritmo de desarrollo y la devaluación monetaria.

¹⁸ Belaunde señala que dentro de la nueva política que ha implantado su régimen, tiene como expresión adecuada a la cárcel de Ica y su máximo exponente en el local de Lurigancho, tan justamente elogiado por los penalistas, no cabía la subsistencia de la precaria carceleta a que he hecho alusión, y en la medida de que los recursos lo permitan, se procederá a sustituirlos locales de reclusión carentes de elementales

reforma carcelaria estaba contemplado que para 1968 se daría la culminación de la construcción de la cárcel y su inauguración, pero la construcción se había paralizado, hecho que no significó el final de los problemas, ya que estos seguían presentes de forma sindical, porque aún se debía a varios obreros el pago de sus salarios desde 1967. Este hecho generó procesos de investigaciones sobre quien tendría la responsabilidad de dicho problema, en febrero de 1968 la policía de investigaciones de la 5ta región del Cusco, por medio de la oficina de asuntos sociales, notificó al ingeniero civil Humberto Cabezas Lazo quien fuera el representante legal de la compañía constructora Conediza Inger Philipps S.A. Carrillo Hnos. S.A. Sobre la queja interpuesta por Cirilo Rodríguez Hurtado, secretario del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil y Artes Decorativas del Cusco, exigió el pago de salarios y beneficios sociales de los obreros que trabajaron en la construcción de la cárcel central de varones Q'eqoro (ARC-Prefectura, 18 de febrero de 1968).

Relación del monto de deuda de la constructora Conediza Ing. Philips S.A. y Carrillo Hermanos S. A. sobre liquidaciones del beneficio social a sus trabajadores:

- Darío Ríos s/ 4,190.00.
- Gabriel Ochoa s/ 4,833.00.
- Julián Mendozas/ 3,300.60.
- Toribio Torress/ 5,127.00.
- Teófilo Puma s/ 2,790.00.
- Guillermo Otárolas/ 8,366.00.
- Domingo Medina..... s/ 970.00.
- Manuel Cusis/ 3,015.00.

características de decoro y dignidad, sin las cuales cualquier intento de rehabilitación de quienes caen en el delito resultaría completamente estéril.

- Celso Cayo s/ 2,685.75.
- Sabino Quispe s/ 2,994.40.
- Hermenegildo Pareja s/ 4,790.00.
- Raimundo Puma s/ 2,280.00.
- Epifanio Auccapuri s/ 2,265.00.
- Oscar Umeres s/ 7,476.80.
- Luciano Mesaress/ 4,130.60.
- Antonio Huancas/ 2,592.00.
- Claudio Tapi Monterry s/ 4,679.50.
- Vicente Córdova s/ 1,730.85.
- Pablo Bornás s/ 2,817.74.
- Alejandro Chura s/ 1,555.20.
- Ángel Enríquez s/ 2,881.16.
- Rofino Bolívar s/ 3,796.34.
- Leocadio Auccapuri s/ 1,650.00.
- Fausto Chariarse s/ 3,525.00.
- Isidro González s/ 6,200.00.
- Oswaldo Patiño Gómez s/ 5,777.00.
- Miguel Durand s/ 4,300.00.
- Lorena Blanco..... s/ 2,524.00.
- Justo Tupa s/ 8,300.00.
- Antolín Pino s/ 4,426.75.
- René Infantas s/ 3,454.15.
- Isidro Medina s/ 2,817.65.
- Nicolás Álvarez s/ 5,999.00.

- Dionicio Loayza s/ 6,778.00.
- Francisco García s/ 1,346.00.
- Juan de Dios Cuñas s/ 1,620.85.
- Juan de la Cruz Arayupanqui s/ 6,976.00.
- Hipólito Atayupanquis/ 6,730.00.
- Pedro Larico s/ 3,480.00.
- Pastor Herrera s/ 7,330.00.
- Esteban Vera s/ 9,035.00.
- Modesto Victorio s/ 5,400.00.
- Antolín Quispe s/ 1,960.00.
- Eleutorio Victorio Quispe s/ 1,640.00.

(ARC- prefectura, 18 de febrero de 1968)

Los obreros sin pago hasta febrero de 1968 eran de 120, y se requería la cantidad de un millón 500 mil soles, para dar solución al problema (El Comercio del Cusco, 03 de febrero de 1968, p. 1). Pero a pesar de esta deuda la paralización de la obra generó también desempleo dentro de los agremiados del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil y Artes Decorativas del Cusco, ya que eran muchos los obreros que trabajaban en la obra de la cárcel de Q'eqoro, los cuales habían estado sin trabajo desde noviembre de 1967 y en agosto de 1968 amenazaban con realizar una marcha de sacrificio a Lima y cerca de 1,000 miembros del mencionado sindicato se declaraban en huelga de hambre (El Comercio del Cusco, 5 de agosto de 1968, p. 7).

2.2.2.2. Deterioro estructural

Si bien como se indicó con anterioridad, la obra desde el inicio tuvo problemas constantes de construcción, donde se detectaron fallas, agrietamientos y fisuras en las estructuras, lo que requería estudios evaluativos y posibles reforzamientos o demoliciones parciales, La Corte Superior de Justicia del Cusco no había desarrollado un adecuado control de la construcción, los magistrados indicaron que ese hecho no se realizó porque el contrato original de la construcción se firmó en la ciudad de Lima entre las 4 firmas constructoras y el Ministerio de Justicia y Culto dirigido por Valentín Paniagua; pero, no se había enviado una copia de dicha contrata a la Corte Superior de Justicia del Cusco la cual no sabía los lineamientos con la que se estaba construyendo la cárcel de Q'eqoro (El Sol del Cusco, 12 de febrero de 1969, p. 3).

Los problemas se agravaron con la paralización y el abandono de la construcción, donde diversos compartimientos del edificio se encontraban abandonados, por lo que corrían el peligro de sufrir algún deterioro o el efecto de las precipitaciones pluviales, hecho sobre el cual la entidad constructora no pudo hacer nada, ya que desde septiembre de 1967 realizó esfuerzos necesarios y había estado laborando pese a que no recibió dinero para el efecto (El Comercio del Cusco, 28 de noviembre de 1967, pp. 1 y 7). Este hecho se agudizó por la política de austeridad económica y la total escasez de cemento por la paralización de la Fábrica de Cemento "Rumi" de Caracoto, Juliaca y Cementos Yura por la huelga de sus obreros.

La construcción del Centro Penitenciario de Q'eqoro para finales de 1967 se encontraba abandonado y medio construir desde los primeros días de noviembre, era inminente el peligro de sufrir erosiones, ya que los edificios se hallaban con los

techos descubiertos y dañándose con las erosiones pluviales y el cerco perimétrico también estaba abandonado, las maderas usadas estaban a la intemperie.

Así como los millares de ladrillos que estaban en proceso de desintegración, las puertas y ventanas que se usarían en los pabellones se encontraban apilonadas y en deterioro (El Sol del Cusco, 10 de febrero de 1969, p. 3).

El Dr. Caverio Alosilla presidente de la Corte Superior de Justicia indicaba que antes de proseguir con los trabajos, era necesario que se cambie totalmente los techos, con teja, como se había hecho en el pabellón correspondiente al pabellón de mediana seguridad. Según el informe de la firma constructora Consorcio Inges Philips Conedisa Carrillo S.A. se estaba en un 80% de avance faltando solamente las obras de acabado, en las secciones de talleres y en los pabellones de mediana y máxima seguridad (El Comercio del Cusco, 15 de abril de 1968).

Castro (1968), señala que:

Para mediados de 1968 las autoridades judiciales alertaban sobre el deterioro originado por las precipitaciones pluviales de inicio de ese año, que ha hecho que gran parte de la obra que está a medio construir se esté malogrando y señalaban que se requerían 4 millones de soles para conclusión de la obra ya que solo se habían enviado 13 millones del presupuesto de licitación y ese dinero fue destinado para concluir la cárcel de Lurigancho en Lima (p. 4).

A un año de la paralización de la construcción, la situación de reinicio de la obra era más incierta, ya que se realizó el cambio de gobierno en octubre de 1968, cuando el presidente Fernando Belaunde fue reemplazado por la Junta Militar dirigida por Juan Velasco Alvarado, quien dio un golpe de Estado.

Junta Revolucionaria (1968), afirma que:

La marcha económica del país ha sido negativa, generando la consecuente crisis, que gravita no sólo en el orden fiscal, sino también en la masa ciudadana. Han quedado comprometidos nuestros recursos en condiciones de notoria desventaja para el país, lo que determina su dependencia de poderes económicos, lesionando nuestra soberanía y dignidad nacionales, y postergando indefinidamente toda transformación que haga posible superar nuestro actual estado de subdesarrollo (p. 1).

Esta situación de carácter político, según la visión del presidente Juan Velasco Alvarado, era complicada, ya que no respaldaba la idea del expresidente Fernando Belaunde sobre la construcción de cárceles para remediar el problema penitenciario. Más bien, Velasco consideraba dichas construcciones como instrumentos de represión, razón por la cual, durante casi todo su mandato, no dio importancia a la conclusión de la obra de la cárcel de Q'eqoro. El presidente Velasco buscaba afrontar el problema carcelario mediante la concesión de indultos, principalmente a los reclusos políticos y dirigentes campesinos.

Al igual que las lluvias de 1968, las precipitaciones producidas en 1969 afectaron más aun a la dañada infraestructura que cada vez estaba en condiciones ruinosas y presentaba deterioros, resquebrajaduras y desmoronamiento en ocho de los pabellones (El Sol del Cusco, 07 de febrero de 1969, pp. 1 y 9), el cerco perimétrico se encontraba dañado en varias partes, y el techo había demostrado que no es del tipo adecuado para la sierra.

La Junta de Vigilancia, creada en 1965 para supervisar la construcción de los locales carcelarios de la región y dirigida por el prefecto del departamento, no había cumplido su función debido a que no fue instalada oportunamente. Luego de

inspeccionar las obras de ampliación y mejoramiento de las cárceles de La Almudena y El Laico, esta junta dejó de funcionar. Sin embargo, volvió a entrar en vigencia en 1969 por acción del prefecto Federico Monteagudo Santisteban, quien convocó a reunión a los miembros que debían integrar la Junta, ésta se llevó a cabo con la asistencia del Juez Instructor Dr. Guillermo Carreño; el Agente Fiscal de Turno, Dr. Antonio Pacheco, el Médico Legista Dr. Américo Vera, la representante del Concejo Provincial Sra. Laura de Frisancho, el director del penal, Sr. Ernesto Castillo y el jefe del destacamento de la Guardia Republicana. El primer acto de esta junta fue realizar una visita a la obra de construcción de la cárcel de Q'enqoro, esta fue la acción más notable en el marco del reclamo de la culminación de la cárcel en el año de 1969, así finalizando una década de esperanza frustrada de mejoramiento en las condiciones de reclusión en la cárcel del Cusco.

La década del 70 se iniciaría con el nombramiento de un nuevo presidente de la Corte Superior de Justicia del Cusco, la cual será traducida en la esperanza de que la nueva administración termine la obra de la penitenciaría de Q'enqoro, consecuente a ello el Dr. Polo y la Borda al asumir el cargo afirmará que su principal objetivo sería la conclusión de cárcel Q'enqoro y así solucionar la deprimente e infamante condición en que hallaban los reclusos en la cárcel de La Almudena. (El Comercio del Cusco, 14 de marzo de 1970, p. 4).

Imagen 10. El Dr. Adolfo Polo y La Borda, presidente de la corte superior de justicia del Cusco y Madre de Dios, da lectura a su discurso durante la apertura del año judicial de 1970.



Fuente: El Comercio del Cusco del 14 de marzo de 1970.

A pesar de la promesa y de todas las ganas de terminar la obra de la cárcel de Q'eqoro de la nueva administración de la Corte Superior, está seguiría paralizada durante casi todo el año de 1967, hasta la prensa cusqueña dejará de informar sobre la situación de la obra de la cárcel, la razón radica en que no hubo ningún intento trascendental que mereciera ser difundida, las partidas seguían siendo negadas y la construcción se iba derrumbando y desvalorando cada día, para el último trimestre de 1970 recién se empezó a informar sobre la situación en la que estaba la obra.

Para este periodo se experimentó una leve esperanza de que se reiniciaría la obra de la cárcel el 2 o el 15 noviembre del año en curso, la razón de esa esperanza se debió a que el Gobierno de Velasco había girado las partidas devengadas, a fin de que se reinicien los trabajos y se proyectó que la obra sería concluida en dos años a partir de la fecha, debiendo ser entregada a los poderes del estado en 1972 para

albergar a los reclusos de la vetusta cárcel de La Almudena (El Comercio del Cusco, 13 de octubre de 1970, p. 7). Para lograr dicho objetivo se requería una partida de 10 millones de soles; sin embargo, esa esperanza quedó en el olvido y, hacia finales de año, la obra seguía abandonada. Aunque no se encontró el monto consignado en las partidas devengadas, se considera que la razón por la cual no se reanudó la construcción, a pesar de haberse asignado presupuesto, fue la deuda que había con las cuatro firmas constructoras. Estas empresas, antes de la paralización de 1967, habían continuado los trabajos financiándose con recursos propios, lo que generó un déficit económico significativo en la obra.

Para 1971 podemos encontrar dos intentos de reinicio de la obra de la cárcel de Q'eqoro, éstas no la consideramos dentro de la culminación de la obra ya que solo se desarrolló por periodos breves de tiempo; el primero comprende la primera mitad de 1971, cuando el coronel de la Guardia Civil de la IV región, Augusto Villacorta Boydo decía y daba esperanzas de que la construcción terminaría para julio (El Comercio del Cusco, 17 de marzo de 1971, p. 1), ya que las obras habían reiniciado en el mes de marzo o abril de ese año¹⁹, hecho que no llegó a concretarse ya que en el 05 de junio la obra volvió a paralizarse por problemas económicos, ya que se le debía a la firma constructora la suma de 2 millones de soles, debido a que ya estaba trabajado 3 meses con fondos propios. Esta primera etapa terminó con la construcción al 90% de su avance total (El Sol del Cusco, 12 de agosto de 1971, p. 3). Después de una breve paralización de algunos meses, el 08 de noviembre de ese año la obra volvió a reiniciarse con la asignación de una partida presupuestal adicional de 12 millones de soles (El Sol del Cusco, 16 de noviembre de 1971, p. 3),

¹⁹ Hacemos referencia al mes de marzo y abril ya que no existe una fecha exacta del reinicio de la obra y la fuente indica que fue hace tres meses antes del 05 de julio de 1971, motivo por el cual ponemos esas fechas como tentativas de este proceso.

y se proyectaba que la obra debía terminar entre abril y junio de 1972, pero este segundo reinicio de 1971 se caracterizó por la introducción de mejoras en la infraestructura, las lluvias de los años anteriores había dejado constancia de que la forma de techado de los pabellones no era la correcta, porque había sido diseñada para un clima costero y no para el clima del Cusco con muchas lluvias. A razón de ello se planeó usar tejas para el techo de la construcción, con lo que se estimó que se requerirían 250 mil tejas que debían ser compradas de las fábricas de tejas de Cusco, Urcos y Sicuani (El Comercio del Cusco, 15 de noviembre de 1971, p. 1). Sobre el problema de agua que había en la obra, se dispuso por intermediación del prefecto que ésta vendría de la hacienda Larapa de 5 a 7 de la mañana, los días lunes, miércoles y viernes.

Para 1972 la obra había vuelto a paralizar por problemas económicos con la firma constructora, pero esa pausa fue momentánea y en el mes de febrero la obra volvió a reiniciarse, pero en el mes de abril volvió a paralizar, también por problemas económicos de la misma índole de la anterior (El Sol del Cusco, 18 de abril de 1972, p. 9).

Estas paralizaciones constantes entre abril y mayo de ese año hicieron que los obreros sin trabajo por intermedio de Comité Provisional Pro Desocupados Construcción Civil, bajo la presidencia de Nemesio Macedo tuvieran una asamblea, en el local del Sindicato de Construcción Civil, ubicado en la calle Recoleta N ° 522, donde señalaron que atravesaban por una dramática situación originada por el alarmante porcentaje de desocupados, que fluctúan entre los 2 mil 500 a 3 mil en la ciudad.

(...) nuestras familias están desamparadas. Nuestra alimentación es deciente. Nos estamos muriendo de hambre. Nuestros hijos se alimentan de mate y pan. En los

colegios y escuelas no los reciben porque no tienen uniformes ni útiles. A esto se agrega, dijeron, las enfermedades, pues, no tenemos dinero para comprar medicinas, y para sobrevivir nos vemos obligados a vender nuestras escasas pertenencias. (El Sol del Cusco, 27 de abril de 1972, p. 3).

Por lo mismo, los obreros pedían la conclusión de la cárcel de Q'enqoro y también la realización de la construcción de los hoteles de Pisac, Machu Picchu y del Cusco; de otro lado, el conjunto habitacional de Marcavalle, la construcción de la carretera a Machu Picchu y otras obras proyectadas por SINAMOS para poder solucionar el problema de desempleo que había en el Cusco (El Sol del Cusco, 27 de abril de 1972, p. 3). Para agosto de 1972 se había anunciado que la obra reiniciaría, pero esto no se desarrolló, en septiembre vino una comisión para realizar una inspección de las condiciones de la construcción y así termino ese año con la construcción paralizada y con una gran masa obrera pidiendo trabajo.

Para el año de 1973 el prefecto del departamento, Luis Cornejo Bouroncle en su condición de presidente de la Comisión de Vigilancia de Establecimientos Penales seguía pidiendo al gobierno de Juan Velasco la ejecución inmediata de los trabajos del Centro Penitenciario de Q'enqoro, propuesta secundada por el nuevo presidente de la Corte Dr. Hugo Álvarez (El Sol del Cusco, 21 de marzo de 1973, p. 5). Para junio de 1973 se logra una partida presupuestal de 14 millones de soles, destinados a la conclusión de los trabajos de construcción del Centro Penitenciario de Q'enqoro, esto como resultado favorable de las gestiones hechas en Lima por la Comisión de la Corte te Superior de Justicia del Cusco, Madre de Dios y Cotabambas, integrada por los Vocales Dr. Hugo Álvarez, presidente de este alto Tribunal y Dr. Washington Cavero Alosilla (El Comercio del Cusco, 05 de junio de 1973, p. 1). A inicios de julio de ese año el ministro del interior Gral. EP. Pedro Richter Prada, realizó una

inspección de la obra haciendo una serie de observaciones, para cuando reinicien los trabajos, acto que la población del Cusco pedía con premura y cuestionaban de que desde el régimen anterior anunciaban que pronto iba a concluirse la construcción de la cárcel de Q'enqoro; sin embargo, había permanecido en la misma situación a medio construir durante estos últimos años. Las autoridades y el pueblo habían pedido y solicitado persistentemente, así como en los diarios de la localidad se había hecho eco de la noticia para que con prioridad se concluya la obra de Q'enqoro debido a que los reclusos estaban en una vida completamente infrahumana y que constituía un problema social de gran magnitud, porque vivían donde campeaba la promiscuidad y el vicio (El Comercio del Cusco, 31 de julio de 1973, p. 4). Si bien para este periodo el Gobierno Revolucionario se había abocado a la tarea de emprender y desarrollar definitivamente la reforma carcelaria en la República y para ello había propuesto invertir miles de millones de soles, para lo cual había nombrado el destacado penalista y prominente procesalista, el abogado y doctor Eduardo Mimbela de Los Santos, quien fuera el Director de los Establecimientos Penales, para que pueda usar sus conocimientos y experiencia en el desarrollo de esa reforma carcelaria (El Comercio del Cusco, 01 de agosto de 1973, p. 7).

Para mediados de 1973, a pesar de que existía la promesa por parte del presidente Juan Velasco de asignar los 14 millones para la finalización de la obra, el prefecto del departamento Luis Cornejo Bouroncle, manifestó que estaba a la espera de las medidas que se dicte de un momento a otro para reiniciar los trabajos de la cárcel de Q'enqoro. A su vez, la firma Constructora igualmente estaba haciendo las gestiones para concluir la obra y se le asigne de una vez los presupuestos (El Sol del Cusco, 16 de agosto de 1973, p. 11). Se logró solamente que, en noviembre, el ministro del Interior Gral. EP. Pedro Richter Prada realice una visita a la obra de la

cárcel de Q'eqoro para ver su estado, quedando casi como una tradición que cada nueva autoridad designada por el gobierno revolucionario realice una visita a la obra de Q'eqoro.

2.2.3. Finalización de la primera etapa de construcción: 1974

Para 1974 la obra de la cárcel Q'eqoro seguía sin continuación, pero había la esperanza de que en la visita a la ciudad del Cusco de los ministros (en febrero de ese año) se hable de la culminación de la obra²⁰. El colegio de abogados en marzo de ese año también sumo su voz de protesta sobre la clamorosa situación de reclusos y pidieron la culminación del centro penitenciario de Q'eqoro. El Decano del Ilustre Colegio de Abogados del Cusco, Dr. Adolfo Polo y La Borda, había dirigido una nota al Ministerio del Interior Gral. EP. Pedro Richter Prada en la cual se hacía referencia expresa de que, por acuerdo de la Junta Directiva del ilustre Colegio de Abogados del Cusco, se pide que el ministro se sirva disponer la conclusión de los trabajos de construcción de la cárcel de Q'eqoro, del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco y su implementación más adecuada con talleres y otros servicios, en mérito de las siguientes consideraciones:

- El actual local de "La Almudena", que se viene usando como cárcel de la ciudad del Cusco, es un inmueble vetusto que no cuenta con las más mínimas condiciones de higiene y seguridad.

²⁰ Las autoridades que vinieron fueron, el ministro de la cartera de Interior Gral. EP. Pedro Richter Prada, el Contralmirante Ramón Arróspide Mejía, Titular del Portafolio de Vivienda. Asimismo, integrando la Comitiva Oficial, vendrían el General GC. Roberto Acosta Rodríguez, director general de Guardia Civil, el Tte. Gral. GC. Gastón Zapata de La Flor, director general de Prisiones. el Gral. GC. Germán Yépez y otros funcionarios de ambos ministerios en el mes de febrero, se anuncie la fecha de reinicio y culminación de la obra. Estos ministros venían a la ceremonia de bendición e inauguración del Complejo Residencial Santa Rosa, del Personal Subalterno de la Guardia Civil y que se ubica en el sector de Marcavalle.

- La promiscuidad en que viven algo más de 700 reclusos en su mayor parte elementos campesinos, no reciben los más elementales conceptos de humanidad y justicia.
- El moderno edificio de Q'eqoro, que se encuentra inconcluso, se halla prácticamente abandonado, habiéndose producido la destrucción de algunos de sus ambientes con grave detrimento de las economías del estado.
- La ciencia del derecho penal moderno y los principios humanitarios en que se basa la política del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, aconsejan la regeneración de los elementos que han caído en desgracia, para convertirlos en sujetos útiles a la sociedad, dotándoles de los oficios que les puedan servir en el futuro, tanto es que, entre los reclusos existe aproximadamente un ochenta por ciento de campesinos que deben reintegrarse a sus tareas del campo. (El Comercio del Cusco, 12 de marzo de 1974, p. 4).

La influencia de esta nota del colegio de abogados y las gestiones de las autoridades judiciales y políticas hizo que para el mes de julio llegara una comisión procedente de Lima, encabezada por el Director General de Prisiones del Perú, Tnte. General Guardia Civil Gastón Zapata de La Flor, acompañado de altos funcionarios de diversos organismos del gobierno. El asesor de la Oficina de Arquitectura Penitenciaria Tte. Raúl Noriega De Luchi; el jefe de la Oficina de Arquitectura Penitenciaria, Arq. Tomás Acha Jamet; el Ing. Vernom Loayza Tapia, todos funcionarios de la Dirección General de Establecimientos Penales del Perú, sumados también el Dr. Tte. Cnel. José Ramiro Pacheco y altos funcionarios de una firma checoslovaca, tendrán a cargo el equipamiento moderno de la Cárcel de Q'eqoro (El Comercio del Cusco, 16 de mayo de 1974, p. 1). En este marco el Tte. General de la Guardia Civil, Gastón Zapata de La Flor, que ocupa el alto cargo de Director

General de Prisiones señaló que: "existe por parte del Gobierno, el deseo más grande de que la obra de la Cárcel de Q'enqoro sea concluida de todas maneras a fines de este año" (El Comercio del Cusco, 12 de marzo de 1974, p. 1).

Además, se indicó que se realizaría la designación de más de 12 millones de soles con el fin de concluir la estructura del edificio ese año, anuncio que significó una reducción de 2 millones de soles del presupuesto de 14 millones que se había prometido en junio de 1973. Para julio de 1974 la obra de la cárcel de Q'enqoro, había entrado en la fase de culminación con un presupuesto de 7 millones de soles, presupuesto que representaba el 50% de lo prometido. La obra estaba terminándose bajo la administración del ministerio de vivienda por resolución ministerial N° 1315 - 74 y no por el ministerio del interior. Los trabajos por petición de la Dirección General de Prisiones se avanzaban aceleradamente y se pronosticaba que en diciembre ya se podría trasladar a los reclusos de la Cárcel Central de Varones de La Almudena, que estaba en un completo estado de deterioro donde incluso se estaban cayendo las paredes (El Comercio del Cusco, 20 de julio de 1974, p. 1).

Esta etapa de la construcción se desarrolló realizando las redes de captación de agua desde Larapa, redes de desagüe y la instalación de luz eléctrica, éstas a un costo de 416 mil soles (El Comercio del Cusco, 20 de julio de 1974, p. 4). Pero también, por recomendación de la Firma Gallegos Ríos Casabone Uccelli - Icochea Ings. Consultores se desarrolló con un presupuesto de 205 mil soles (El Comercio del Cusco, 2 de agosto de 1974). Los estudios pertinentes sobre la condición de la estructura y asignación presupuestal fueron hechos por el Ministerio del Interior bajo

la modalidad de obras por encargo.²¹ La razón de este estudio, según la firma mencionada, se debe a que durante las inspecciones realizadas en reiteradas oportunidades se habían comprobado fallas, las cuales también habían sido reconocidas mediante Resolución, que en su parte considerativa expresaba:

... que se ha constatado que el local existente de la Cárcel Departamental del Cusco, presenta agrietamientos y fisuras considerables que hacen indispensable la realización de estudios evaluativos del comportamiento de la estructura para determinar la necesidad o no de reforzamientos y/o demoliciones parciales e incluirse en las obras de terminación de la Primera Etapa de la Cárcel mencionada (Resolución Ministerial N° 1315, 1974).

Para setiembre del año 1974, el Director General de Gobierno Interior, Sr. Víctor Cruzategui, quien había venido al Cusco, en representación del Ministerio del Interior, para clausurar el Seminario Nacional de Capacitación de autoridades políticas, municipales y funcionarios de gobierno local, señaló que el Centro Penitenciario de Q'enqoro, sería terminado para 1975 y recalcó el compromiso del gobierno revolucionario para la pronta terminación de la obra. A razón de ello, el General José Villalobos Vigil, director de la Oficina Regional del Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS), manifestó que dicha institución, prestará su concurso en la instalación de los servicios de agua, desagüe y la red de alambres para el fluido eléctrico. (El Comercio del Cusco, 20 de setiembre de 1974).

Con el fin de solucionar el problema de precariedad en la cárcel de La Almudena, se planteó que en diciembre se inauguré tres pabellones ya que se estaba luchando contra el tiempo y la intención era que dichos pabellones estén concluidos

²¹ Gómez Hernández, Ricardo indica que obra por encargo es aquella obra que no es producto de la iniciativa de su autor ni deriva de una idea propia, sino que es desarrollada por éste en razón de la encomienda específica y remunerada que un tercero le solicita.

antes de que finalice el año 1974, donde los trabajos que se están desarrollando la “penitenciaria de Q’eqoro” son las que conciernen primeramente a las medidas de seguridad de los cercos perimétricos los cuales deben contar con todas las medidas de seguridad del caso. Además, los ambientes de los pabellones estaban siendo acondicionados con todas las comodidades del caso y de esta manera los reclusos tengan una acogida y atención. (El Sol del Cusco, 24 de diciembre de 1974, p. 2). Finalmente, la inauguración no se desarrollaría en 1974, sino a inicios de 1975.

2.3. Inauguración y traslado de internos

Después de múltiples gestiones, paralizaciones y reinicios, la primera etapa de la construcción de la cárcel de Q’eqoro fue finalmente inaugurada el sábado 11 de enero de 1975. Por varios días y hasta el día mismo de la inauguración se tenía confirmado de que los ministros de la cartera de Interior el Gral. EP. Pedro Richter Prada y de Vivienda Vicealmirante Augusto Gálvez Velarde, llegarían acompañados por el Director General de Prisiones Tte. Gral. GC. Gastón Zapata de La Flor, así como del Tte. Gral. GC. Oscar Olivares Montana para el acto protocolar de inauguración de la cárcel (El Comercio del Cusco, 8 y 10 de enero de 1975). El día de la ceremonia de inauguración las autoridades del Cusco sin saber la cancelación del viaje de los ministros fueron al aeropuerto Alejandro Velasco Astete desde muy temprano, a pesar de que había sido confirmada un día antes la llegada, recién esa mañana de la inauguración en el mismo terminal aéreo las autoridades militares, políticas, judiciales y edilicias fueron informados por esta última decisión (El Comercio del Cusco, 11 de enero de 1975, p. 3). A pesar de ello, la comitiva especial encargada de la inauguración de la cárcel, se trasladó esa mañana a Q’eqoro. Dicha comitiva estaba encabezada por el Subprefecto (en representación del Prefecto Manuel Álvarez Vásquez), el Jefe de Estado Mayor de la IV Región Militar Cnel. Danilo Luna, el Gral. GC. Rodolfo Ochoa Nieves, jefe de la IV Región de la Guardia Civil y funcionarios

que han arribado de la Capital de la República y quienes eran los encargados de llevar la representación de los ministros del Interior y de Vivienda (El Comercio del Cusco, 11 de enero de 1975, p. 1). En representación del ministro Pedro Richter Prada, presidió la ceremonia de inauguración de la cárcel de Q'enqoro el Teniente General GC. Gastón Zapata de La Flor, director general de Prisiones del Ministerio del Interior. Zapata de La Flor era bien estimado por las autoridades del Cusco porque a cuya gestión precisamente se debió la conclusión y mejoramiento de la cárcel de Q'enqoro. La bendición de la obra estuvo a cargo del R.P. Mario Gálvez Tió.

Imagen 11. Gral. EP. Pedro Richter Prada, ministro de interior para 1975



Fuente: El Comercio del Cusco, sábado 11 de enero de 1975.

La primera etapa se inauguró con los tres pabellones pintados de color crema, y con la carencia de algunos tubos fluorescentes, que no se habían instalados por falta de material. También faltaba la colocación de material transparente plástico en las ventanillas de las celdas, ya que se había decidido no utilizar vidrios, por considerarse ese material como peligroso. En cuanto a los 3 pabellones, el primero tenía celdas unipersonales o utilizando

catres camarotes para dos reclusos y su capacidad era para 200 personas (este pabellón fue designado para los sentenciados). En los otros 2 pabellones se tenía celdas amplias hasta para 12 personas y algunos de ellos tenían sus servicios higiénicos propios, así como lavatorios. Las celdas fueron distribuidas en dos plantas, asemejando a un barco, con un modelo tipo americano (El Sol del Cusco, 10 de enero de 1975, p. 2). Esto significó que se usó la recomendación hecha en 1915 por los doctores Juan José Calle, Guillermo Romero y Pedro Oliveira, sobre la construcción de la cárcel del Cusco con el modelo norteamericano del Panóptico que ya estaba presente en la penitenciaría de Lima. Se tenía dos accesos a la cárcel de Q'eqoro, uno que da a la parte lateral y otro grande patio principal, ambas son de rejas y con las seguridades del caso. En cada pabellón hay habitaciones para 2 guardianes y además servicios de duchas.

Cada pabellón de la cárcel de Q'eqoro, tenía habilitado al fondo una sala de recreo (El Sol del Cusco, 10 de enero de 1975, p. 2). Esta inauguración se había hecho solamente en la primera de las 2 etapas del local; dicha obra que, en principio se trabajó bajo el sistema de contrata, pero al haber surgido problemas con esta modalidad de obras, el Ministerio del Interior (dentro de un convenio con el Ministerio de Vivienda), había terminado la obra, la cual en su primera etapa tenía tres pabellones, con todos los ambientes como para albergar de 900 a 1000 internos, con la comodidad necesaria (El Comercio del Cusco, 08 de enero de 1975, pp. 1 y 8). Este recinto tendrá una capacidad para albergar a 2,000 internos.

Como se indicó en el capítulo 1, las condiciones carcelarias de los reclusos en La Almudena eran infrahumanas, problema que tuvo una solución breve con la construcción y ampliación en 1964 y 1965 de la cárcel de La Almudena a la cancha deportiva del Laico. Pero unos años después las condiciones volvieron a empeorar tanto que las paredes de La Almudena estaban sujetadas y palos e incluso derrumbándose. Es por ello que la sociedad civil y las autoridades hacían eco de la urgente necesidad de construcción de nueva cárcel,

petición que fue escuchada por el gobierno de Belaunde y la cárcel empezó a construirse de forma acelerada hasta 1967 cuando sufrió un proceso de paralización por problemas económicos y políticos. A inicios de la década de los 70 la población y las autoridades nuevamente alzaron su voz de protesta para la culminación de la construcción de la cárcel de Q'eqoro, que fue inaugurada a inicios de 1975 con el nombre de “Centro de readaptación social de Q'eqoro”. En 1974 se pronosticaba el traslado de los reclusos a Q'eqoro en diciembre. Los primeros días de enero de 1975 se empezó con el traslado de los enseres y herramientas de los talleres de zapatería, carpintería, peluquería, tejidos, entre otros (El Comercio del Cusco, 10 de enero de 1975, p. 1). La misma noche del día en que se realizó la inauguración, se procedió con el traslado de los 600 internos a Q'eqoro, habiendo durado el traslado a partir de las 8 de la noche hasta la madrugada del 12 de enero. Los reclusos más peligrosos, fueron conducidos con esposas y bajo estricto control de la Guardia Republicana los cuales tuvieron que estar armados con metralletas (El Comercio del Cusco, 13 de enero de 1975, pp. 1 y 4). Es así que, el domingo 12 de enero de 1975 empezó a funcionar dicho centro de readaptación como un símbolo de la modernización penitenciaria en el sur del país.

En balance, este capítulo sobre el proceso de construcción del Centro Penitenciario de Q'eqoro (1965–1975) evidencia las profundas limitaciones estructurales del Estado peruano para ejecutar políticas penitenciarias sostenidas y coherentes. Concebido inicialmente durante el gobierno de Fernando Belaunde como parte de un proyecto de modernización carcelaria orientado a la readaptación social, el penal incorporaba criterios innovadores para la época, como la diferenciación de pabellones, la implementación de talleres productivos y la mejora de las condiciones de vida de los internos. Sin embargo, esta propuesta progresista se vio rápidamente desbordada por problemas de gestión, financiamiento y supervisión.

Desde sus inicios, la obra estuvo marcada por deficiencias técnicas, escasez de mano de obra, conflictos laborales y limitaciones logísticas, a lo que se sumaron graves fallas constructivas que derivaron en accidentes y cuestionamientos sobre la calidad de la infraestructura. La paralización de 1967 constituyó un punto de quiebre, dando paso a un prolongado periodo de abandono caracterizado por el deterioro físico de la obra, deudas con los trabajadores y una creciente desarticulación entre el Estado, las empresas constructoras y los actores locales.

Durante el gobierno de Juan Velasco Alvarado, la construcción no fue una prioridad inmediata debido a un cambio en la concepción de la política penitenciaria; no obstante, la presión social, el colapso de la cárcel de La Almudena y las demandas institucionales reactivaron progresivamente los esfuerzos por concluir la obra. A pesar de múltiples intentos fallidos entre 1970 y 1973, recién en 1974 se logró encaminar su culminación mediante nuevas asignaciones presupuestales, ajustes técnicos y la intervención de distintas entidades estatales. La inauguración en enero de 1975 marcó la finalización de la primera etapa y el inicio del traslado de internos, simbolizando un avance en la modernización penitenciaria regional.

En conjunto, la historia de Q'eqoro revela una constante tensión entre el discurso reformista del Estado y su limitada capacidad operativa para materializarlo. Las demoras, improvisaciones y fallas estructurales no solo reflejan problemas administrativos, sino también la ausencia de una política penitenciaria integral y sostenida en el tiempo. En ese sentido, el caso demuestra que la precariedad en la planificación, ejecución y continuidad de la infraestructura carcelaria incide directamente en la calidad de las condiciones de reclusión y limita seriamente los objetivos de rehabilitación, contribuyendo así a la persistencia de dinámicas de criminalidad en lugar de su reducción efectiva.

CAPÍTULO III

INSTAURACIÓN DE LA REFORMA PENITENCIARIA: 1975 -1985

3.1. Causas de reclusión

En Cusco, entre los años 1975 y 1985 periodo que precede a la creación del Instituto Nacional Penitenciario del Perú (INPE) los reclusos eran clasificados en dos grandes categorías: presos comunes²² y presos políticos²³. Los primeros comprendían a aquellas personas que habían vulnerado los derechos y libertades de otros ciudadanos, afectando su integridad material o física.

Por otro lado, los presos políticos no cometían delitos contra la integridad de las personas, sino que su accionar estaba motivado por la intención de transformar o derrocar el sistema político vigente, con el cual se encontraban en desacuerdo. Su objetivo no era personal, sino ideológico, lo que los diferenciaba sustancialmente de los delincuentes comunes.

Durante el gobierno de Augusto Bernardino Leguía se estableció el código penal de 1924, dicho código rigió durante varias décadas y fue adoptado posteriormente por el INPE, que reconocía de manera explícita la diferenciación entre presos comunes y presos políticos, asignándoles tratamientos penitenciarios diferenciados según su tipo de delito:

²² La existencia de este grupo de presos puede explicarse desde la filosofía del derecho, particularmente a través del pensamiento de Cesare Beccaria, quien señalaba que el ser humano, desde el inicio de su organización social, era consciente de que debía renunciar a una parte de su libertad a cambio de seguridad y orden. En ese sentido, quien vulneraba esos principios de convivencia social debía ser separado y castigado o recluso.

²³ En el Perú, el Código Penal de 1924 reconocía esta categoría al diferenciar a quienes incurrían en delitos políticos (como rebelión o sedición) de los delincuentes comunes, atendiendo a la motivación y naturaleza de sus actos.

Tabla N° 4. Lista de delitos por la cual se consideraba presos comunes y políticos.

Delitos de orden común	Delitos de orden político
- Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	- Delitos contra el estado y la defensa nacional
- Delitos contra el honor	- Delitos contra la tranquilidad publica
- Delitos contra el patrimonio cultural	- Traición y atentados contra la seguridad militar
- Delitos contra la libertad	- Violación de secretos de empleo y profesión
- Delitos contra el orden económico	Rebeliones
- Delitos contra los poderes del estado y autoridad de la constitución	

Fuente: Adaptado por los tesisistas en función a los datos del Instituto Nacional Penitenciario - Oficina Regional Sur Oriente Cusco.

La tabla N° 4 nos muestra la lista de delitos comunes y políticos, por lo cual los reclusos fueron separados para ser inculcados para luego ser clasificados y que en el centro penitenciario cumplirían sus sentencias, a partir de ello solicitarían o accederían a los beneficios del indulto.

Código Penal (1924), señala que:

La prisión de delincuentes político-sociales, se cumplirá en establecimientos especiales destinados exclusivamente a ellos, con trabajo obligatorio que el condenado elegirá según su profesión capacidades o hábitos en cuanto sea compatible con los fines de represión. No se impondrá al condenado más restricciones que las necesarias para la seguridad y el buen orden del establecimiento (p.36).

Con ello se daba a entender que los presos políticos eran considerados como una gran amenaza incluso al estar dentro de la penitenciaría y que se tenía que tener cuidado con ellos. Era notoria las grandes diferencias que había entre estos dos grupos. Los presos comunes no implicaban mucho peligro y por lo mismo, eran mezclados unos con otros y siempre estaban ubicados en la cárcel departamental.

Sobre ello el código penal (1924) señala:

La prisión para delincuentes comunes se cumplirá en una cárcel provincial o departamental o en una colonia carcelaria agrícola provincial o departamental según lo determine el juez de la sentencia (p.37).

Desde 1975 a 1985 las causas de reclusión en la cárcel de Q'eqoro, tuvieron las siguientes estadísticas entre los reclusos sentenciados (excluyendo a la población de reclusos en proceso de investigación)

Tabla N° 5. Sentenciados excluyendo a la población de reclusos en proceso

Causas de reclusión	Total de reclusos
Abigeato	44
Vagancia ²⁴	514
Violaciones	1
Tráfico de sustancias ilícitas	156
Terrorismo	6
Homicidio	89
Asaltos y robos	59
Falsificación de billetes y monedas	1
Quebrantamiento de condena	5

Fuente: Adaptado por los tesisistas en función a los datos del Instituto Nacional Penitenciario - Oficina Regional Sur Oriente Cusco.

Al margen de que ya se tenía un cierto orden en cómo se clasificaban a los reclusos, existían un numero privilegiado de reclusos en el Centro de Readaptación Social de Q'eqoro que gozaban de algunos beneficios y que eran inexplicables en ciertas acciones.

²⁴ Hobsbawm (2001), señala que los llamados presos por vagancia no deben entenderse únicamente como delincuentes, sino como personas en situación de exclusión social, cuyas conductas respondían a estrategias de subsistencia; en ese sentido, su criminalización funcionó también como un mecanismo de control social del estado sobre sectores marginales.

El Comercio del Cusco (1982) hacía eco de ello señalando que:

Narcotraficantes reclusos en CRAS de Q'enqoro, gozarían de una serie de privilegios, siendo lo más extraño, pese a su peligrosidad salen a la calle además sus familiares, tienen días especiales para las visitas que las realizan sin ninguna clase de restricciones, especialmente los días viernes(p.1).

Se puede deducir que por parte de la administración del Centro de Readaptación Social del establecimiento penitenciario de Q'enqoro, hubo cierta preferencia con respecto a estos reclusos y estuvo sujeto a constantes cuestionamientos tanto por parte de los reclusos como de la prensa local, quienes denunciaban reiteradamente la existencia de una mala gestión.

3.2. Conflictos y resistencia a la autoridad

3.1.1. Resistencia Carcelaria, evasiones e indultos

Desde tiempos inmemoriales las prisiones han causado gran relevancia respecto a la vida cotidiana del penal, la idea de estar encerrados por mucho tiempo afectaba a la salud mental y desarrollo personal de los reos a diferencia de cualquier persona que se encuentra en libertad, las condiciones inhumanas, alimentación pésima, infraestructura inadecuada, inseguridad, violencia por parte de las autoridades, carencia de recursos básicos motivaron a que se produjeran fugas e intentos de fugas, así también, a solicitar los beneficios de indultos que daba el Estado .

3.1.1.1. Indultos

Los indultos eran considerados como la gracia de perdonar a los reclusos para que puedan recobrar su libertad, en su mayoría se efectuaban por fechas importantes como el día del trabajador, navidad y año nuevo y otras festividades, también los reclusos podían y estaban en la potestad de enviar una solicitud a la parte administrativa del penal con el fin de que sus casos fueran atendidos y de esta manera ver si eran o no beneficiados.

Según lo señalado por el código penal del Perú de 1924 en su artículo N° 58 los indultados de penas de cárcel en su mayoría eran reclusos con buen comportamiento dentro de la prisión y también los reclusos que habrían purgado más de la mitad de su condena.

El Código Penal (1924) lo señala de la siguiente manera:

Los condenados que hubiesen cumplido los dos tercios del tiempo de su condena y en todo caso no menos de un año de penitenciaría o relajación ni de ocho meses de prisión y que por su buena conducta en el establecimiento hicieron presumir que se conducirán bien en libertad, podrán ser liberados condicionalmente por la duración restante de la pena. (...) También pueden ser puestos condicionalmente en libertad, los condenados a internamiento que hubiesen sufrido veinticinco años de pena. (...) El tiempo en que pueden obtener libertad condicional los reincidentes simples y los habituales, se regirá por las disposiciones del título XIV (p. 192).

Es así que en este periodo se dieron una serie de indultos, uno de los primeros se dio en el gobierno de Francisco Morales Bermúdez en 1977 siendo parte de la reforma penitenciaria que fue emitida el 26 de abril de 1977 con decreto de ley N° 21839 el motivo de este indulto refería que a nivel nacional por el día del trabajador

se indultarían a 315 internos de diferentes centros penitenciarios y de los cuales Cusco tenía 11 beneficiados.

Lista de personas indultadas para 1977, según delito:

- Ernesto Nuñez Huaman Homicidio
- Benigno Quispe Quispe..... Homicidio
- Honorato Vega Caboy..... Homicidio
- Francisco Barrientos Hanco..... Violación sexual
- German Conde Ayma..... Homicidio
- Luis Britto Crabtree..... Homicidio
- Jorge Pacheco Flores..... Homicidio
- Sebastian Quispe Solis..... Robo
- Augusto Ascarza Sondo..... Robo
- Angelino Ccosco Calvo..... Robo
- Bartolome Espinoza Avendaño..... Accidente de transito

(El Comercio del Cusco, 29 de abril de 1977, p. 1)

Otro de los indultos que se dieron en el penal de Q'enqoro fue en el año 1979 y que tuvo gran relevancia porque fue publicado en el diario el peruano, también se dio en el gobierno de Francisco Morales Bermúdez por la festividad de navidad y año nuevo, cuando se declaró que se indultarían a 100 personas a nivel nacional y teniendo a seis cusqueños dentro de esta lista.

Lista de personas indultadas para 1979, según delito:

- Juan Tamayo Torres..... Homicidio
- Ernesto Sullcarani Huarachi..... Lesiones graves
- Domingo Quiñones Pulgar..... Homicidio

- Epifano Hanco Huisa..... Violación sexual
- Juan Bautista Puma..... Violación sexual
- Luciano Conza Hilario..... Violación sexual

(El Comercio del Cusco, 28 de diciembre de 1977, p. 1).

En 1985 con la llegada del papa Juan Pablo II, los reclusos del penal aprovecharon que ese acto conmemorativo no podía pasar por alto, por tanto, el panorama se tornaba inmersa en varias solicitudes hacia la dirección general de establecimientos penales para que se pueda calificar cada caso, alrededor de 50 reclusos peticionaban acceder a un indulto inmediato e incluso se le hicieron llegar cartas al encargado de la orden sacerdotal. (El Comercio del Cusco, 23 de enero de 1985, p. 4).

En ese mismo año, durante el gobierno del presidente Alan García Pérez, el panorama respecto a los indultos había dado un giro completo con la aparición de la despenalización que estuvo a cargo del Ministerio Público y el Poder Judicial, alrededor de 120 reclusos dejaron la cárcel disminuyendo significativamente a 400 reclusos que purgaban su condena por los delitos de narcotráfico, terrorismo, homicidio y asaltos y quedando en libertad los presos considerados como presos comunes que hayan aportado con su trabajo y al mismo tiempo que hayan tenido una conducta considerablemente buena. (El Comercio del Cusco, 22 de diciembre de 1977, p. 8).

La existencia del indulto ayudo a que la mayoría de reclusos tengan un mejor comportamiento con la finalidad de obtener este beneficio, las normativas que manejaban los gobiernos casi siempre tenían como resultado dejar en libertad a los

presos comunes que se habían readaptado o y por lo tanto podían reintegrarse a la sociedad.

3.1.2. Fugas e intentos de fuga

Las fugas y los intentos de fuga ya estuvieron presentes desde la existencia de la cárcel de La Almudena, pero eran ejecutadas en menor magnitud e improvisadas. El hecho fue que el penal ya tenía un nuevo establecimiento lejos de la ciudad y tomando en cuenta que no estaba concluido en su totalidad, alimentaban la idea de que las fugas podrían ser más exitosas. En 1977, poco tiempo de que este centro penitenciario tenga un nuevo local en funcionamiento se dará primera fuga, la cual se desarrolla: “en víspera de navidad (...) aprovechando un descuido del personal de vigilancia, Giraldo Estrada escaló el muro posterior del penal, recobrando su libertad ilegalmente” (El Comercio del Cusco, 02 de abril de 1977, p. 5).

En este mismo año, la coordinación entre la Guardia Republicana del Perú y el personal de vigilancia del penal evitó una fuga masiva. Los internos del pabellón de sentenciados habían aserrado los barrotes de una puerta que daba a un compartimiento oculto a la vista de los guardias. Su plan era alcanzar el patio y neutralizar al guardia que patrullaba la zona para luego escapar al exterior (El Comercio del Cusco, 20 de mayo de 1977, p. 4). Este intento fue frustrado gracias a la observación de actividades sospechosas en la zona, lo que llevó a una investigación que reveló los barrotes aserrados, disimulados con brea. La fuga estaba planeada a realizarse desde el Pabellón 1 (Sentenciados), para lo cual, los internos lograron aserrar dos barrotes de una puerta que daba a un compartimiento auditorium aprovechando que es un ángulo muerto a la vista de los vigilantes civiles. De este salón pensaban alcanzar el patio de labores a través de una ventana cuyos barrotes

también fueron aserrados, ya luego en ese patio aprovechando la obscuridad planificaron alcanzar y neutralizar al Guardia que realizaba servicio de vigilancia en el lugar para luego evadirse al exterior.

Con estos 2 casos mencionados, se daba el inicio de las falencias de seguridad dentro del penal, a razón de ello las autoridades para salvaguardar la seguridad de las personas buscaron ejecutar de mejor manera sus deberes tanto fuera como dentro del penal. El personal de seguridad del Centro de Readaptación Social del Cusco tuvo que aceptar las críticas sobre la falta de control y mejorar los protocolos de seguridad para evitar las fugas.

En 1979, se reportaron nuevas fugas, esta vez con tres internos aprovechando la visita de familiares. El 7 de junio de ese año se evadieron varios presos, lo cual provocó investigaciones internas sobre las fallas en la seguridad estableciendo la responsabilidad del personal de seguridad. (El Sol del Cusco, 09 de junio de 1979, pp. 1 y 10). Para 1980, tres narcotraficantes internacionales, dos canadienses y un colombiano escaparon en lo que fue descrito como una fuga espectacular, aprovechando la escasa vigilancia en el penal, este evento llevó a una profunda investigación interna que buscaba determinar la responsabilidad de las autoridades penitenciarias. (El Sol del Cusco, 4 de agosto de 1980, pp. 1 y 17).

En 1981 hubo dos incidentes, el primero de ellos fue el intento de fuga del 28 de marzo, donde se descubrió un túnel oculto bajo una plantación de lechugas en el patio de los sentenciados (El Sol del Cusco, 1 de abril de 1981, pp. 1 y 4). Este túnel, que ya había avanzado 15 metros, fue parte de un plan para una fuga masiva que fue frustrado gracias a la intervención de la guardia republicana.

El otro fue la fuga y recaptura de Nicomedes Tapia Fernández, alias "Manca Tapa", quien fue recapturado en 1981 después de escapar del penal. Tapia, conocido por sus múltiples delitos, logró burlar la seguridad junto a otros reclusos, pero fue detenido gracias a la labor de un vigilante civil, que actuando por su cuenta, localizó a Tapia en un asentamiento marginal (El Comercio del Cusco, 27 de abril de 1981, p. 4).

En 1984 hubo una fuga masiva y cuatro intentos de fuga, la fuga masiva la llevaron a cabo cuatro terroristas, dos narcotraficantes y un ladrón, los cuales habían realizado una huatiada e invitaron a la guardia republicana que los custodiaba para que los acompañe a comer, momento de descuido que aprovecharon para robar la ametralladora y la pistola del guardia y saltar por el cerco, así emprendieron la fuga y fueron identificados como Edmundo Yábar Meza, Feliciano Castro, Walter la Rosa Unibarra. (El Sol del Cusco, 26 de mayo de 1984, pp. 1 y 4).

Para 1985, se dio un emblemático caso de intento de fuga realizado por Rolando Lucana Olayunca, conocido como "El Rey de las Fugas", quien ya había escapado en siete ocasiones de diversas cárceles del país, fue nuevamente frustrado después de planear otro intento de evasión durante las festividades de Navidad. Las autoridades penitenciarias lograron detener la fuga tras una inspección que reveló la existencia de armas y herramientas destinadas a cortar los barrotes. (El Comercio del Cusco, 09 de enero de 1985, pp. 1y3).

Estos eventos muestran cómo era deficiente el sistema de seguridad que se mostraba en el CRAS de Q'eqor no solo se manifestó en intentos de evasión, sino también en la organización de los internos para neutralizar las medidas de seguridad, aprovechando cualquier descuido del personal. A lo largo de este periodo, la

coordinación entre las autoridades judiciales y la Guardia Republicana fue fundamental para evitar que estos planes se concretaran, aunque las condiciones de seguridad y los recursos disponibles para el control de la población penitenciaria se mantuvieron insuficientes en muchos momentos.

3.1.2.1. Estadísticas de fugas

A lo largo del periodo entre 1977 y 1984, se registraron varios intentos de fuga en el penal de Q'enqoro, algunos de ellos exitosos y otros frustrados.

Tabla N° 6. Fugas e intentos de fugas en Q'enqoro entre 1975 a 1985.

Año	Fuga	Intento de fuga
1977 (1)	1	1
1979 (2)	1	-
1980 (3)	2	1
1981 (4)	-	1
1984 (5)	1	4
1985 (6)	-	3

FUENTE: Adaptado por los tesisistas en función a los periódicos:

- (1) El Comercio del Cusco, 1977, p.5.
- (2) El Sol del Cusco, 1979, p.1-10.
- (3) El Sol del Cusco, 1980, p.1-7.
- (4) El Sol del Cusco, 1981, p.4.
- (5) El Sol del Cusco, 1984, pp.1-4.
- (6) El Comercio del Cusco, 1985, pp. 1-3.

Según el cuadro presentado, entre 1975 y 1985 se registraron cinco fugas y diez intentos de fuga. Dentro de la categoría de fugas, la mayoría de los involucrados eran delincuentes comunes. Estas cifras reflejaban una tendencia preocupante, evidenciando la vulnerabilidad de la seguridad del penal en diversas ocasiones, lo

que llevó a las autoridades a implementar medidas más estrictas en los años posteriores otro factor importante era la condición precaria de infraestructura de la cárcel.

Cabe resaltar que la Guardia Republicana asumió la responsabilidad de recapturar a los prófugos y de impedir los intentos de fuga. Entre los años 1979, 1981, 1984 y 1985 se registraron diversos casos de reclusos recapturados procedentes de la cárcel de Q'enqoro.

3.3. Métodos de resocialización y readaptación

Aguirre (2000), señala que lo que distinguía a una penitenciaría, era la implementación del trabajo carcelario como eje central del tratamiento penitenciario. A través de este, los reclusos no solo podían sostenerse económicamente y colaborar con el mantenimiento de sus familias en el exterior, sino también contribuir a la autosostenibilidad de la propia institución penitenciaria. Este modelo no solo tenía una función económica, sino que, en términos doctrinales, el trabajo se concebía como una herramienta moralizadora y rehabilitadora clave para la resocialización del interno. No obstante, en la práctica, el trabajo penitenciario se convirtió en una fuente de ingresos que beneficiaba a diversos actores dentro del sistema, incluyendo a funcionarios, contratistas privados e incluso a los mismos reclusos.

Aguirre (2000) señala que “el trabajo como proceso de readaptación de los reclusos fue instaurada en 1862 por primera vez en la penitenciaría de Lima, donde los reclusos podían elegir trabajar en los talleres de zapatería, talabartería, carpintería o herrería”(p. 216). Torres (s/f) afirma que en Lima se instauró ese modelo en el siglo XIX, hecho diferente a la región del Cusco, donde los reclusos a inicios del siglo XX ubicados en la cárcel de Mut'uchaka vivían del sostenimiento público por parte de las municipalidades de su jurisdicción, esta medida dictada por el código penal de 1863, generó mucho conflicto entre

las municipalidades que para aquellos años no tenían presupuesto suficiente para mantener a sus reclusos, como los reclusos de la cárcel provincial de Canas denunciaban que el municipio no daba fondos para mantenerlos y que tenían que sobrevivir con sobras que eran donados por los comerciantes en los días de feria.

La readaptación del recluso ya se empezó a realizar de forma muy limitada en la cárcel de La Almudena, la razón de ello radica en dos factores fundamentales: El primero fue la deficiente condición penitenciaria nacional de las cárceles, por la necesidad de tener un lugar donde paguen sus culpas por los delitos que cometieron; el segundo factor estaba referido a la mala infraestructura de la cárcel de La Almudena, hecho estudiado en el capítulo 1. Razón a ello cuando se realizó la petición por parte del patronato local para la construcción de una cárcel.

Estrada (1975), afirmaba que:

Urge pues dotarle a la histórica ciudad de un moderno local, construido con criterio técnico y sentido funcional. (...) El nuevo centro no sólo debe ser carcelario, sino penitenciario, o sea destinado también a albergar a los condenados a las penas de internamiento, penitenciaria y relegación. (...) Con la instalación de buenos talleres, se conseguirá la industrialización del nuevo establecimiento penal y se desterrará el ocio, que los lleva a los penados a la reincidencia cuando salen. Se propugna y con mucha razón el hábito al trabajo, no sólo como una de las formas de regenerar al sujeto que ha delinquido, poniéndose al margen de la ley; sino también como un medio para proveer su propia subsistencia en la casa de reclusión, aliviando asimismo de esa manera la enorme carga que significa para el Estado el sostenimiento de la nutrida población carcelaria (pp. 1-7).

En esta carta el patronato local, expresa claramente las aspiraciones de modernización que se tenían respecto al nuevo establecimiento penitenciario, el cual debía ir más allá de ser un simple lugar de encierro. Se proponía la creación de un espacio con

criterios técnicos y funcionales, que promoviera el trabajo como medio de resocialización, permitiendo así a los reclusos contribuir a su sustento y reducir la carga económica del Estado.

En este sentido, el proyecto de construcción del Centro de Readaptación Social de Q'enqoro contemplaba la implementación de talleres de carpintería, mecánica, tejeduría, entre otros. Sin embargo, cuando se inauguró la primera etapa de este centro, si bien ya contaba con equipamiento básico destinado al trabajo penitenciario, aún no se había construido la infraestructura completa, la cual fue desarrollada en la segunda etapa del proyecto. Durante ese periodo intermedio, se habilitaron ambientes provisionales para talleres, como los de tejidos, permitiendo que los internos pudieran iniciar actividades laborales. Finalmente, con la conclusión de las obras planificadas, el Centro de Readaptación Social de Q'enqoro pasó a ser considerado uno de los centros penitenciarios más modernos y mejor equipados del país.

Como parte del proceso de reintegración social y modernización penitenciaria en el Cusco, se reforzaron métodos de readaptación que ya eran aplicados en la cárcel de La Almudena y también se implementaron nuevas estrategias, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los internos y su reinserción en la sociedad. Estas iniciativas contaron con el respaldo de la población cusqueña, que organizó diversas actividades para recolectar fondos destinados a mejorar los talleres productivos del penal.

Ejemplo de ello, está la actividad pro fondos realizada en 1976 por la sociedad de abogados, en el patio de honor del colegio La Salle, donde hubo actividades deportivas de básquet, vóley y otros deportes con la participación de diferentes centros educativos del Cusco, así como la presentación de danzas folklóricas. Las damas del Hogar de los Abogados, realizaron la venta en quioscos de viandas, molientes (gran verbena). Otra

actividad cultural fue la de visita al penal de organizaciones culturales, esto a fin de que la pena de reclusión sea más humana posible, ya que los internos podían contar con pasatiempos artísticos. En 1979 la agrupación folclórica de danzas “Amauta”, se presentó con interpretaciones que dio momentos de alegría a los internos, pero esta actividad no solo se realizó en el Centro de readaptación social de Q’eqoro, sino también en la Centro de readaptación social de Marcavalle y otros centros de reclusión. Pero también hubo actividades exclusivas para el personal que trabajaba en el Centro de readaptación social de Q’eqoro, por ejemplo, la Guardia Republicana organizó en mayo de 1976 un programa literario musical en ocasión de la capacitación de casi 30 miembros de la Guardia Republicana estuvo presente la Peña Criolla de Radio Salkantay con las voces de Rosario de Ríos (Juanita de Torres) y Cira Alva con el acompañamiento musical de Juan Solorzano, y Edmundo Casapino en la guitarra. En la actividad teatral, estuvo el artista cómico Paúl Becerra (El Sol del Cusco, 01 de junio de 1976, p. 3).

Otro hecho importante fue la presencia de la iglesia en la vida diaria de los reclusos, tanto así que los reclusos tenían su propia patrona y celebraban una festividad en su honor, la razón de ello se debe a que el Cusco se caracteriza por tener muchas festividades católicas, por ello se puede interpretar de que los reclusos también eran devotos de algunos santos, pero al estar en reclusión no podían asistir a esas festividades. Esto hizo que los reclusos en el Centro penitenciario de Q’eqoro festejaran con devoción a la Virgen del Carmen, siendo su santa protectora. Las autoridades católicas no estaban al margen de ello, durante la puesta de primera piedra para la construcción de Q’eqoro el sacerdote agradeció la construcción de un lugar más cómodo para “las ovejas descarriadas”; en la inauguración también estuvo presente un representante importante de la iglesia. En 1976 el padre capellán Rvdo. Padre José Ángel Ricalde, adquirió un equipo amplificador de señal y dos televisores, uno para el

pabellón de sentenciados y el otro para el de inculpadlos. (El Sol del Cusco, 26 de mayo de 1976, p. 4).

Otro hecho único en la forma de readaptación en el Cusco fue la creación de la primera cooperativa de producción en la cárcel de Q'eqoro en 1978. Existieron dos razones que originaron la creación de ésta; la primera radica en la influencia del sindicalismo del gobierno de Juan Velasco Alvarado entre los reclusos, los cuales en su mayoría eran campesinos que habían vivido el proceso cooperativización del gobierno de las fuerzas armadas. León (2021), señala que “la reforma agraria había transformado el sistema económico nacional; entonces, con la pérdida del personal técnico y gerencial que laboraba en las haciendas más modernas, se convirtieron en cooperativas de producción” (p. 9). En el Cusco, la cooperativa de producción más representativa fue la de Antapampa, ubicada en la provincia de Anta, donde se registró una intensa conflictividad entre hacendados y campesinos. Siguiendo el ejemplo de las cooperativas formadas en las antiguas haciendas tras la reforma agraria, los internos del penal de Q'eqoro, que contaban con acceso a un terreno dentro del establecimiento, decidieron organizar su propia cooperativa con el propósito de administrar de manera más eficiente el uso de esas tierras.

Entre los años 1975 y 1985, la mayoría de los internos del penal de Q'eqoro eran campesinos que habían experimentado directamente los procesos sociales y agrarios antes descritos, y que, por esa razón, comprendían los beneficios del modelo cooperativo. Una segunda causa que podría explicar la creación de la cooperativa penitenciaria fue la influencia ejercida por los reclusos políticos sobre la población penal común. La mayoría de estos presos políticos pertenecían a movimientos de izquierda y promovían la idea de que la cooperativización y la sindicalización eran pilares fundamentales en la construcción del Estado. Desde su perspectiva ideológica, la propiedad privada debía ser reemplazada por

formas colectivas de producción, planteamiento que influyó significativamente en la organización de la cooperativa de producción al interior del penal.

Noción que describe de forma clara de lo que estaban buscando los reclusos al crear su cooperativa, mediante lo cual buscaban tener trabajo remunerado y sin intermediarios, dado que entre los reclusos existían artistas en las diferentes artesanías, como tejidos, carpintería, cerámica, herrería, agricultura, etc. (El Comercio del Cusco, 04 de agosto de 1978, p.5). La cooperativa entró en funcionamiento con 200 socios del total de 500 reclusos existentes en dicha época, la idea era que toda la población penal del Centro de readaptación social de Q'eqoro, esté afiliada a este sistema, cuya producción debía ser comercializada en un establecimiento abierto en la ciudad del Cusco (El Comercio del Cusco, 04 de agosto de 1978, p.5). Se esperaba que con esa comercialización exista un margen para obtener importantes recursos económicos, para los socios y sus familiares. La inauguración de la cooperativa se desarrolló en el marco del LIX Aniversario de la Guardia Republicana del Perú y estuvo a cargo del Crl. EP. Carlos Rubio, director de SINAMOS, quien hizo la entrega de dicho documento, que acredita oficialmente el funcionamiento de la Cooperativa de Producción y Trabajo "José Gabriel Condorcanqui".

3.1.3. Métodos de rehabilitación y readaptación aplicados en Q'eqoro

Dentro de los mecanismos de rehabilitación aplicados en el centro de readaptación social de Q'eqoro habían aplicado diversos métodos de rehabilitación laboral y ocupacional como parte de las estrategias de resocialización.

Actualmente, se desarrollan talleres productivos en áreas como carpintería y tallado en madera, carpintería metálica, cerámica, confecciones, panadería, tejido a máquina, telares, zapatería, reciclaje y trabajos en cuero. Por otro lado, se tiene registro de talleres aplicados entre los años 1964 y 1975, en los cuales se promovían

actividades como la zapatería, la agricultura y programas educativos básicos, evidenciándose de la siguiente manera:

3.1.3.1. Alfabetización

La alfabetización consistía en enseñar cosas básicas a los presos que en su mayoría eran de origen indígena, en el Cusco según el censo de 1981 el analfabetismo era del 51,9% lo que hacía que la mayoría de reclusos indígenas no supieran escribir y leer. Muchos gobiernos realizaron la alfabetización de la sociedad rural, esta acción también se desarrolló en el Centro de readaptación social de Q'eqoro en dos categorías: primero estaba la labor alfabetizadora por medio de los programas creados o solicitados por la autoridad penal, pero no como parte de una política nacional, sino como interés particular de las autoridades penitenciarias, judiciales y políticas de la región del Cusco.

Coaquin (1976) afirma que:

Dentro de esta primera categoría está el programa educativo alfabetizador realizada en 1976 mediante el convenio entre Centro de Readaptación Social de Q'eqoro y el Núcleo Educativo Comunal N.º 012 de San Jerónimo se desarrolló por 8 días. Este fue el primer seminario de capacitación de reclusos desde 1975 (p. 2).

Este Seminario buscaba actualizar los conocimientos de los reclusos y adquirir nuevas concepciones y ponerlos en práctica, toda esta labor se venía desarrollando a través de foros de capacitación (El Comercio del Cusco, 28 de septiembre de 1976, p. 1). Esta labor educativa se clausuró en diciembre de 1976 con la asistencia de las autoridades representantes de instituciones educacionales de San Jerónimo e invitados especiales. Este importante programa, que por primera vez se realizó en el centro de readaptación social Q'eqoro, se dio por la iniciativa del mayor de la Guardia Republicana Juan P. Terrazas Medrano quien ocupaba el cargo

de director del penal. Este programa contó con la participación de 150 participantes mediante 18 unidades, quienes recibieron sus respectivos certificados que los acreditaba; así, los reclusos lograron recibir los beneficios de la cultura, cual era saber leer y escribir (El Comercio del Cusco, 6 de diciembre de 1976, p. 3). También estos últimos agradecieron esta labor alfabetizadora señalando que esta acción “no lo hicieron en sus comunidades” (El Comercio del Cusco, 27 de diciembre de 1976, p. 1) y que gracias a esta labor aprendieron a “reflexionar para ya no más regresar a la prisión” (El Comercio del Cusco, 27 de diciembre de 1976, p. 1).

La segunda categoría fue la alfabetización realizada dentro del centro de readaptación social de Q'eqoro entre los mismos reclusos, los cuales sin la necesidad de esperar alguna acción política realizaron esta labor mediante la guía de reclusos que tenían una educación superior a la básica. En 1976 un grupo de docentes, como el profesor J. Severo Irrazábal fiel a su labor educadora realizó la alfabetización de los reclusos campesinos, entre ellos Ignacio Mamani de 89 años. Los docentes no se limitaron por la edad y trabajaron señalando que “las edades no importan cuando hay que aprender” (El Sol del Cusco, 27 de noviembre de 1976, pp. 1 y 5.) Esta labor a pesar de ser muy humanizadora no contó con los recursos necesarios y se desarrolló en un pabellón improvisado con mala iluminación (El Sol del Cusco, 29 de noviembre de 1976, p. 2).

Imagen 12. Proceso de alfabetización entre reclusos del C.R.S. del penal de Q'eqoro (1976)



Fuente: El Sol del Cusco, 27 de noviembre de 1976.

Otro proceso importante en la alfabetización fue la creación de una biblioteca dentro del Centro de readaptación social de Q'eqoro. La instalación requirió de muchas acciones, a razón de que en el proceso de construcción no se planeó un ambiente adecuado para este tipo de servicio. En varias ocasiones se recibió la donación de libros por parte de diversas instituciones sociales y educativas, entre ellas el núcleo educativo comunal 12 de San Jerónimo en 1980 que obtuvo los libros por medio de una colecta (El Sol del Cusco, 15 de agosto de 1980, p. 7). También los estudiantes de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en 1980, realizaron una donación de libros, revistas, folletos y ropas a los reclusos del penal. (El Sol del Cusco, 21 de enero de 1980, p. 7).

Esta labor fue desarrollada por los estudiantes del programa académico de Educación, del curso de Filosofía y Sociología de la Educación, curso dictado por el Dr. Antonio Paredes Baca (El Comercio del Cusco, 22 de enero de 1980, p. 5). La labor de dotar de una biblioteca al Centro de Readaptación Social de Q'eqoro tuvo como fase final antes de la creación del INPE, un baile social pro adquisición de libros en 1982. Este evento fue organizado por "Producciones Radiales Barrionuevo" en coordinación con Manuel Medina Carhuantante, director del penal, actividad que contó con la ayuda de la asociación comunal tawantinsuyo, impresiones Peñarol y coca cola; dicho evento fue amenizado por un grupo electrónico de la ciudad del Cusco que llegaba de una gira por Brasil. (El Sol del Cusco, 25 de marzo de 1982, p. 9).

3.1.3.2. Educación Básica Laboral

Uno de los pilares más importantes en el Centro de Readaptación Social de Q'eqoro fue la reeducación. Este medio de readaptación buscaba corregir los conocimientos preexistentes en el recluso antes de su internamiento, porque se asumía que su educación era deficiente y que a razón de ello habían cometido sus crímenes, así que había que reeducarlo para ponerlo en el sendero del bien y que al salir a la sociedad sea un ciudadano reformado. Esta actividad consistía en la enseñanza de diferentes ocupaciones laborales.

Como se indicó en el tema de la alfabetización del año de 1976, el programa educativo ahí descrito no solo enseñó a leer y escribir, sino también se dio programas educativos de educación básica laboral y de calificación profesional extraordinaria en las especialidades de carpintería, zapatería, mecánica, y agropecuaria (El Sol del Cusco, 15 de abril de 1967, p. 7). Este programa se volvió a realizar mediante capacitaciones pequeñas hasta 1979. En 1980 se desarrolló otro proceso de

capacitación, pero este fue de mayor envergadura y se desarrolló por medio del “XXI Convenio Inter Ministerial” y funcionó con cuatro docentes especialistas que fueron asignados del NEC 912 de San Jerónimo (El Sol del Cusco, 10 de enero de 1980, p. 6).

Estas capacitaciones se desarrollaron en las modalidades educación básica laboral²⁵ y calificación profesional extraordinaria²⁶ lo que permitió la superación permanente del interno en una especialidad determinada. El sistema funcionó en cuatro ciclos con 30 participantes, mientras que el sistema de CPE con las siguientes especialidades funcionó con los talleres de carpintería con 40 participantes; sastrería con 20; cunicultura con 30; avicultura con 35; cerámica con 20; agropecuario con 40; auxiliar de contabilidad cooperativa y administración de empresas con 20 participantes y, finalmente, herrería con 30 participantes.

Imagen 13. Granja de avicultura instalado en el C.R.S. del penal de Q'eqoro.



Fuente: Benigno Olivares, El Sol del Cusco, 27 de noviembre de 1976.

²⁵ La educación Básica laboral es un modelo educativo en la cual se busca que la educación está centrada en el aprendizaje de conocimientos para una futura inserción laboral. Ver Ballón, 1978, Educación básica laboral proceso a un proceso.

²⁶ Decreto Ley N° 19326, ley general de educación, 1972. Esta norma en su sección V (otras modalidades de educación y programas espaciales) nos indica que la Calificación Profesional Extraordinaria, consiste en un sistema permanente y orgánico de capacitación para el trabajo.

3.1.3.3.Agricultura

Otra actividad importante usado para rehabilitar a los internos fue la agricultura. Aproximadamente 500 reclusos solicitaban ayuda a la Federación Agraria Revolucionaria Tupac Amaru del Cusco (FARTAC) para que les pueda donar los materiales, y que los presos empezarán a dedicarse a la agricultura, puesto que existía un espacio adecuado para dicha actividad. El petitorio era para que FARTAC, colabore con una dotación semilla de papas y un tractor para sembrar papas en las 4 hectáreas designados para labores agrícolas (El Comercio del Cusco, 19 de octubre de 1976, p. 1). La importancia de la agricultura, como medio de readaptación, se dio debido a que más del 90% de los reclusos eran campesinos, esto producto de que en las décadas de 1970 y 1980, muchos miembros y simpatizantes de la FARTAC habían sido detenidos y encarcelados por su participación en luchas campesinas y demandas agrarias. En este contexto, los programas de resocialización, jugaron un papel relevante, ya que muchos de estos internos vinculados la actividad agraria, participaron en talleres de capacitación y actividades educativas que tenían como fin prepararlos para su eventual reintegración a la sociedad.

Los talleres de resocialización ofrecidos en centros como Q'enqoro incluían la enseñanza de oficios prácticos, como la carpintería, la agricultura, y la fabricación de productos textiles. Para los campesinos y líderes agrarios de la FARTAC, estos talleres representaban una oportunidad para seguir practicando sus habilidades y conocimientos relacionados con el trabajo rural y artesanal, mientras cumplían sus condenas. Además, estas actividades no solo les permitían mantenerse activos, sino que también fortalecían el sentido de comunidad entre los internos, en su mayoría campesinos con intereses y experiencias de vida comunes.

Además de los talleres técnicos, algunos programas de resocialización incluían la alfabetización y la capacitación en derechos civiles, lo cual fue particularmente significativo para los campesinos de la FARTAC. Este componente educativo les brindaba herramientas necesarias para comprender mejor sus derechos y el sistema legal, conocimientos que serían esenciales para continuar defendiendo sus causas al salir en libertad. Estos programas reflejaban un esfuerzo por parte de las autoridades para transformar los centros penitenciarios en lugares de rehabilitación y no únicamente de castigo.

Por otro lado, es importante señalar también que muchos miembros de la FARTAC veían en estos talleres de resocialización una continuación de su lucha. A través del trabajo y la capacitación, podían fortalecer las habilidades que en un futuro les permitirían reincorporarse a sus comunidades y contribuir al desarrollo agrario.

En este sentido, los talleres funcionaban como espacios donde los campesinos podían mantener viva su identidad laboral y su compromiso con las reivindicaciones sociales, mientras que el sistema penitenciario buscaba darles herramientas para su integración y evitar una reincidencia.

Los métodos de resocialización aplicados en el Centro de Readaptación Social Q'enqoro también se implementaron en otros establecimientos penitenciarios, según la Oficina Regional Sur Oriente Cusco (1985-2025).

Estos programas perduraron en el tiempo y permitieron que numerosos internos accedieran a oportunidades laborales y de reinserción social dentro de la región del Cusco (ver tabla N.º 7).

Tabla N° 7. Internos por talleres en los diferentes centros penitenciarios de la oficina regional sur oriente cusco (1985- 2025)

E. Penitenciario	carpintería	tallado	cerámica	confecciones	panadería	telares	zapatería	cuero
E.P de Abancay	-	7	-	-	-	112	94	-
E.P de Andahuaylas	9	9	-	10	-	66	38	-
E.P de Cuzco	105	108	-	53	16	700	-	-
E.P de mujeres cuzco	-	-	31	33	4	-	14	237
E.P de Sicuani	-	-	-	23	-	93	-	10
E.P de Quillabamba	35	-	-	6	-	-	-	26
E.P de PTO. Maldonado	261	39	-	129	13	-	33	-

FUENTE: Adaptado por los tesisistas en función a los datos del INPE CUSCO, Oficina de Registros Penitenciarios.

3.4. Vida cotidiana de los presos en el penal de varones de Q'eqoro.

La vida en el penal de Q'eqoro exigía a los internos adaptarse a un ambiente hostil, donde la supervivencia dependía tanto de la resistencia física como de la fortaleza mental. Las carencias en infraestructura y servicios básicos habían obligado a los reclusos a desarrollar estrategias ingeniosas para subsistir en condiciones extremas. En 1981, el Comité de Defensa de los Derechos Humanos de Cusco, presentó un informe que denunciaba las violaciones de derechos humanos en el penal, resaltando la falta de recursos, la precariedad de los espacios, la deficiencia en servicios de salud y la falta de alimentación. Uno de los factores detonantes para tener esta serie de problemas fue la mala administración que poseía el penal, ya que era totalmente inestables y no existía un director nombrado que pudiera

lidar con dichos problemas. Los encargados de tener ese puesto eran los integrantes de la guardia republicana quienes trataban de afrontar los problemas de acuerdo a sus posibilidades, por lo tanto, estos problemas perjudicaban a los reclusos en su manera de subsistir en la cárcel.

A continuación, se mostrará el registro de directores que tuvo el centro penitenciario entre los años 1975 hasta 1985, indicando también que para 1980 ya se tiene un director nombrado oficialmente y de ahí en adelante las autoridades al ser estables ayudarían a solucionar problemas en la cárcel para que los presos tengan una mejor calidad de vida.

Tabla N° 8. Directores del centro penitenciario Q'enqoro entre 1975 a 1985.

Año	Nombres
1976 (1)	Juan Terrazas Medrano
1977 (2)	Eduardo Barriga Lozada
1978 (3)	Eduardo Barriga Lozada / Goyo Núñez del prado
1979 (4)	Luis Cubas Padilla / Juan Jiménez
1980- 1982 (5)	Javier Ruiz Villacos
1983- 1985 (6)	Manuel Medina Carhuantanta

Fuente: Adaptado por los tesisistas en función a los diarios El Sol y Comercio del cusco 1976-1985.

3.4.1. Alimentación

Una de las crisis que existía en el penal de Q'enqoro desde tiempos inmemoriales estaba relacionada con la distribución de alimentos, puesto que, absolutamente nadie se encontraba conforme, generalmente la comida era de baja calidad y en cantidades insuficientes, éstas no lograban satisfacer las necesidades nutricionales de los reclusos, muchos de los cuales debían realizar esfuerzos físicos en sus actividades diarias. Ante esta situación, los internos establecieron un

sistema de huelga de hambre que les ayudó a ser escuchados por las diversas autoridades y de ese modo pedir las garantías de ser alimentados adecuadamente. Fue tan escaso el oír de las autoridades que incluso algunos reclusos se atrevieron a preparar sus propios alimentos.

Es así que para 1985 después tantos años de estar luchando con que las autoridades escuchen sus peticiones de obtener una buena alimentación y tener garantías para poder cumplir su condena, los reclusos destrozaron la cocina del penal ocasionando grandes daños económicos. Esto generó una gran preocupación por parte de las autoridades las cuales por fin tomaron cartas en el asunto. (El Comercio del Cusco, 02 de septiembre, pp.1 y 4).

3.4.2. Enfermedades y atención medica

En términos de atención médica, los recursos disponibles en el penal de Q'enqoro eran extremadamente limitados. La enfermería del penal carecía de medicamentos y de equipos básicos, lo que imposibilitaba el tratamiento adecuado de enfermedades comunes y agravaba las condiciones de salud de los internos con padecimientos crónicos. En vista de ello algunas de las enfermedades que eran comunes en la ciudad del cusco como la gripe y la bronquitis llegaron al centro penitenciario por la facilidad que tenían en propagarse, también para el año 1976 no existían ventanas ni puertas que protegieran a los reclusos del frío, generando una gran ola de resfriados (El Sol del Cusco, 01 de junio de 1976, p.7).

Otro factor era la escasa indumentaria que se requería para afrontar los friajes, el Capellán del penal de Q'enqoro Rdo. P. José Ángel Ricalde (para evitar que estas epidemias continúen y manifestándose) solicitó al área de salud de Cusco y otras entidades, para que puedan donar medicinas y otros productos farmacéuticos

para contrarrestar las aludidas epidemias. (El Sol del Cusco, 01 de junio de 1976, p.7).

También el alcalde del Cusco de ese año, Emilio Echeagaray Farfán, por la preocupación de no poder controlar la ola epidemiológica de enfermedades respiratorias que estaba azotando Cusco, optó por tomar medidas en escuelas y centros de trabajo para que las personas no se vean afectadas en sus actividades diarias, alargando el horario de ingreso a los diferentes centros y dando tolerancia en las tardanzas que se acontecerían en diferentes áreas. Para 1985 también quedó como hecho transcendental una epidemia de piojos que fue atendido por el área de saneamiento ambiental y epidemiológico del hospital regional del Cusco mediante una fumigación. Se señala también que existía la presencia de reclusos con tuberculosis, este tipo de factores incitaban a los reclusos a pedir garantías por sus vidas a las autoridades.

La salud mental fue otro aspecto fundamental para la supervivencia en el penal de Q'enqoro. La falta de apoyo psicológico y el aislamiento de la sociedad en el exterior pudieron conllevar a problemas como la depresión, la ansiedad y en casos extremos las tendencias suicidas. Por lo cual se trataban de llevar una serie de actividades con el fin de incluirlos en parte de celebraciones, una de estas y la más importante era el famoso día del interno que se celebraba cada 16 de julio de cada año, como muestra de ser integrados en la sociedad y respetando sus derechos (El Sol del Cusco, 01 de junio de 1976, p.3).

3.4.3. Día del interno

La celebración del día internacional del recluso en el Perú entró en vigencia desde 1986 con el nombre de “Día de la resocialización” y que se celebra cada 16 de julio con el objetivo de rehabilitar y reincorporar a la población penitenciaria a la sociedad, en el caso del penal de Q’eqoro se celebraba desde 1976 conmemorando la fecha de su santa patrona “la Virgen del Carmen” por tanto, analizando los aspectos más importantes de esta celebración en los años más trascendentales tenemos:

La celebración del día del interno en 1976 en el centro de readaptación social Q'eqoro, incluyó actividades como una misa, a la que asistieron varios internos y miembros de la comunidad, así como Felicita Medrano de Montúfar, presidenta del comité cívico de ayuda al interno la cual se comprometió en brindar apoyo para mejorar las condiciones de vida de los reclusos. Este evento reflejaba los esfuerzos de humanización en el sistema penitenciario de la época, permitiendo a los internos puedan participar en actividades colectivas que les brindaban un sentido de pertenencia y dignidad. Además, al final de la celebración, se organizó un partido de fútbol entre los internos y un equipo externo, representando un esfuerzo por normalizar la vida en reclusión y fomentar la rehabilitación a través de actividades físicas y de convivencia. La participación de autoridades y personalidades de la sociedad también subraya la percepción de la cárcel no solo como un lugar de castigo, sino también como un espacio para la redención y el cambio. Esta celebración anual del día del interno servía como un recordatorio de los derechos y la dignidad de las personas privadas de libertad y era un intento por reforzar el enfoque en la rehabilitación, destacando la importancia de la reintegración social de los internos a través de actividades que ofrecían esperanza y motivación para una

eventual reintegración a la sociedad. (El comercio del Cusco, 16 de julio de 1976, p.4).

En la celebración del día del interno en 1977, el director del centro de readaptación social de Q'enqoro Eduardo Barriga Lozada, en labor junta del director de la comisión encargada del área de seguridad Julio Peralta Rivas y con el motivo de recordar el día del interno, elaboró un programa de actividades culturales y deportivas centrándose más en el acto deportivo para que los internos puedan distraerse en un día tan importante (El Sol del Cusco, 18 de julio de 1977, p.4)

Para 1980, al igual que en los años anteriores el día del interno fue celebrado con actividades culturales y deportivas, sin embargo, el coordinador del centro de readaptación social de Q'enqoro, Zenobio Castilla en su discurso por dicha festividad, puso énfasis en que los internos están inmersos a problemas de orden social ya que los talleres de zapatería, textilería, agricultura no dan muchos beneficios económicos a las personas recluidas y que se encargaría de que ello se cumpla de acuerdo a ley (El Sol del Cusco, 17 de julio de 1980, pp.1 y 8).

CONCLUSIONES

1. Los factores que motivaron la reorganización del sistema penitenciario en el departamento del Cusco entre 1964 y 1985, a partir de la construcción de la cárcel de varones Q'enqoro, fueron principalmente el hacinamiento crítico que sobrepasó la capacidad de las infraestructuras existentes, afectando la seguridad, el orden interno y las posibilidades de rehabilitación de los internos. Este fenómeno se vio agravado por el acelerado crecimiento demográfico de la ciudad del Cusco entre 1940 y 1981, el cual constituyó uno de los factores que incrementó la población reclusa y contribuyó directamente al problema de sobrepoblación carcelaria. A ello se sumó la falta de planificación estatal y de recursos suficientes para atender este crecimiento sostenido, lo que evidenció la incapacidad del sistema para responder adecuadamente a las nuevas demandas penitenciarias. En conjunto, estos factores estructurales hicieron necesaria la reorganización del sistema, orientada a enfrentar la crisis generada por el incremento de la población penitenciaria.
2. El contexto político y social del departamento del Cusco en función a la necesidad de un nuevo sistema carcelario desde mediados del siglo XX, estuvo marcado por una fuerte conflictividad social que incidió directamente en la necesidad de un nuevo sistema carcelario. La influencia de corrientes políticas e ideológicas, sumada al problema de la tierra y a las revueltas campesinas, generó un escenario de tensiones que derivó en la detención de numerosos líderes y participantes, lo que explica la alta presencia de población campesina en los establecimientos penitenciarios. A ello se añadieron las acciones de los movimientos guerrilleros, cuyas dinámicas de violencia incrementaron aún más el número de reclusos. En este sentido, el proyecto carcelario de Q'enqoro no puede entenderse de manera aislada, sino como una respuesta del Estado frente a un

contexto de creciente conflictividad política y social que desbordó la capacidad del sistema penitenciario existente, haciendo necesaria su reorganización y ampliación.

3. El proceso de construcción de la cárcel de varones Q'enqoro entre 1964 y 1975, aunque contó inicialmente con un amplio respaldo de la sociedad civil y autoridades del Cusco como parte de un proyecto de modernización penitenciaria, estuvo marcado por múltiples dificultades que evidencian una ejecución deficiente. Si bien se planteó su ubicación bajo un criterio de aislamiento y se adoptaron decisiones mediante cabildos abiertos, la obra atravesó problemas como la falta de mano de obra, licitaciones declaradas desiertas, incremento del presupuesto de 20 a 24 millones y accidentes durante su construcción. Posteriormente, la paralización por falta de asignación presupuestal provocó el abandono del proyecto y un progresivo deterioro estructural, hasta que finalmente fue retomado y concluido por administración directa del Estado. En conjunto, este proceso refleja que la construcción de Q'enqoro no fue planificada ni ejecutada de manera eficiente, sino que estuvo condicionada por limitaciones económicas, administrativas y políticas propias del contexto, lo que explica las demoras y complicaciones en su culminación.
4. El proceso de reorganización del sistema penitenciario en la cárcel de varones Q'enqoro, en el Cusco, entre 1975 y 1985, se desarrolló a partir de cambios en la clasificación de los delitos y en la implementación de mecanismos de rehabilitación, en un contexto inicialmente regido por el Código Penal de 1924, que distinguía solo entre delitos comunes y políticos. Con la intervención de la Inspección General de Prisiones desde 1975, se introdujo una clasificación más detallada de las causas de reclusión, lo que permitió una mejor organización interna del penal. La población penitenciaria estuvo compuesta mayoritariamente por campesinos, por lo que las estrategias de resocialización se orientaron a actividades vinculadas a su realidad, como la agricultura,

junto con oficios como carpintería, zapatería y avicultura, además de programas de alfabetización. Asimismo, el sistema estableció beneficios diferenciados: los reclusos por delitos comunes podían acceder a reducciones de pena e indultos condicionados a su conducta y participación en actividades de rehabilitación, mientras que los presos políticos quedaban excluidos de estos beneficios. En conjunto, este proceso evidencia una reorganización orientada a mejorar el control, la clasificación y la resocialización dentro del penal, aunque con limitaciones y desigualdades propias del contexto político y jurídico de la época.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abarca, H. (20 de Julio de 1965). La nueva cárcel del Cusco. *EL Comercio del Cusco*, pág. 2.
- Acosta, M., & Mamani, F. (2019). *Género y Criminalidad en la Ciudad del Cusco, Siglo XVIII (1730-1799) [Tesis de Licenciatura en Historia]*. Cusco.
- Aguirre, C. (2000). Delito, raza y cultura: el desarrollo de la criminología en el Perú (1890-1930). *Diálogos en Historia*(2), 179-206.
- Aguirre, C. (2019). *Donde se amansan los guapos*. Lima: Universidad del Pacifico.
- Aguirre, C. (2019). *Donde se amansan los guapos: las cárceles de Lima, 1850-1935*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Altmann, J. (1944). *Reseña Histórica de la Evolución del Derecho Penal*. Lima: Sanmartí y compañía.
- Altmann, J. (1970). Arquitectura penitenciaria. *Derecho PUCP*(28), 56-77. Recuperado el 17 de julio de 2023, de <https://doi.org/10.18800/derechopucp.197001.005>
- Archivo Belaunde "Universidad San Ignacio de Loyola". (s.f.). *mensaje del presidente constitucional del Perú, arquitecto fernando belaunde terry, ante el congreso nacional, el 28 de julio de 1965*.
- Ardévol, E., & Oller, J. (s.f.). Métodos Cualitativos para la Investigación histórica.
- Arias, E. A. (2019). La construcción del sistema penitenciario peruano en la primera mitad del siglo XX. En J. D. Cesano, J. Núñez, & L. Gonzáles Alvo (Edits.), *Historia de las prisiones sudamericanas* (págs. 503-553). San Miguel de Tucumán: Humanitas.
- Badura, B. (2013). Cárcel y Fábrica. Los Orígenes del Sistema Penitenciario. *Revista Policía y Seguridad Pública*, I(3), 307-310.
- Belaunde, F. (2012). *Pueblo por Pueblo*. Lima: Universidad San Ignacio de Loyola.
- Belzunces, G. F. (2020). Transiciones hacia el encierro. Espacios y prácticas de la prisión en la historia de la cárcel de Mercedes (1854-1882). *Revista de Historia de las Prisiones*(10), 48-76.
- Berdugo, I., Zúñiga, L., Sanz, N., Pérez, I. A., & Fernández, J. (2001). *Manual de derecho penitenciario*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Burgess, E. W. (1925). *La Ciudad y otros ensayos de ecología urbana*. (E. Martínez, Trad.) Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Caballero, J. M. (1980). *Agricultura, reforma agraria y pobreza campesina*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

- Campos, Z. (2010). *Programa de apoyo integral a la reinserción social*. Santiago.
- Cieza de León, P. (2005). *Crónica del Perú: el señorío de los Incas* (Vol. 226). Fundación Biblioteca.
- De la Cuesta, J. L. (1993). La Resocialización: objeto de la intervención penitenciaria. *Papers d'estudis i formació*, 11. Recuperado el 30 de agosto de 2023, de <https://www.ehu.eus/documents/1736829/2010409/A+30+La+resocializacion+objetivo+de+la+intervencion+penitenciaria+.pdf>
- Diez Canseco, R. (2017). *Belaunde la leyenda 1945 - 1959*. Lima: Artprintperu.
- Ezra, R. (1925). *La ciudad y otros ensayos de ecología urbana*. (E. Martínez, Trad.) Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Fessler, D. (2019). Una nueva cárcel penitenciaria para Montevideo: del edificio radial de Miguelete al Penal de Punta Carretas (1888-1910). *Revista de Historia de las Prisiones*(9), 70-88.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- García, F. (1879). *Diccionario de la legislación peruana* (Segunda ed., Vol. I). Lima: En los Departmentos del autor.
- Guillén, J. (1989). *La Economía Agraria del Cusco 1900- 1980*. Cusco: Centro de estudios rurales andinos "Bartolomé de Las Casas".
- Johansen, O. (1993). *Introducción a la Teoría General de Sistemas*. México: LIMUSA S.A.
- Jordán, G. V., Caicedo, F. J., Huera, D. E., & Bucaram, A. K. (01 de Diciembre de 2019). Crisis carcelaria en América Latina y su comparación con la situación penitenciaria del Ecuador. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*.
- Junta Revolucionaria. (1968). *Manifiesto del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada*. 1.
- Lerner, B. (1955). *Enclopedia jurídica Omeba* (Vol. V). DRISKILLA S.A.
- Levita, K., & Surco, L. (2022). *El terremoto de 1950 y su repercusión en la demografía cusqueña, 1950 1980 [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco]*. Obtenido de <https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/7078>
- Lombroso, C. (s.f.). *Los Criminales*. (C. E. Presa, Trad.) Barcelona.
- Luciano, M. (2015). La versión local del reformismo penitenciario. Córdoba, 1908 – 1916. *Revista de Historia de las Prisiones*, 99-116.
- Luhmann, N. (1998). *Sistemas sociales: Lineamientos para una teoría general*. Barcelona : Anthropos Editorial.

- Luna, H. (1919). *Observaciones criminalógicas*. Cusco.
- Mata, R. M. (2012). La antigua cárcel de Lugo y algunos aspectos del sistema penitenciario español en el avance del siglo XIX. *Anuario Facultad de Derecho – Universidad de Alcalá*(5), 283-316.
- Matos, J. (1986). *Desborde popular y crisis del estado*. Lima: IEP ediciones.
- Morón, H. E. (2021). *Criminalidad y modernización punitiva en Lima. 1862-1892*. Lima.
- Morón, H. E. (2022). Administración, castigo y vida cotidiana en la Cárcel de Lima (1821-1890). *Revista de Historia de las Prisiones*(14), 50-70.
- Neira, H. (1964). *Cuzco tierra y muerte*. Lima: Problemas de Hoy.
- Neuman, E. (1984). *Prisión abierta* (segunda ed.). Buenos Aires: Depalma. Obtenido de https://books.google.com.pe/books/about/Prisi%C3%B3n_abierta.html?id=7DpIAAAAYAAJ&redir_esc=y
- Ochoa, J. A. (1922). *Colonias Penales*. Cusco.
- Oliver, P., & Gargallo, L. (2016). La noción de «reforma penitenciaria» española en el desarrollo del sistema liberal de prisiones: cuestión de enfoques y aportes historiográficos. *Revista de Historia de las Prisiones*(3), 104-129.
- Pasion por el derecho . (2022). ley 4891-LP. *Pasion por el derecho* , 1.
- Peñas, L. (1996). Resocialización. un problema de todos. *Annales de Derecho*, XIV, 479-497.
- Real Academia de Lengua Española. (2023). *Diccionario de Lengua Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/c%C3%A1rcel>
- Rivero, V. G. (Juio de 1917). Discurso de apertura del año academico de 1917. *Revista Universitaria*(20), 3-23.
- Rodriguez, J. (s.f.). Principio de Resocialización y inhabilitación permanente. 6-11.
- Rusche, G., & Kirchhrimer, O. (1984). *Pena y Estructura Social*. (E. García Méndez, Trad.) Bogotá: TEMIS Librería.
- Salinas, H. (04 de 08 de 2025). Entrevista. (Y. Torres Huanca , Entrevistador)
- Salvatore, R. D., & Aguirre, C. (2017). Revisitando El nacimiento de la penitenciaría en América Latina veinte años despues. *Revista de Historia de las Prisiones*(4), 7-42.
- Sánchez, C. (2014). La aparición y evolución de los sistemas penitenciarios. *Anales de Derecho*(31), 139–179. Recuperado el 15 de 02 de 2024, de <https://revistas.um.es/analesderecho/article/view/185251>

- Solís, A. (2008). Política penal y política penitenciaria. Recuperado el 25 de julio de 2023, de <https://departamento.pucp.edu.pe/derecho/wpcontent/uploads/2019/05/politica-penal.pdf>
- Tamayo, J. (1992). *Historia general del Qosqo* (Vol. III). Cusco: Mercantil.
- Tamayo, J. (1992). *Historia General del Qosqo* (Vol. II). Cusco: Mercantil.
- Téllez, A. (1998). *Los sistemas penitenciarios y sus prisiones derecho y realidad*. Edisofer.
- Torres, E. (2017). *Beneficios penitenciarios*. Lima: Moreno S.A.
- Vega, F. (enero-febrero de 1969). Informe sobre la política penitenciaria en el Perú. *El Mercurio*.
- Vega, F. (1972). Regímenes penitenciarios. *Derecho PUCP*(30), 197-204. Recuperado el 15 de julio de 2023, de <https://doi.org/10.18800/derechopucp.197201.014>
- Vega, F. (1973). La evolución de la pena privativa de la libertad en el Perú. *Derecho PUCP*(31), 163-194. Recuperado el 27 de julio de 2023
- Von, L. (1986). *Teoría general de los sistemas*. México: Fondo de Cultura Económica S.A.
- Von, L. (1989). *La teoría general de los sistemas*. México: Fondo de Cultura Económica.

ANEXOS

ANEXO 01: Matriz de Consistencia

PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	METODOLOGÍA
Problema General ¿Qué factores motivaron la reorganización del sistema penitenciario en el departamento del Cusco tras la construcción de la cárcel de varones Q'enqoro entre 1964 y 1985?	Hipótesis General La reorganización del sistema penitenciario en el departamento del Cusco tras la construcción de la cárcel de varones de Q'enqoro entre 1964 y 1985 fue motivada principalmente por factores de carácter estructural, relacionados con la carencia de infraestructura adecuada para atender la creciente sobrepoblación penitenciaria en establecimientos como La Almudena. A ello se sumaron condiciones sociales y políticas, así como los intentos de modernización del sistema penitenciario impulsados a nivel nacional durante el gobierno de Fernando Belaúnde Terry. En este contexto, la construcción del penal de Q'enqoro, junto con otros establecimientos en el país, respondió a la necesidad de implementar centros de reclusión más modernos, orientados a mejorar las condiciones de internamiento y reorganizar el sistema penitenciario en el Cusco.	Objetivo General Analizar el proceso histórico de la reorganización del sistema penitenciario en Cusco tras la construcción de la cárcel de varones Q'enqoro, entre 1964 y 1985.	A. Método histórico: Este método nos permitirá ordenar la información, para ello se hará uso de la heurística y la hermenéutica con el objetivo de recoger información de los documentos que se encuentran en archivos, hemerotecas y libros. Los cuales están ubicados en diferentes instituciones, del mismo modo se realizará el análisis del proceso de restructuración del sistema penitenciario Cusco.
Problemas Específicos ¿Cómo fue el contexto sociopolítico del departamento del Cusco en función a la necesidad de un nuevo sistema carcelario desde mediados del siglo XX?	Hipótesis Específicas El contexto sociopolítico del departamento del Cusco, en relación con la necesidad de un nuevo sistema carcelario desde mediados del siglo XX, estuvo determinado por el incremento de la población penitenciaria en establecimientos como La Almudena y posteriormente Q'enqoro, como resultado de la creciente conflictividad social y política. Factores como los movimientos campesinos, las acciones guerrilleras, la actividad de agrupaciones políticas y los procesos de migración interna contribuyeron a sobrecargar el sistema penitenciario regional, evidenciando sus limitaciones estructurales y generando la necesidad de su reorganización mediante la construcción de un nuevo establecimiento penitenciario.	Objetivos Específicos Analizar el contexto político y social del Cusco y su relación con el proyecto carcelario desde mediados del siglo XX.	B. Método de análisis del discurso (periódicos) -Método descriptivo – explicativo: Nuestro trabajo utilizara el método descriptivo para ver el proceso que siguió el fenómeno estudiado y las

PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	METODOLOGÍA
¿Cómo fue el proceso histórico de la construcción de la nueva cárcel de varones Q'eqoro en el Cusco entre 1964 y 1974?	El proceso histórico de construcción de la cárcel de varones de Q'eqoro entre 1964 y 1974 se desarrolló en un contexto de debate social sobre la reubicación del penal fuera del centro urbano del Cusco, impulsado por sectores de la población y autoridades como el prefecto Láinez, en el marco de la reforma penitenciaria del gobierno de Fernando Belaúnde Terry. Dicho proceso estuvo marcado por constantes dificultades logísticas, problemas en la licitación y reiteradas paralizaciones, lo que prolongó su ejecución por más de una década. Estas interrupciones generaron el deterioro de la infraestructura ya construida, motivo por el cual el penal fue inaugurado de manera parcial, evidenciando las limitaciones del Estado en la implementación de proyectos de modernización penitenciaria.	Explicar el proceso de construcción de la nueva cárcel de varones Q'eqoro dentro de la reforma carcelaria en el Cusco entre 1964 y 1974.	falencias y oportunidades que este generó, del mismo modo se explicara el impacto que trajo el problema estudiado a la población del Cusco y a los internos de la cárcel de varones Q'eqoro. C. Método cualitativo: El trabajo de investigación utilizará el método cualitativo por que se estudia un fenómeno social el cual está sujeto a cambios y modificaciones, en este caso con la construcción de la cárcel de Q'eqoro.
¿Cómo se desarrolló el proceso reorganización del sistema penitenciario de la cárcel de varones Q'eqoro en el departamento del Cusco entre 1975 y 1985?	El proceso de reorganización del sistema penitenciario en la cárcel de varones de Q'eqoro entre 1975 y 1985 respondió a la necesidad de establecer condiciones de reclusión más adecuadas frente a las deficiencias del sistema anterior, lo que generó, en un inicio, conflictos internos, resistencia a la autoridad, intentos de evasión y medidas como indultos. Asimismo, la implementación del nuevo penal produjo reacciones diversas en la población local, especialmente en sectores como San Jerónimo, donde se evidenciaron tanto expectativas de desarrollo como temores vinculados a la inseguridad. En este contexto, la reorganización penitenciaria se sustentó en la aplicación de métodos de resocialización y readaptación, mediante la implementación de talleres productivos, programas de alfabetización y educación laboral, así como actividades agrícolas y de organización cooperativa, orientadas a mejorar la administración del penal y favorecer la reinserción social de los internos.	Analizar el proceso de reorganización del sistema penitenciario, las causas de reclusión y qué métodos de rehabilitación se aplicaron en la cárcel de varones Q'eqoro entre 1975 y 1985.	

ANEXO 02: Transcripción del Memorial enviado por el Patronato Local pidiendo la Construcción de una cárcel para Cusco al Presidente de la República.

Señor presidente de la República. El Consejo Local de Patronato acordó elevar el presente Memorial, para pedirle a Ud. señor presidente, la construcción inmediata de un nuevo local, en vista de las ruinosas condiciones de la actual Cárcel Departamental de Varones de esta ciudad, que entrañan un grave peligro para la vida de todas las personas que allí se encuentran.

Establecen los Artículos 406 del Código Penal y 17 del Reglamento Orgánico, que una de las funciones de estas Juntas, es asistir a los detenidos y condenados con sus consejos y protección, conocer sus necesidades físicas y morales y remediarlas. Cumpliendo con esos deberes, los miembros del Patronato hicimos repetidas visitas, habiendo recorrido ampliamente los establecimientos penales y de tutela del Cercado del Cusco.

En la Cárcel Central de Varones, que de tal sólo tiene el nombre, ya que carece de las más elementales condiciones de un moderno centro de reclusión, observamos la lamentable situación en que se encuentra el vetusto edificio colonial de La Almudena, antiguo Hospital de los Naturales, que data todavía del Siglo XVII, de 1683, o sea de hace 281 años, adaptado de algún modo para establecimiento carcelario. por no existir un local especial.

Esa vieja casona está a punto de desplomarse, principalmente la Sala General del Dormitorio. Observamos también las condiciones subhumanas y deprimentes en que viven los seiscientos presos, que se encuentran en la Cárcel del Cusco. En el curso de las visitas practicadas, se han constatado que hay paredes cuarteadas, otras agrietadas y rajadas, otras inclinadas, vigas y tijerales carcomidos en estado de caerse, techos hundidos con desprendimientos de terrones, sostenidos por puntales, pilares o columnas de las arquerías, en descomposición o destrucción: celdas con piso de tierra, húmedas, frías, insalubres, ófricas, sin ventilación y muy deficiente alumbrado. Especialmente el estado de los

dormitorios es deplorable y peligroso. Por la situación de desnivel con el terreno colindante, se filtra o re-sume el agua a esas piezas, que son estrechas, formándose como depósitos en el suelo. En uno duermen 30 reclusos, en otros 28, 23, 7 y 18; una barraca de cemento con techo de calamina sirve de albergue a 90; pero en el dormitorio General, que es una sala grande en forma de C., sostenida por 33 (treinta tres puntales), duermen 385 (trescientos ochentaicinco) presos entre detenidos y sentenciados.

Atravesar este recinto produce una penosa y profunda impresión. No sé cómo se puede vivir allí, apuntalado con 33 palos, estando por desprenderse los ladrillos del techo, con gran peligro de aplastar a parte de la población carcelaria. Este compartimiento de bóvedas agrietadas, más que ningún otro, extensa sala en las condiciones descritas que sirve de dormitorio a 385 presos, está demostrando la triste realidad de la Cárcel del Cusco. Los catres de estilo cama-rote, se encuentran en mal estado. Los colchones y camas antihigiénicas se están deshaciendo, otras se encuentran en hilachas, 50 reclusos duermen sobre el suelo, sobre restos de cama. No hay comedores. Los presos se sirven sus alimentos, sobre sus camas de alguna manera o en cuclillas, en cacerolas hechas de hojalata u otros recipientes adaptados. No hay vajilla; no se conoce lo que es servicio de mesa. No hay medicamentos, ya que no se recibe la dotación periódica de remedios, sino cuando se gestiona a la Dirección de Prisiones. Los servicios higiénicos en buena cuenta no existen. Emanaciones, focos de infección, sobre todo en la sección de sentenciados.

Durante las horas de reposo nocturno, no hay aislamiento individual. Las penas a los menores de 18 a 20 años, no pueden cumplirse en secciones separadas de las que ocupan los mayores de edad, como preceptúa el Código de la materia. Los simplemente inculpadados o detenidos, se encuentren junto con los rematados, por no tener suficiente espacio el local.

También cobran vivencia son, que los hombres que han delinquido o violado las leyes, aun así, no deben ser mirados como seres rebajados ni disminuidos y que aún cuando los delincuentes fueron separados de la sociedad, no lo han sido de la humanidad, mostrando todo ello que la condición de reos, no les priva de los derechos inherentes a esa naturaleza y por tanto de la solidaridad, comprensión y ayuda de sus semejantes.

Ya Plutarco, célebre preceptista de la Antigüedad Clásica, en uno de sus tratados decía: "Proporcionad a los delincuentes tiempo y medio para cambiar de conducta" y en cuanto a la Cárcel, escribe el gran penalista Mariano Ruiz-Funes, que debe ser una institución activa y eficaz que readapte a los delincuentes a la vida libre: hay que hacerlos aptos para la libertad.

Al final de la condena, deben volver a la colectividad sanos de cuerpo y espíritu, con una buena y arraigada formación moral, con instrucción y educación los que no las hayan tenido y con un arte u oficio como instrumentos de trabajo o sea como elementos útiles a la sociedad.

Dentro del Derecho tradicional, en materia criminal, eran frecuentes que, a los procesados, encerrados en lóbregos e insalubres calabozos, que constituían otros tantos padecimientos, se les diera atroces castigos.

Ahora asistimos a la etapa trascendental de la humanización de las cárceles; pero a la monumental y preclara ciudad del Cusco aún no ha llegado ese aliento de vida y salud, porque ¿cómo esperar las finalidades u objetivos de la pena; qué readaptación social del recluso y del delincuente, ni qué reformas se pueden esperar de ese ambiente de angustia, desesperación, estrechez, riesgo, miseria, desprecio y abandono, en un local destartado, y ruinoso y por tanto de continuo peligro, que son vejatorios de la persona humana y tienen más bien mucho de carácter aflictivo?

Aunque muchos presos, unos reincidentes y aún reiterantes o habituales, están purgando sus culpas, por haber sido condenados por las infracciones que cometieron, otros son delincuentes primarios, no demuestran peligrosidad y otros, que más que transgresores de las normas legales, por imputaciones calumniosas de sus de tractores o adversarios y denuncias falsas, se vieron m vueltos en procesos penales que por haberse comprobado su inocencia, se dictaron sentencias absolutorias y aunque son ajenos al estado actual de la Cárcel, tienen también estos desgraciados que sobrellevar las duras condiciones de ese calamitoso y anticuado presidio.

La rehabilitación de los condenados por delito de abigeato, numerosos dada su procedencia rural y pobreza, no se puede conseguir con la sola privación de libertad, mucho más en las condiciones referidas, sino mediante el trabajo en las colonias agrícolas, con lo que también se descongestionarán las cárceles, como lo dispone ya la Ley N.º 10931 de 17 de diciembre de 1948.

Con la instalación de buenos talleres, se conseguirá la industrialización del nuevo establecimiento penal y se desterrará el ocio, que los lleva a los penados a la reincidencia cuando salen. Se propugna y con mucha razón el hábito al trabajo, no sólo como una de las formas de regenerar al sujeto que ha delinquido, poniéndose al margen de la ley; sino también como un medio para proveer su propia subsistencia en la casa de reclusión, aliviando asimismo de esa manera la enorme carga que significa para el Estado el sostenimiento de la nutrida población carcelaria, en el caso de la prisión de La Almodena como se ha dicho, actualmente más de seiscientos reclusos, población que como en otras ciudades crece día a día, debido a que por diversos factores aumentan la delincuencia y la reincidencia, tanto genérica como específica

Urge pues dotarle a la histórica ciudad de un moderno local, construido con criterio técnico y sentido funcional, como prevé la Resolución Suprema N° 215-E.P. T. de 23 de octubre de

1963, al convocar a Concurso del Proyecto para el Centro Carcelario y Penitenciario de Lima y proveerle de talleres e instalaciones para el adiestramiento industrial, artesanal y agrícola, como también establece el Decreto Supremo N° 213-E.P.T de la misma fecha, aprobando la ejecución del Plan integral para la reforma progresiva de los establecimientos penales y de tutela, uno de cuyos considerandos, con un sentido nuevo y justo, expresa que se trata de un sector considerable de seres, como son los reclusos, que ante todo son humanos y a quienes se debe ayudar.

El nuevo centro no sólo debe ser carcelario, sino penitenciario, o sea destinado también a albergar a los condenados a las penas de internamiento, penitenciaria y relegación, que el artículo 333 del Código de Procedimientos Penales establece, supuesto que el Decreto Supremo de 4 de marzo de 1961, aunque en forma restrictiva, justifica ese sistema, manifestando entre otros considerandos, que la centralización del establecimiento penitenciario en la Capital de la República no responde a criterio técnico alguno, que por el contrario desarraiga al condenado llevándolo a un medio distinto alejado de sus familiares y de sus costumbres, trabajo y medio de vida que hacen más difícil su readaptación; que siendo mayor el número de condenados en un sólo penal, resulta menos eficiente y por la misma razón la disciplina y vigilancia sufren menoscabo

Siendo así y teniendo también la calidad de Penitenciaría la Cárcel Regional del Cusco, tendría que instalarse el Instituto de Criminología, que crea el artículo 409 del Código Penal y el Decreto Supremo de 13 de febrero de 1929.

El Cusco está afrontando un agudo problema carcelario. Es verdaderamente clamorosa la situación por la que atraviesan actualmente los centenares de reclusos, que reclaman mejores condiciones de vida, ya que el deplorable estado de completo deterioro y ruina de la Cárcel, constituyen un escarnio y una afrenta a la cultura que ha alcanzado la Ciudad del Cusco y

que nada tiene de un centro de readaptación del delincuente, para la vida ordenada y de trabajo.

Ese local constituye también un serio peligro, para la seguridad del personal directivo, empleados de vigilancia y de la Guardia Republicana. Esa obra pública, por sus finalidades y proyecciones, rebasa los límites del beneficio local, no es ya de importancia como ahora sólo departamental, sino regional.

Al Estado como a la institución jurídica por excelencia, cumpliendo con uno de sus primordiales fines, in cumbe resolver la grave situación carcelaria de esta ciudad.

De esta manera se harán efectivas las disposiciones legales sobre el Régimen de las Prisiones y Establecimientos Penales, establecidas por la Codificación en materia punitiva, que no obstante que transcurren cuarenta años de la promulgación del Código Penal, quedaron solo como meros enunciados legales así como los principios preconizados por la Criminología, la ciencia penitenciaria contemporánea y el Derecho de Ejecución de la Pena y sobre todo se salvarán la triste realidad de un local destartado y semi derruido y la desesperante situación de la numerosa población carcelaria, de más de medio millar de penados.

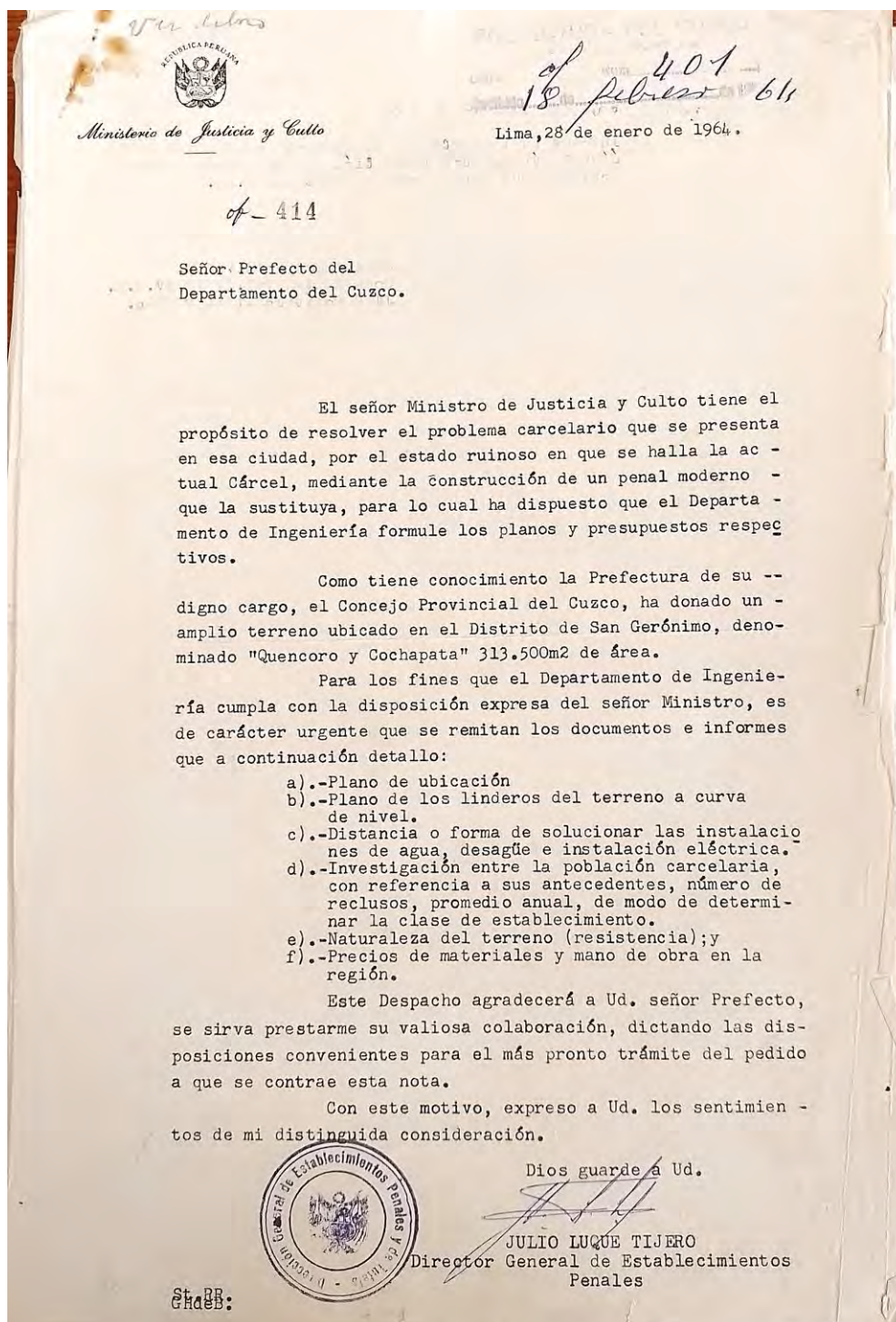
Por todo lo expuesto: habiéndose consignado una partida en el Presupuesto General para este año y establecido en el Plan con la prioridad "A" la nueva Casa de Inculcados y Cárcel Regional del Cusco, pedimos a Ud., se ñor Presidente de la República, se digne disponer que el Departamento de Ingeniería del Ministerio de Justicia formule los Presupuestos respectivos y Planos, para levantar el nuevo edificio en los terrenos de Quencoro y Ccochapata, que han sido adquiridos con ese fin, de 113,565 metros cuadrados de extensión en el Distrito de San Jerónimo, a sólo 11 kilómetros de esta ciudad, o en otro lugar que sea apropiado.

El Consejo Local de Patronato, se permite señor presidente, hacerle un angustioso llamado atento a las necesidades, aspiraciones y palpitaciones de la colectividad pues esperanzados estamos que usted se dignará disponer que cuanto antes se em- prenda la construcción de la nueva Cárcel Regional y Penitenciaria de la ciudad del Cusco y que se haga realidad en el año en curso.

Del señor presidente de la República, atentamente.

Cusco, 10 de mayo de 1974. Alcides F. Estrada. Vocal de la Corte Superior y presidente del Consejo Local de Patronato. Miembros del Patronato: Pedro Ladrón de Guevara, Fiscal de la Corte Superior, René Pezo Benavente, secretario, delegado de la Universidad. - Julio C. Abarca, Tesorero, delegado de la Universidad. Carlos A Velasco, delegado de la Beneficencia Pública. Nicolás Martínez, Médico, jefe del Área de Salud Filiberto Cabrera, delegado de la Sociedad de Artesanos- Ernesto Castillo, Alcaide de la Cárcel Central de Varones.

ANEXO 03: Oficio de Petición de Documentos e Informes por parte del Ministerio de Justicia y Culto, para la Construcción de un Penal Moderno en el Cusco



**ANEXO 04: Documento en la cual el Ministerio de Justicia y Culto informa que se ha
decidido construir una Cárcel con carácter Industrial**

1964
10

REPUBLICA PERUANA

Ministerio de Justicia y Culto

PREFECTURA DEL CUZCO
Nº DE PARTES
Letra *cf* Núm. *984*
Cebido *cf* de *febrero* de *1964*

Señor
Prefecto del Cuzco.-

S.P.

Habiendo decidido después de evaluar otras alternativas construir para el Cuzco una Cárcel y Casa de Inculpados con carácter industrial se ha determinado que tal obra se lleve a cabo en los terrenos de Quencoro y Cco - chapata.

Siendo necesario contar con la mayor área posible queda Ud. autorizado para iniciar los trámites de compra ó en su defecto expropiación de los terrenos límites que según el plano N° 1197 levantado por la CRIF en Octubre de 1961 son:

- 1.- Por el sur la Hacienda Pitupucyo y la propiedad de la señora Grimanesa Palomino Urquiza.
- 2.- Por el Este y oeste, la propiedad de la parroquia de San Jerónimo.

Es necesario también aclarar las discrepancias de áreas y linderos que existen entre el plano que indica arriba y la escritura de donación que otorga el Concejo Provincial del Cuzco a favor del Estado con fecha del 5 de julio de 1957 en segundo testimonio.

Reiterándole mis respetos queda de Ud.,
atentamente.

Lima, 1° de junio de 1964.

[Firma]
Dr. Julio Luque T.
Director General de Establecimientos Penales.-

Cuzco, 2 de Junio de 1964.

Habiéndose cursado el Oficio acordado a la Corporación de Reconstrucción del Cuzco, téngase presente.-R.

[Firma]
Paradas.
Prefecto del Dpto.

fas.

[Sello circular: PREFECTURA DEL CUZCO]

ANEXO 05: Puesta de primera Piedra en la Construcción de la Cárcel de Q'enqoro

Obra efectiva del actual Gobierno

Titular de Justicia colocó primera piedra de Cárcel

La ceremonia de colocación de la primera piedra del Centro Penitenciario del Cuzco se llevó a cabo el sábado último en los terrenos de Quenqoro en el vecino Distrito de San Jerónimo.

Esta es una de las grandes realizaciones del actual Gobierno en homenaje a la ciudad del Cuzco", declaró el Ministro de Estado en la Cartera de Justicia y Culto, Dr. Carlos Fernández Sessarego, en los terrenos de Quenqoro en el vecino Distrito de San Jerónimo.

Pese a que no se cursó invitaciones por ninguna entidad oficial, fueron numerosas las autoridades, magistrados y personalidades del Cuzco, que asistieron a la ceremonia. También hubo numeroso público especialmente del distrito de San Jerónimo.

Eclipse de Sol malogró Domingo

Por efectos del Eclipse de Sol, ha aumentado la humedad relativa, siendo mayor a la época de lluvias, asimismo ha disminuido las horas de Sol por tanto ha aumentado la nubosidad en todo el día, fueron las declaraciones del Jefe de Observatorio de la Granja Qayra, Jorge E. Ortega Reyes quien nos comunicó telefónicamente.

Día 30 de mayo de 1965
Temperatura máxima 19.3 °C a las 15.30 horas.
Temperatura mínima 4.3 °C bajo 0 a las 6.10 horas.
Precipitación pluvial 0.0 metros cúbicos.

BENDICION

Con más de una hora de retraso comenzó la ceremonia. El Arzobispo de la Arquidiócesis, Monseñor Carlos M. Jurgens bendijo la primera piedra.

Pronunció asimismo una alocución. El Prelado dijo que para él era motivo de grata satisfacción participar en tan solemne ceremonia que serviría para dar inicio a una obra en beneficio de los reclusos, de los que delinquieron en un momento de desgracia, pero que no por eso debían perder el derecho al trato como personas humanas. Enalzó en ese sentido la labor del actual Gobierno y la del Ministro de Justicia, EL DR. LUQUE.

Seguidamente el Dr. Julio Larrea Tliero, Director General de Establecimientos Penales y de Tutela, pronunció un discurso, dando a conocer detalles del plan de construcciones penitenciarias de lo que ha de ser el penal del Cuzco.

COLOCACION DE LA PRIMERA PIEDRA

Luego y en medio de gran expectación se colocó la primera piedra, enterrándose un acta, en medio del aplauso de los concurrentes. Actuaron como padrinos, el Presidente de la República, Ar-

quitecto Fernando Belaúnde Terry, representado por el Ministro de Justicia Dr. Carlos Fernández Sessarego; el Prefecto del Departamento, Dr. Luis Felipe Paredes y la señora Visitación Gamara de Yépez.

HABLA EL MINISTRO

El Ministro pronunció un breve discurso, señalando que esta es una de las obras efectivas del actual Gobierno. Dijo que posiblemente en septiembre del presente año se iniciarán las obras propiamente dichas que ya han sido citadas.

Expresó además que en esta ocasión trata el saludo del Primer Mandatario de la Nación, Arq. Fernando Belaúnde Terry.

VISITA

Terminado el acto el Ministro visitó el distrito de San Sebastián, admirando la hermosa parroquia y la capilla de las ánimas.

Primera Piedra para Nueva Cárcel

CEREMONIA SE REALIZO EL SABADO 29.-

Con presencia de las autoridades militares, civiles y religiosas que dieron realce al acto se realizó la ceremonia de colocación de la primera piedra en el lugar denominado Qenqoro, para el moderno Centro Penitenciario del Cuzco.

La ceremonia se efectuó a las 12 y 20 del día sábado 29, y contó con la presencia del señor Ministro de Justicia y Culto, Dr. Carlos Fernández Sessarego, de los miembros del foro cuzqueño además del Diputado doctor Rodolfo Zamalloa y del Alcalde Provincial señor Alfredo Díaz Quintanilla.

El Arzobispo de la Arquidiócesis del Cuzco Mons. Carlos María Jurgens, procedió a la bendición de la primera piedra y luego hizo el uso de la palabra agradeciendo también como padre espiritual de las ovejas descarriadas, los reclusos. Acto seguido el Director de Prisiones del Perú, Dr. Luque Tliero destacó la trascendencia del acto, y que luego de una postergación de más de cien años se iba a dar solución al problema carcelario en el Cuzco.

En seguida el señor Ministro del Ramo de Justicia y Culto, Dr. Carlos Fernández, usó de la palabra.

(Pasa a la 8ª pág.)

ANEXO 06: Inauguración del Centro de Readaptación Social de Q'enqoro

3 PÁGS. 2.00 **SUE DECANO DE LA PRENSA NACIONAL** DIRECTOR CESAR L.

ARO LXXVIII **EL COMERCIO, Cusco** Lunes 13 de Enero de 1975. REDACCION

Fue inaugurado oficialmente el sábado su primera etapa: El Centro de Readaptación Social ya está en servicio

El sábado a medio día, fue inaugurado y de inmediato abrió sus puertas el Centro de Readaptación Social de Q'enqoro, donde actualmente se encuentra toda la población penal que habitaba el vetusto local de Almudena.

La bendición corrió a cargo del R.P. Mario Gálvez Tijó, quien pronunció un elocuente discurso. Seguidamente hizo uso de la palabra el Teniente General GC. Gastón Zapata de la Flor, Director General de Prisiones, quien resaltó la importancia de la Reforma Carcelaria emprendida por el actual Gobierno.

También expresó que el recluso ahora es visto con otra óptica, ya no como un maldante, sino como un hombre en desgracia y que la sociedad debe readaptarlo para que sea útil a sus semejantes, añadiendo que el costo de la primera etapa es más de 11 millones de soles.

Cuando se inaugure la segunda etapa, que será en abril próximo, se habrá logrado de este centro uno de los más modernos y mejor equipados, añadiendo, refiriéndose a los trabajos que continuarán especialmente para culminar con los talleres así como un ambiente donde se les dará instrucción, dijo que provisionalmente se han instalado los ambientes para talleres de tejidos y otros.

Seguidamente, el General Zapata, acompañado de su sucesor en la Dirección de Prisiones Gral. Juan Olivares Montana, el Gral. GC. Rodolfo Ochoa Nieves, Jefe de la IV Región de la Guardia Civil, magistrados y periodistas recorrió los diversos ambientes.

En esos momentos alrededor de 200 reclusos con pantalones y chompas de color café se encontraban trabajando en diversos talleres, y al ser entrevistados expresaron que recién se había puesto fin a una época en que vivieron en condiciones inhumanas. Agradecieron al Gobierno por la Reforma que está cumpliendo en favor de los reclusos, el Gral. Zapata, recibió varias quejas y conversó auscultando la problemática de los internos.

Un modesto tejedor de Acomayo, apellidado Báez Quispe, denunció que el empleado del penal, Jordán, le había pedido 8 mil soles para hacerle los trámites para obtener su libertad. Está sentenciado a 12 años por homicidio y está recluso hace 8 años, el dijo que está por calumnias. En esos momentos, apareció un funcionario quien pretendió negar

Pasa a la 4ta. Pág.

ENTU

HOY INAUGURAN CARCEL DE QUENQORO

¡BIENVENIDOS!

SRES. MINISTROS DEL INTERIOR Y VIVIENDA

En el primer vuelo de Acora hoy arribarán el Ministro del Interior General EP. Pedro Richter Prada y el Ministro de Vivienda Vice Almirante AP Augusto Gálvez Velarde. En el aeropuerto Velasco Astete, serán cordialmente recepcionados por las autoridades militares, políticas, edilicias y jefes de instituciones. En la Prefectura se confirmó la llegada de los dos ministros, quienes permanecerán algunas horas para luego retornar a Lima el Domingo. Asistirán a la inauguración del Centro de Rehabilitación de Q'enqoro cuya inauguración está prevista para las 11 horas de hoy. Se cumplirá un programa. La recepción que se tributará a los dos ministros estará encabezada por el Prefecto del Departamento, Manuel Álvarez Vásquez, el Jefe de Estado Mayor de la IV Región Militar, el Alcalde de la Ciudad, Jesús Lambarey Bracero, el nuevo Jefe de la IV Región de la Guardia Civil General Rodolfo Ochoa Nieves el Director General de la Guardia Civil del Perú y otros funcionarios que han llegado para estar presentes en dicha ceremonia.

ANEXO 07: Celebración del Día del Interno

64
10/

PREFECTURA DEL CUZCO
SECRETARÍA DE PARTES

07. 1240
Lima, 13 de julio de 1964.
Recibido 3 de agosto de 1964.

Of. 1685

SEÑOR PREFECTO DEL DEPARTAMENTO DEL CUZCO

Se ha expedido el siguiente Decreto Supremo:

"El Presidente de la República.- DECRETO SUPLENTO Nº 130-E.P.-CONSIDERANDO.- Que el día 16 de julio se celebra la tradicional fiesta de la Virgen del Carmen, Patrona de los Presos y venerada en los penales durante más de 90 años;.- Que es conveniente significar en los Penales fiesta de carácter religioso por constituir sus prácticas factor determinante en la rehabilitación de los penados; Que igualmente debe destacarse la importante función reeducadora de defensa social que tienen a su cargo los Establecimientos Penales como organismos de defensa de la sociedad.- DECRETAS.- Artículo 1º.- El día 16 de julio se celebrará la fiesta de la Virgen del Carmen "Patrona de los Presos" en todos los penales de la República;.- Artículo 2º.- El señalado día se efectuarán Misas y actuaciones religiosas en los penales;.- Artículo 3º.- La Dirección General de Establecimientos Penales queda encargada del cumplimiento de este Decreto.- Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenticuatro.- Fdo. FERNANDO BELAUNDE TERREROS.- Presidente de la República.- EMILIO RIOSA RICKETTS.- Ministro de Justicia y Culto."

Que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a Ud.



JORGE MORALES APNAO
Sub-Director de Establecimientos Penales

Cuzco, 6 de agosto del 1964.

Sec. Pers. Tégase presente.-Reg.
AMS/EV.

Luis Felipe Paredes.
Prefecto del Departamento.

ri/mh.

ANEXO 08: Huelga de Hambre para Presos Comunes y Políticos

Cuzco, Mayo 23 de 1964

Señor

Prefecto del Departamento

Dr. Don Luis Felipe Raredes

Ciudad

Señor Prefecto:

Por ser Ud. y haber sido siempre mi amigo de toda deferencia, suplico a Ud. como a amigo y primera autoridad, me haga el grande febor de hecer que los presos depongan su huelga de hambre, ya que las injusticias político-sociales los han apresurado hasta estos extremos. Sé que Ud. ha sido nombrado en la comisión mediadora, y no creo que éstos puntos que demandan los detenidos, los deje pasar Ud. con indiferencia. Esperamos que puntualizando éstas injusticias demande Ud. ante la autoridad pertinente sacando ventaja para los presos que en Ud. han puesto su confianza y su esperanza. La nobleza de sus sentimientos de cuzqueño bien querido, su talento y su investidura de autoridad, así se lo imponen. Yo espero mucho de su bondad en ésta hora de dura prueba para mí.

De Ud. Muy atenta. amiga y Sa. Sa.

Lucrecia vda. de Medina

Lucrecia Núñez de La Torre vda. de Medina.

ANEXO 09: Implementación de la Reforma Carcelaria en Cusco



Recapturan a otro fugitivo del CRAS

Uno de los fugitivos del CRAS, de Qenqoro fue recapturado por una comunidad campesina de las alturas de San Jerónimo, el mismo día que se produjo el sensacional escape.

El narcotraficante Feliciano Castro, que se había unido a los terroristas, cayó mansamente cuando

dormía en el interior de una choza.

Un campesino dio la voz de alerta, agrupándose inmediatamente los comuneros, quienes confundieron al fugitivo con un delincuente.

—No soy ladrón, he fugado del penal porque me sentenciaron 20 años por elaborar cocaína— dijo el

fugitivo, quien fue encerrado en el Salón Comunal de Huarco.

Inmediatamente dieron aviso a la Guardia Civil que envió comandos armados de metralletas en 2 vehículos, quienes lo trajeron a Cusco la noche del viernes.

Por lo que habló ante

Pase a la página 8

**ANEXO 11: Colaboración del FARTAC para talleres de Agricultura en el Centro de
Readaptación Q'eq'eq'ero**

Internos de Qeqeqero piden a FARTAC. su colaboración

Un clamoroso llamado y esto ya por tercera vez, vienen haciendo los internos del Centro de Rehabilitación Social de Qeqeqero, pidiendo apoyo a FARTAC, para promover una actividad agrícola en los terrenos de este establecimiento de Rehabilitación.

En efecto, según se manifestó hoy en el aeropuerto Velasco Astete, el Director del mencionado Centro de Qeqeqero, May. GRP. Juan Terrazas Medrano, hizo entrega de un petitorio escrito en representación de los internos que de los 500 que en

total son 450 campesinos, al dirigente Avelino Mac.

El petitorio es para que FARTAC, colabore con una dotación semilla de papas y un tractor, para sembrar papas en las 4 hectáreas que tiene para labores agrícolas este Centro de Rehabilitación.

Se dijo que esta es la tercera vez que se formula un apoyo para los fines que se ahuden; pero que FARTAC, aun no ha dado respuesta en forma alguna y por eso lo han reiterado ahora en la persona del dirigente nacio-

Pasa a la Pág. 8)